

Informe sobre el sistema educativo



2020-2022

Consejo Escolar de la Región de Murcia



Resumen

2021-2022



Resumen

Consejo Escolar de la Región de Murcia

Informe sobre el sistema educativo en la Región de Murcia 2020-2022

Resumen

2021-2022

Promueve:

© Región de Murcia

Consejo Escolar de la Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Edita:

© Región de Murcia

Consejo Escolar de la Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

www.cerm.es

Creative Commons License Deed



La obra está bajo una licencia Creative Commons License Deed.
Reconocimiento-No comercial 3.0 España.

Se permite la libertad de copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra bajo las condiciones de reconocimiento de autores, no usándola con fines comerciales. Al reutilizarla o distribuirla han de quedar bien claros los términos de esta licencia.

Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor.

Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.

© Julio de 2023 Consejo Escolar de la Región de Murcia

© Fotografías, cuadros y gráficos al pie de las mismas

Imagen cubierta: freepik.com

ISBN: No disponible

Índice

	pág.
Presentación	9
Introducción	11
El Consejo Escolar de la Región de Murcia	13
El contexto de la educación en la Región de Murcia	19
Población	19
Población en edad escolar	20
Aspectos socio-económicos	23
Organización del sistema educativo. Red de centros	26
Administración educativa autonómica	30
Red de centros educativos	31
Alumnado	36
Recursos materiales y humanos	45
Oferta educativa	45
Financiación en educación	46
La formación permanente	51
El profesorado	54
Servicios complementarios	73
La convivencia en los centros educativos	79
Convivencia	79
Faltas y tipos de faltas	79
Acoso escolar y autolisis	90-92
Actuaciones para mejorar la convivencia	94
Resultados y evaluación del sistema educativo	99
Elementos para la evaluación. Indicadores	99
Tramitación de títulos	99
Tasa neta de escolarización	101
Tasa de idoneidad	104
Porcentaje de repetidores	106
Ratios	112
Alumnado extranjero	114
Abandono temprano en la educación	119
La participación en la comunidad educativa	123
Los consejos escolares. Participación	123
Elección de la dirección de centros	125
Federaciones de madres y padres	127
Federaciones de alumnas y alumnos	132
Consejo Escolar de la Región de Murcia	134
Fuentes de Información	139

PRESENTACIÓN

El artículo 16 de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia y el artículo 27 del Decreto 120/1999, de 30 de julio de 1999, por el que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establecen que cada dos años se debe realizar un informe sobre el sistema educativo en la Región de Murcia. Este trabajo da respuesta a tal requerimiento y sirve de ayuda al conocimiento de nuestra situación educativa dentro del contexto socio-económico en el que nos encontramos, a lo que podríamos añadir también la preocupación por la transparencia como requisito imprescindible en una democracia avanzada. Debido a que los datos del curso 2020-2021 fueron publicados como avance en julio de 2022, realizamos a modo de resumen el último curso objeto de estudio del Informe, es decir, el curso 2021-2022.

Destacar, como aportación relevante, que la obtención de datos no se ha limitado a las fuentes de la Consejería de Educación, sino que se han incorporado datos de otras webs regionales y de los organismos del Estado, todo lo cual ha permitido adicionar información, cuadros y gráficos de elaboración propia.

En cuanto a la colaboración que ha hecho posible este trabajo, hay que referirse, en primer lugar, a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, a la que debemos el grueso de los datos utilizados. Por último, resaltar las aportaciones de todos los miembros de este Consejo Escolar, y en especial de los consejeros y consejeras que han supervisado todo el proceso hasta llegar al resultado final.

Esperamos que el presente resumen ejecutivo del informe bienal 2021-2022 ayude al conocimiento de nuestro sistema educativo y a su valoración para que repercuta en la mejora del mismo a la vista de los resultados obtenidos. Esa ha sido siempre la finalidad de nuestros estudios y la razón de la existencia misma del Consejo Escolar como órgano máximo de participación en la enseñanza no universitaria de la comunidad educativa de la Región de Murcia.



José Francisco Parra Martínez
PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA

INTRODUCCIÓN

El presente informe, El sistema educativo en la Región de Murcia. Cursos 2020-2021 y 2021-2022, es la decimotercera entrega, diez informes bienales y tres anuales. Con ellos, además de cumplir con una exigencia legal, esta institución ha pretendido siempre aportar una información lo más completa y rigurosa posible, para que tanto las autoridades educativas como el conjunto de la comunidad regional contarán con una visión global sobre el estado de nuestro sistema educativo, de cara a su evaluación, diagnóstico y posterior mejora.

El objetivo de este informe es mostrar y analizar el sistema educativo y su contexto aprovechando datos y cifras procedentes de las más diversas fuentes de información oficiales. En otras palabras, obtener una foto fija de una realidad tan complicada como lo es el sistema educativo muy dinámico en los últimos años.

Los datos, por sí solos, no suponen, al menos en un asunto tan complejo y humano como la educación, toda la verdad. Pero sí ayudan a advertir en qué aspectos hay mayores necesidades y dónde el esfuerzo económico o legal es más necesario. Aumentar inversiones es, a veces, imprescindible para obtener resultados beneficiosos, como en el ámbito, por ejemplo, de la atención a la diversidad –que en la Región de Murcia ha contado siempre con una dedicación preferente- y, sin embargo, en otros aspectos es más importante una buena norma que un esfuerzo económico destacado. Así ocurre, por ejemplo, en la convivencia escolar, donde reglamentos claros y sencillos de aplicar resultan mucho más efectivos que cualquier otra medida.

En este resumen del informe se incluyen, pues, todos los datos homologables con otros consejos escolares de otras CC.AA que hemos creído imprescindibles para aproximarnos al conocimiento de nuestro sistema, al menos en sus manifestaciones más visibles. Agrupados en cinco grandes bloques o capítulos, se han recogido informaciones fundamentales sobre la población regional, el contexto socioeconómico de dicha población regional, las inversiones y el coste del sistema, el alumnado, los docentes y su composición, los centros, la participación de la comunidad educativa a través de los consejos escolares, la formación y la salud de los docentes, los programas educativos y una importantísima información acerca de los resultados del alumnado y del sistema. En el capítulo 4 se ponen de manifiesto los resultados y el informe se cierra con el capítulo dedicado a la participación de la comunidad educativa.

El trabajo está estructurado en cinco capítulos iniciados por una presentación y una introducción. En el orden en que aparecen, se abordan los siguientes asuntos:

Capítulo 1

Contexto de la educación en la Región de Murcia

Donde son tratados los factores demográficos y socioeconómicos y las características del sistema educativo en la Región de Murcia y alumnado.

Capítulo 2

Recursos en la educación

Se refiere a los recursos materiales y humanos así como a la oferta educativa, la financiación, la formación permanente y los servicios complementarios.

Capítulo 3

La convivencia en los centros educativos

Trata sobre la convivencia en los centros educativos y el Observatorio para la Convivencia Escolar, el cual se concibe como un instrumento de evaluación y diagnóstico.

Capítulo 4

Resultados y evaluación del sistema educativo

Aborda los resultados y la evaluación del sistema educativo. La evaluación supone la culminación de cualquier proceso educativo. No hay diagnóstico sin evaluación.

Capítulo 5

La participación de la comunidad educativa

Se ocupa de la participación en la Educación de los distintos sectores sociales que intervienen en el proceso de la enseñanza.



Consejo Escolar de la Región de Murcia

El Consejo Escolar de la Región de Murcia, creado por la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, «es el órgano superior de participación de los sectores sociales implicados en la programación general de la enseñanza de niveles no universitarios y de consulta y asesoramiento, respecto a los anteproyectos de leyes y reglamentos que hayan de ser propuestos o dictados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el ámbito de ésta» (art. 6).

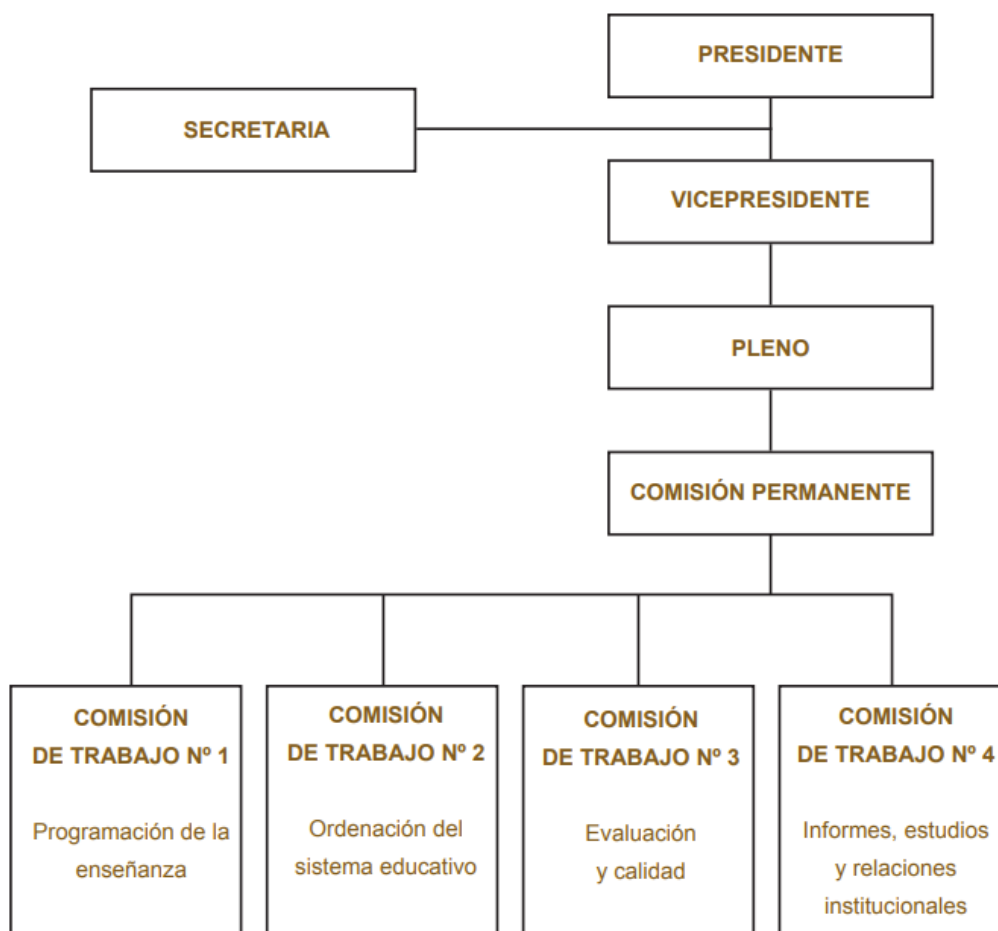
El Decreto número 120/1999, de 30 de julio de 1999, por el que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM nº 208, de 8 de septiembre), dispone en su artículo 1.2 que: «Ejerce la función de participación, consultiva y de asesoramiento con autonomía orgánica y funcional para garantizar su objetividad e independencia, de acuerdo con la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio y la Ley Regional 6/1998, de 30 de noviembre».

El funcionamiento del Consejo Escolar se realiza mediante las comisiones de trabajo, la Comisión Permanente y los Plenos (art. 28 del Decreto).

El Reglamento Interno del Consejo Escolar de la Región de Murcia regula su organización y funcionamiento. Fue aprobado por el Pleno en su sesión de 13 de abril de 2000 y reformado el 16 de julio de 2008.

El Consejo Escolar de la Región de Murcia está integrado por el presidente, el vicepresidente, los consejeros y el secretario. La estructura del CERM es la siguiente:

Estructura del Consejo Escolar de la Región de Murcia



Fuente: CERM

El Pleno es el órgano máximo de decisión y expresión de la voluntad del Consejo Escolar de la Región de Murcia. Está integrado por representantes de los distintos sectores de la sociedad implicados en la programación general de la enseñanza bajo la dirección de su Presidente y asistido por el Secretario.

El Consejo Escolar de la Región de Murcia, de forma esquemática, estaría representado de esta forma:



COMPOSICIÓN

**Representación de la
comunidad educativa**

PERSONAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO		
PROFESORADO (PÚBLICA + CONCERTADA)		FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS
PADRES/MADRES (PÚBLICA Y CONCERTADA)	SINDICATOS	ADMINISTRACIÓN EDU- CATIVA
ORGANIZACIONES EMPRESA- RIALES	PAS	CENTROS PRIVADOS Y CONCERTADOS
UNIVERSIDADES UPCT-UMU-UCAM	ALUMNADO	CENTRALES Y ORGANIZA- CIONES SINDICALES
CONSEJO DE LA JUVENTUD	COLEGIO DE LICENCIA- DOS Y DOCTORES	PRESIDENCIA Y SECRETARÍA

Nº Consejeros/as:

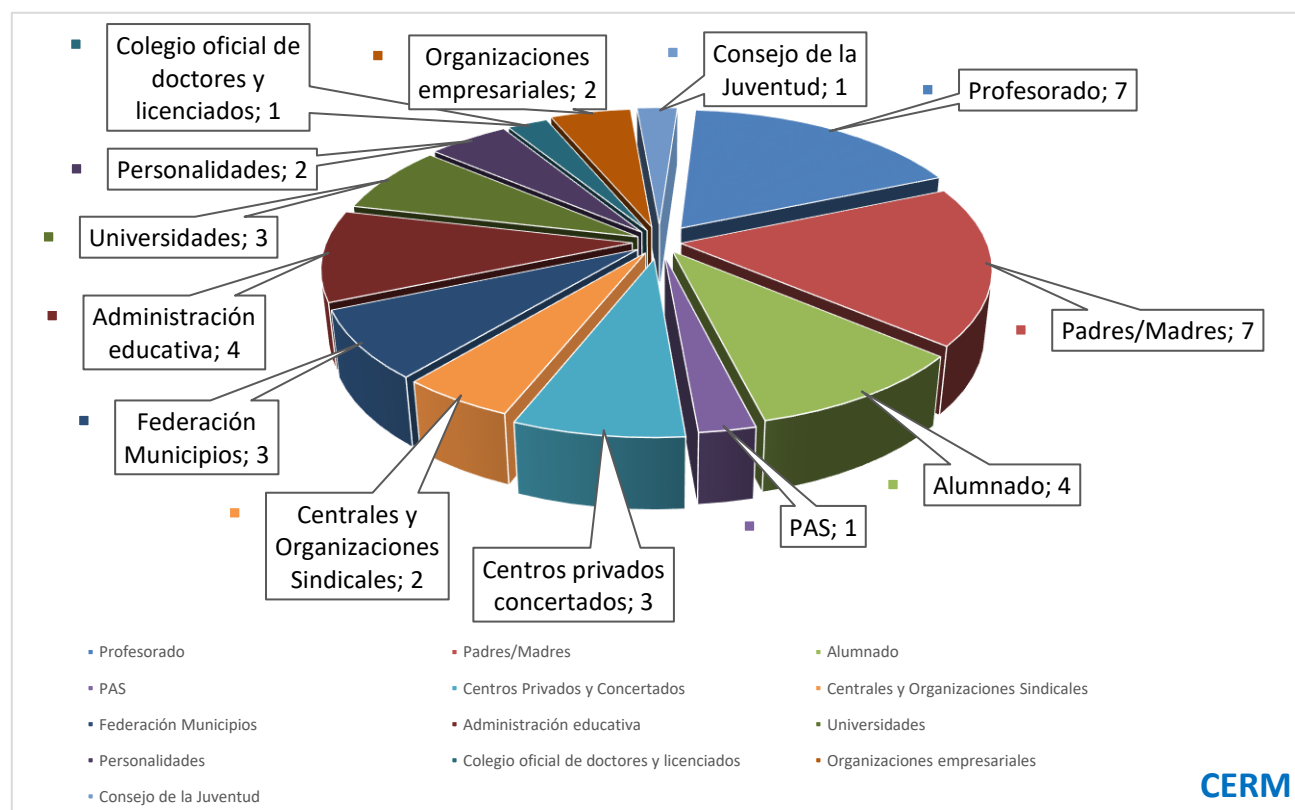
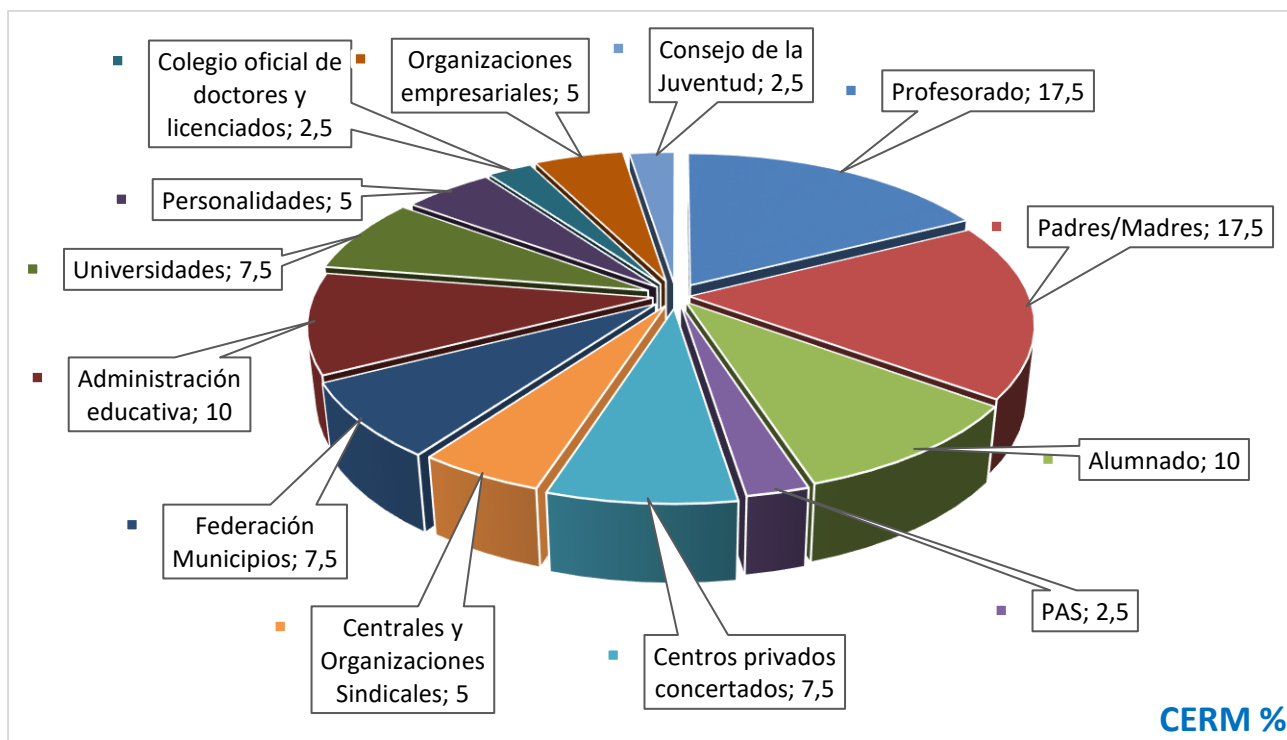
40

Función: Consejo y asesoramiento

El Presidente y el Secretario del CERM no representan a ningún sector de la comunidad educativa

Gráficamente se puede observar la distribución de los distintos sectores representados en el Consejo Escolar:

Gráficos: Composición del CERM. Porcentaje % y cantidad



Fuente: CERM



EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA

1

El Contexto de la Educación en la Región de Murcia

Población

El análisis del contexto socioeconómico en que se desenvuelve un sistema educativo constituye hoy una exigencia universal en los estudios sobre educación. Es razonable pensar que la situación socioeconómica regional condiciona y debe ayudar a comprender el alcance de la actuación educativa, tanto de la Administración como del resto de agentes del sistema: centros, profesores, padres... En definitiva es lo que entendemos por contexto de la educación y que es el conjunto de elementos y factores que pueden favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje escolar.

Igualmente, es innegable que la situación socioeconómica condiciona y ayuda a comprender el alcance de la actuación educativa, tanto de la Administración como del resto de agentes del sistema: profesorado, alumnado, madres y padres...

Por último, es necesario considerar las condiciones bajo las cuales operan los diferentes sistemas educativos para interpretar las diferencias en estructuras, procesos y resultados entre los países, ya que la escuela influye y es influida por su entorno. El contexto demográfico, social y económico comprende distintos aspectos como la demanda para los diferentes niveles educativos, la distribución de la población en las distintas zonas – urbana y rural –, la capacidad económica del país para financiar la educación, entre otros.

Población y porcentaje sobre el total de las CC.AA en el año 2021 y 2022

CC.AA	2021*	% POBLACIÓN	2022	% POBLACIÓN
Andalucía	8.472.407	17,88	8.500.187	17,904
Aragón	1.326.261	2,80	1.326.315	2,794
Asturias (Principado de)	1.011.792	2,14	1.004.686	2,116
Baleares (Islas)	1.173.008	2,48	1.176.659	2,478
Canarias	2.172.944	4,59	2.177.701	4,587
Cantabria	584.507	1,23	585.402	1,233
Castilla y León	2.383.139	5,03	2.372.640	4,998

CC.AA	2021*	% POBLACIÓN	2022	% POBLACIÓN
Castilla-La Mancha	2.049.562	4,33	2.053.328	4,325
Cataluña	7.763.362	16,38	7.792.611	16,414
Comunidad Valenciana	5.058.138	10,67	5.097.967	10,738
Extremadura	1.059.501	2,24	1.054.776	2,222
Galicia	2.695.645	5,69	2.690.464	5,667
Madrid (Comunidad de)	6.751.251	14,25	6.750.336	14,219
Murcia (Región de)	1.518.486	3,20	1.531.878	3,227
Navarra (Com. Foral de)	661.537	1,40	664.117	1,399
País Vasco	2.213.993	4,67	2.208.174	4,651
Rioja (La)	319.796	0,67	319.892	0,674
Ceuta	83.517	0,18	83.117	0,175
Melilla	86.261	0,18	85.170	0,179
Total Nacional	47.385.107	100%	47.475.420	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón Municipal del Instituto Nacional de Estadística.

Año 2022 son datos a 1 de enero de 2022 publicados el 24-01-2023 por el INE.

(*) Cifras definitivas año 2021

Población en edad escolar

En la evolución de la proporción de población de 0-19 años en el año 2020, se observa un descenso tanto del año 2021 como del 2022. En el caso de la media española, se produce un fenómeno similar aunque en dicho tramo de edad la proporción es siempre superior en el caso de la Región de Murcia (22,28% frente al 19,03% nacional).

**Evolución de la población de 0-19 años en España y en la Región de Murcia.
2019-2021**

AÑO	ESPAÑA				CARM			
	TOTAL POBLACIÓN	POBLACIÓN (0-19 años)	POBLACIÓN (0-19 años) ESPAÑA (%)	VARIACIÓN POBLACIÓN 0-19 AÑOS	TOTAL POBLACIÓN	POBLACIÓN (0-19 años)	POBLACIÓN (%) (0-19 años)	VARIACIÓN POBLACIÓN 0-19 AÑOS
2020	47.431.256	9.275.206	19,56	-0,02	1.510.951	342.866	22,69	-0,18
2021	47.385.107	9.107.525	19.22	-0.34	1.518.486	340.985	22.46	-0.23
2022	47.475.420	9.035.651	19,03	-0,19	1.531.878	341.246	22,28	-0,18

Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón Municipal del Instituto Nacional de Estadística.

Año 2021 Datos definitivos a 1 de enero de 2022 publicados el 21-04-2022.

Año 2022 Datos definitivos a 1 de enero de 2022 publicados el 24-01-2023.

En cuanto a la población extranjera, el porcentaje de la misma en nuestra región es siempre superior desde el año 2021; en concreto, en el año 2022 es de 14,80% frente al 11,68% nacional, es decir, una cifra superior en un 3,12%. Lo vemos en el siguiente cuadro.

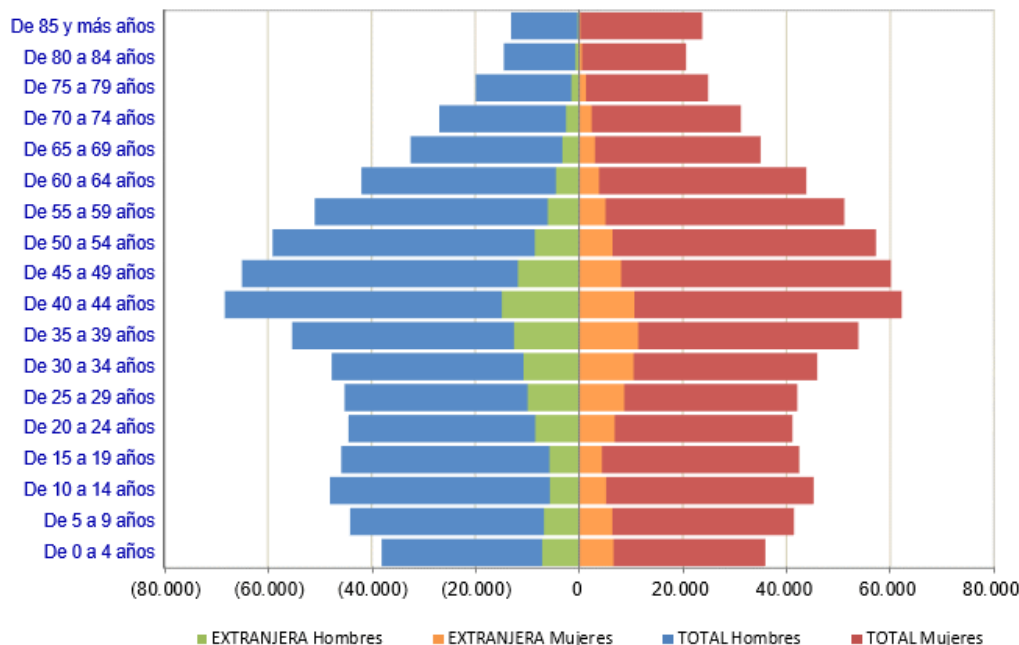
Comparativa de población extranjera en España y CARM.

ESPAÑA/ CARM	POBLACIÓN TOTAL		EXTRANJEROS		%	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
ESPAÑA	47.385.107	47.475.420	5.440.148	5.542.932	11.48	11,68
CARM	1.518.486	1.531.878	222.022	226.765	14.64	14,80

Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes. Publicados el 24-01-2023.

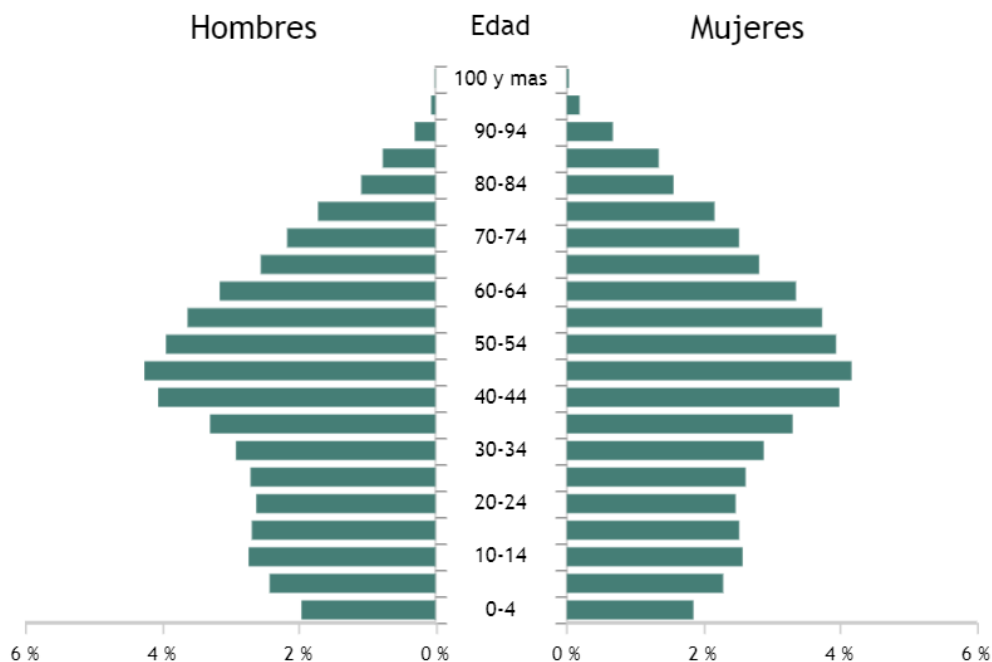
A continuación los gráficos de las pirámides de población 2021 y 2022. La pirámide del año 2021 incorpora como novedad la población extranjera.

Gráfico 1.7. Pirámide poblacional de la Región de Murcia con nacionalidad extranjera sobre total de población. Año 2021



Fuente: CREM. Centro de Regional de Estadística de Murcia

Gráfico 1.8. Pirámide población España 1 de enero 2022, datos definitivos publicados el 24-01-2023 (INE)



Fuente: INE. Año 2022

Aspectos socio-económicos

El nivel socioeconómico del alumno incide en su rendimiento académico. Se trata de un hecho ampliamente demostrado por la evidencia empírica. Los efectos de las desigualdades de origen socioeconómico pueden transmitirse a través de mecanismos muy diversos como, por ejemplo, las distintas expectativas parentales, la disponibilidad de recursos educativos en el hogar o los «efectos compañero», es decir, la influencia del nivel socioeconómico de los compañeros de un centro.

Diferentes estudios, sin embargo, prefieren trabajar con el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que está formado por un abanico de indicadores propuesto por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y que une aspectos relativos a la calidad de vida de un país (medida por la esperanza de vida al nacer), particularidades sobre educación (combinando, entre otros aspectos, la tasa de alfabetización de adultos, así como las tasas brutas de matriculación en las distintas etapas educativas), y características económicas puras como el nivel de vida medido por el Producto Interior Bruto per cápita (PIBpc), en paridad de poder adquisitivo en dólares.

No obstante, aunque se ha producido una fuerte expansión en el uso de este índice, es común seguir utilizando el PIB, siendo conscientes de que, si bien se ciñe exclusivamente a las características económicas de la población, su cálculo se encuentra sistematizado en los diferentes niveles territoriales de articulación del Estado, lo que permite su comparación.

En el siguiente cuadro se reflejan los datos del PIB a precios de mercado para España que figuran en la Contabilidad Nacional de España, Serie Contable (SEC), y los correspondientes a la Región de Murcia de la Contabilidad Regional de España desde 2019 hasta 2021.

Series del PIB a precios de mercado para España y CARM. Años 2019-2020 y 2021

AÑO	PIB España (MME)	Variación anual (%)	PIB CARM (MME)	Variación anual (%)
2019	1.244.772.000	2,0	32.671.380	3,9
2020	1.121.948.000	-11,3	29.939.714	-9,09
2021	1.206.842.000	5,5	32.205.000	4,93

Fuente: Elaboración propia con datos del INE Base: Contabilidad Regional de España y datosmacro.com.

Igual o más interesante que el PIB es conocer el valor de la riqueza generada por persona o PIB per cápita (PIBpc). El cuadro siguiente pone de relieve que en el periodo objeto de estudio, la renta generada por persona en la Región de Murcia está por debajo de la media española, reduciéndose ligeramente esa diferencia con el paso de los años.

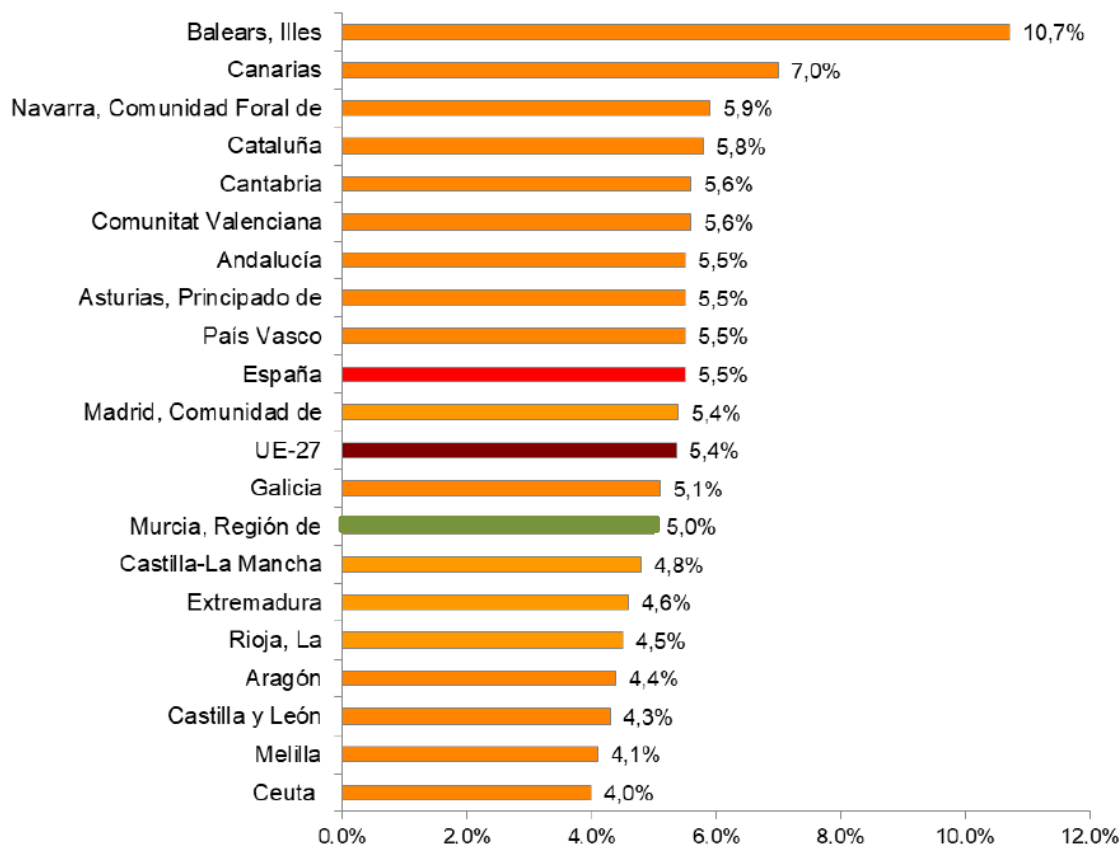
En suma, la renta que genera un ciudadano de la Región de Murcia es un 17,34 % menor que la media española en el año 2019, un 16,26% en el año 2020 y un 15,7% de previsión para el año 2021. Estas cifras aunque van disminuyendo el diferencial con respecto al nacional nos dan una idea de las dificultades que ha de afrontar la Región, dada la menor capacidad fiscal que corresponde a un PIB menor, a lo que hay que añadir la infrafinanciación respecto del resto de comunidades autónomas

Series del PIBpc a precios de mercado para España y la Región de Murcia.

AÑO	PIBpc (euros/persona)			
	España	CARM	% PIBpc CARM/España	Diferencia
2009	23.271	19.190	82,46	-17,54
2010	23.214	19.123	82,38	-17,62
2011	23.005	18.646	81,05	-18,95
2012	22.562	18.168	80,52	-19,48
2013	22.518	18.122	80,48	-19,52
2014	22.780	18.191	79,86	-20,14
2015	23.300	19.287	82,78	-17,22
2016	24.100	19.824	82,26	-17,74
2017	24.999	20.637	82,55	-17,45
2018	25.854	21.134	81,74	-18,26
2019	26.420	21.642	82,66	-17,34
2020	23.610	19.838	84,02	-15,98
2021	25.498	21.236	83,28	-16,72

Fuente: Datosmacro.com. PIB España 2021. (*) Previsión FUNCAS (Obra social CECA)

Gráfico Variación del PIBpc en las CC.AA, España y UE-27 en el año 2021. Datos definitivos



Fuente: Fuente: INE. Notas de Prensa diciembre 2022

En definitiva, la Región de Murcia sigue contando con dos condicionantes que la diferencian sustancialmente de la situación media española:

- Una población en edad escolar mayor que la media, y difícil de prever en sus flujos y además con un fuerte componente inmigrante, uno de los mayores de España. En este sentido, y en cuanto al porcentaje de población total extranjera en 2022, la Región de Murcia es 2,73 puntos más alta que la media española (11,30% frente a 14,03%), estos datos representan el cuarto lugar por CC.AA. con mayor niños extranjeros en edad escolar.
- Un PIB per cápita (PIBpc) inferior a la media española. En concreto, el de la Región representa un 83,28% de la media española para 2021.

Organización del sistema educativo

El Sistema Educativo Español en el curso de referencia de esta publicación, 2020-2022, se encuentra regulado en los niveles anteriores a la universidad por la Ley Orgánica de Educación (LOE), con las modificaciones implantadas de las recogidas en la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y la ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre (LOMLOE) que entró en vigor el 1 de enero de 2021 aunque su implantación de las modificaciones contempladas en ella está prevista que se realice de forma escalonada a lo largo de tres años. Basándose en principios como el respeto a los derechos de la infancia, la educación inclusiva, la equidad, la igualdad de género y la orientación educativa y profesional, la LOMLOE establece los siguientes fines del sistema educativo, la mayoría contemplados ya en la LOE:

- Pleno desarrollo de la personalidad y capacidades de alumnos y alumnas.
- Educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, igualdad de derechos y no discriminación.
- Educación en el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia y la prevención de conflictos.
- Educación en la responsabilidad individual, mérito y esfuerzo personal.
- Formación para la paz, respeto a los derechos humanos, a los seres vivos y al medio ambiente.
- Desarrollo de la capacidad de los estudiantes para regular su propio aprendizaje.
- Formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como elemento enriquecedor de la sociedad.
- Adquisición de hábitos de trabajo en todos los ámbitos de conocimiento.
- Capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, actividades de cuidado y de colaboración social.
- Capacitación para la comunicación en lengua oficial, cooficial y extranjera.
- Preparación para el ejercicio de la ciudadanía y la participación activa en la vida económica, social y cultural.
- Capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital.

Teniendo presentes los fines mencionados, la LOMLOE explicita también la necesidad de revertir los cambios que había introducido la LOMCE y la importancia de contemplar el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible (sobre calidad de la educación).

Todas las enseñanzas especificadas se regulan por lo dispuesto en las leyes mencionadas, salvo la educación universitaria que se regula por la Ley Orgánica 4/2007 (LOMLOU), que modificó la LOU para desarrollar el Espacio Europeo de Educación Superior. Por tanto el sistema educativo en la Región de Murcia está basado en el sistema español.

En cuanto al calendario de implantación lo mostramos en la siguiente imagen y a continuación con el sistema educativo implantado por la LOMLOE:

educaweb (*)



Calendario de implantación de la LOMLOE

Enero 2021	A la entrada en vigor de la ley se implementan las modificaciones relativas a: ✓ Participación y competencias del Consejo escolar, claustro y director o directora. ✓ Autonomía de los centros. ✓ Selección del director en centros públicos. ✓ Admisión del alumnado.	
Curso 2021-2022	Al inicio del curso siguiente a la entrada en vigor de la ley se introducirán los cambios que afectan a: ✓ Condiciones de acceso a las diferentes enseñanzas. ✓ Evaluación y condiciones de promoción de cada etapa. ✓ Condiciones de titulación de la ESO, FP Básica y Bachillerato. ✓ Titulación de las enseñanzas profesionales de música y danza.	
Curso 2022-2023	En el curso que empiece un año después de la entrada en vigor de la ley se implementarán las modificaciones relativas al currículo, organización y objetivos de: ✓ 1º, 3º y 5º de Educación Primaria. ✓ 1º y 3º de ESO. ✓ 1º de Bachillerato. ✓ 1º de FP Básica.	
Curso 2023-2024	En el curso que empiece dos años después de la entrada en vigor de la ley se implementarán las modificaciones relativas al currículo, organización y objetivos de: ✓ 2º, 4º y 6º de Educación Primaria. ✓ 2º y 4º de ESO. ✓ 2º de Bachillerato. ✓ 2º de FP Básica. Y también los cambios relacionados con: ✓ Acceso y admisión a la universidad. ✓ Evaluaciones de diagnóstico de 4º de Primaria y 2º de ESO.	

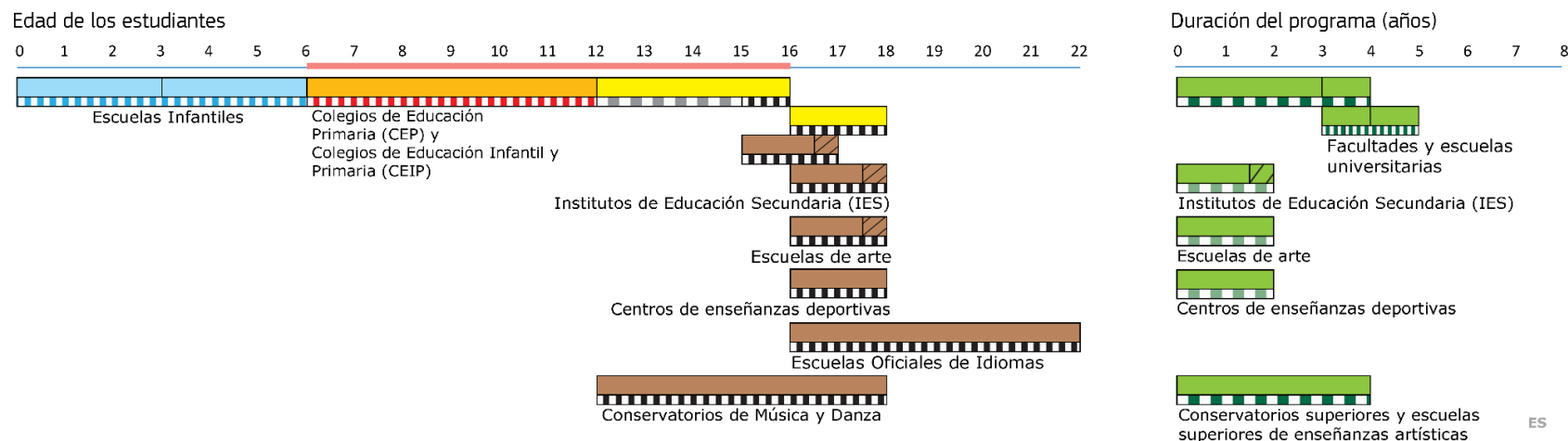
educaweb (*)

Fuente: Educaweb.com

Sistema educativo LOMLOE.

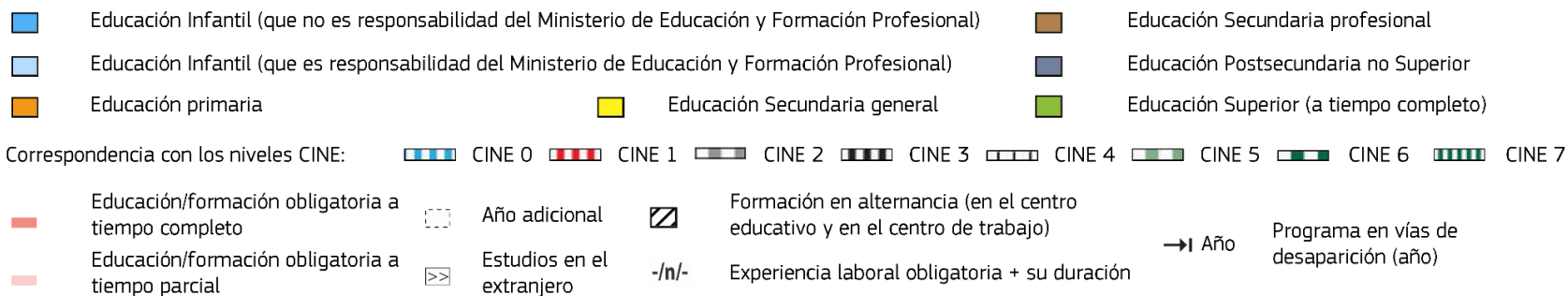
España – 2021/22

Fuente:



Nota: Las *Escuelas Oficiales de Idiomas* ofrecen cursos de idiomas que pueden durar hasta 11 años.

Parte de la oferta educativa de los *Conservatorios* puede ser convalidada en programas de educación general (a tiempo completo) conducentes a la obtención del Título de Bachillerato (rama *Bachiller artístico*).

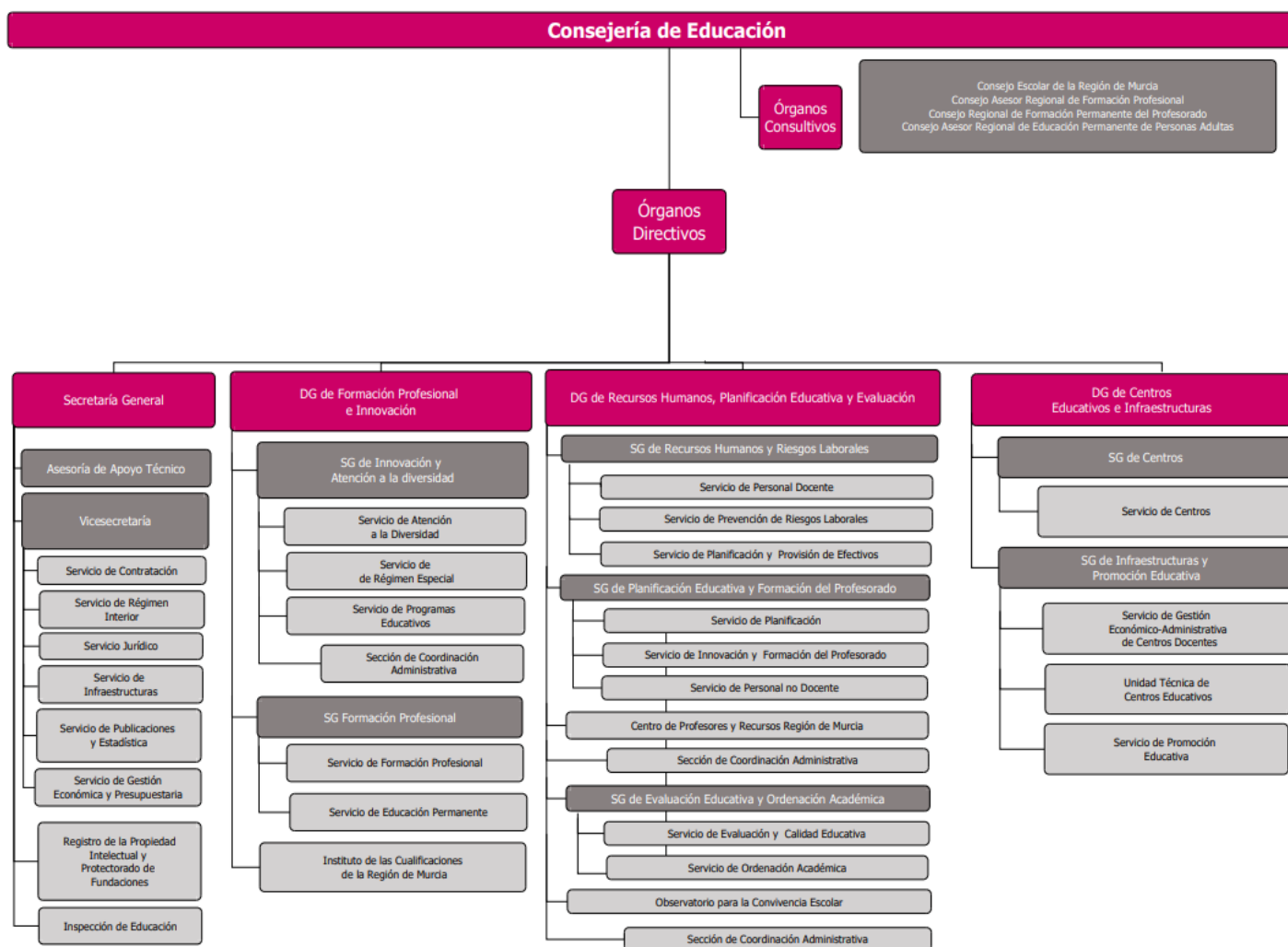


EURYDICE

Administración educativa autonómica

La Consejería de Educación y Cultura y, simplemente, Consejería de Educación desde el Decreto del Presidente n.º 3/2022, de 8 de febrero, de reorganización de la Administración Regional, es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las siguientes materias: educación reglada no universitaria en todos sus niveles.

Imagen 1.3. Organigrama de la Consejería de Educación. Curso 2021-2022



Fuente: Consejería de Educación. Año 2022

Red de centros educativos

La red de centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está constituida por todos aquellos de titularidad pública y por los legalmente autorizados de titularidad privada. En ellos se imparten las enseñanzas de Régimen General (Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Especial, Educación de Personas Adultas y Formación Profesional) y de Régimen Especial (Idiomas, Música, Danza, Arte Dramático y Artes Plásticas y Diseño).

Los centros docentes no universitarios, según su titularidad y su fuente de financiación, pueden clasificarse como:

- Centros públicos: la titularidad es de la Administración Pública y están financiados con fondos públicos;
- Centros privados: la titularidad es una persona física o jurídica de carácter privado y están financiados con fondos privados;
- Centros privados concertados: la titularidad es una persona física o jurídica de carácter privado pero están financiados con fondos públicos mediante el régimen de conciertos educativos, instrumento a través del cual los poderes públicos procuran la efectividad del derecho a la libertad de enseñanza en su dimensión prestacional, junto con la planificación y la promoción (Sentencia Tribunal Constitucional 86/1985, de 10 de julio).

Número de centros que imparten cada enseñanza según titularidad en la Región de Murcia.

2021-2022	Todos los centros	Públicos	Privados	Concertados	No concertados
TOTAL	822	589	233	123	110
Centros E. Infantil (1)	161	76	85	1	84
Centros E. Primaria (2)	393	380	13	5	8
Centros E. Primaria y ESO (2)	65	5	60	60	0
Centros ESO y/o Bachillerato y/o FP (3)	141	120	21	7	14
Centros E. Primaria, ESO y Bach./ FP (2)	50	0	50	46	4
Centros Específicos E. Especial	12	8	4	4	0
Centros Específicos de E. a Distancia	0	0	0	0	0

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Datos 4 de abril de 2023

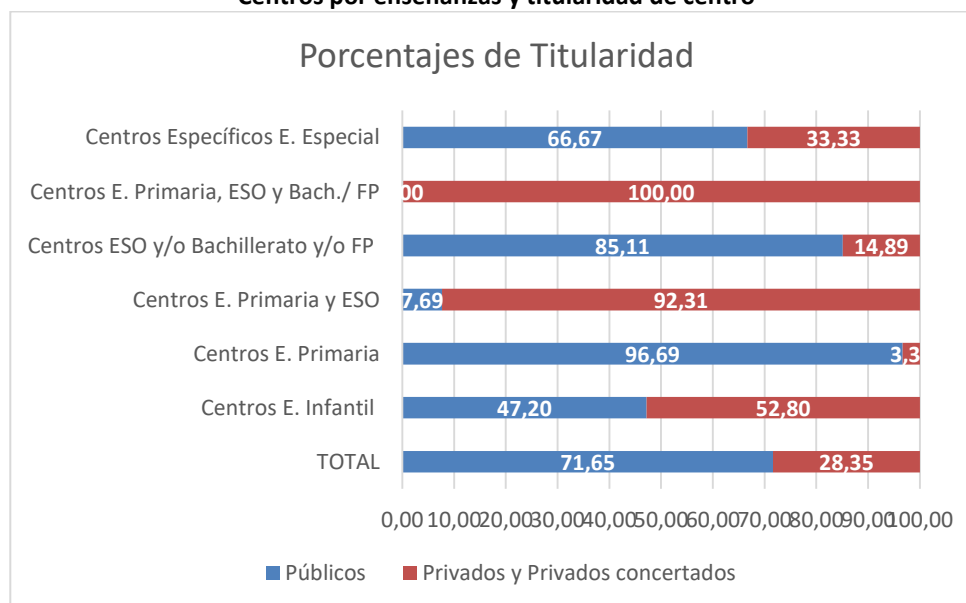
- 1) Los centros de «E. Infantil» Imparten exclusivamente E. Infantil y solo incluyen los centros autorizados por la Administración Educativa.
- 2) Los centros de «E. Primaria», «E. Primaria y ESO» y «E. Primaria, ESO y Bach./FP» también pueden impartir E. Infantil.
- 3) Los centros de «ESO y/o Bachillerato y/o FP» imparten una o varias de las siguientes enseñanzas: ESO, Bachillerato y/o Ciclos Formativos de FP y/o Otros Programas Formativos. No se incluyen las actuaciones de FP Básica ni de Otros Programas Formativos.
- 4) Se consideran «centros privados concertados» los que tienen concertadas/subvencionadas todas o parte de las enseñanzas impartidas. Los centros concertados con alumnos exclusivamente de FCT no se incluyen en esta tabla.

Red de centros de la Región de Murcia según titularidad. Curso 2021-2022

Régimen	TOTAL	Pública	Privada
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	822	589	233
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	34	19	15
EDUCACIÓN DE ADULTOS	18	18	0
Total	874	626	248

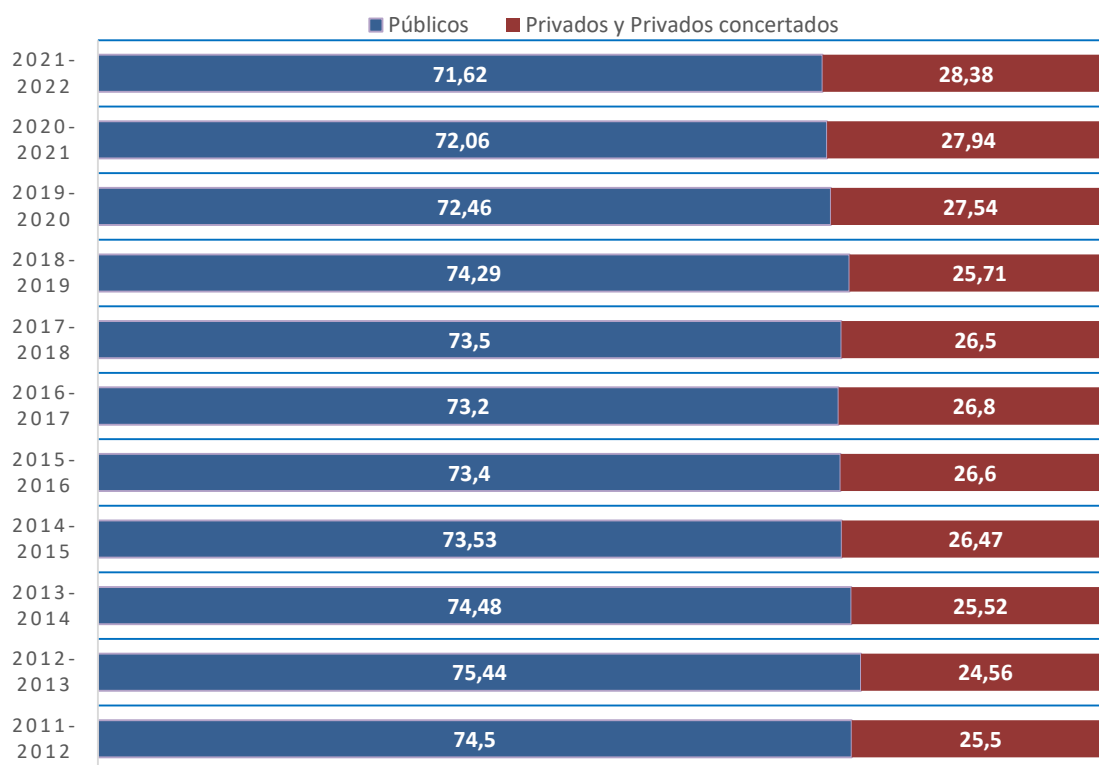
Fuente: CREM y Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase de la enseñanza no universitaria. En Educación de Adultos, de los 18 centros, 2 se encuentran localizados en Institutos de Educación Secundaria.

Centros por enseñanzas y titularidad de centro



Fuente de datos: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase. Gráfico elaboración propia

Serie Cursos 2010-2011 a 2021-2022



Fuente de datos: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase. Gráfico elaboración propia

Veamos ahora los centros de Formación Profesional (Básica, Grado Medio y Grado Superior). La visión global de la Formación Profesional en la Región de Murcia durante el curso 2021-2022 es la que se muestra en el siguiente cuadro:

Número total de centros de FP. Curso 2021-2022 en la Región de Murcia

Modalidad FP	Todos los centros	Públicos	Privados(*)
Total centros (1)	154	108	46
FP Básica	108	90	18
CF FP Grado Medio (2)	91	59	32
CF FP Grado Medio Presencial	91	59	32
CF FP Grado Medio a Distancia	11	5	6
Curso de Especialización para titulados de GM	1	1	0
CF FP Grado Superior (2)	84	58	26

Modalidad FP	Todos los centros	Públicos	Privados(*)
Total centros (1)	154	108	46
CF FP Grado Superior Presencial	84	58	26
CF FP Grado Superior a Distancia	14	5	9
Curso de Especialización para titulados de GS	6	6	0

Fuente de datos: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase (4 abril 2023)

(*) A fecha de la publicación de este informe no se ha desglosado en Concertados y No concertados

- 1) Total de centros que imparten ciclos formativos de FP.
- 2) Total de centros que imparten ciclos formativos de FP Grado Medio.
- 3) Total de centros que imparten ciclos formativos de FP Grado Superior.

A continuación, los centros que imparten enseñanzas de Régimen Especial.

Número de centros que imparten Enseñanzas de Régimen Especial según titularidad del centro.
Curso 2020-2021

	Todos los centros	Públicos	Privados
TOTAL	34	19	15
Escuelas de Arte y Escuelas Superiores de Artes Plásticas y Diseño	2	2	0
Centros EE. de la Música (1)	15	9	6
Centros EE. de la Danza	4	1	3
Escuelas de Música y Danza (2)	0	0	0
Escuelas de Arte Dramático	1	1	0
Escuelas Oficiales de Idiomas	6	6	0
Centros Específicos EE. Deportivas	6	0	6

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Datos 4 de abril 2023

- 1) Los «Centros de EE. de la Música» también pueden impartir Enseñanzas de la Danza reglada.
- 2) En «Escuelas de Música y Danza» se incluyen los centros que imparten enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, reguladas por las Administraciones Educativas.

Por último, los centros de Educación de Adultos. Estas enseñanzas se imparten en un total de 16 centros comarcales de educación de personas adultas (CEPA), que abarcan actuaciones en 71 aulas desplazadas de 41 ayuntamientos y sus pedanías.

La planificación de la formación reglada y no reglada de personas adultas se desarrolla de acuerdo con las políticas educativas que se están potenciando actualmente en consonancia con las recomendaciones europeas, abarcando los siguientes ámbitos: hacer realidad el aprendizaje permanente y la movilidad; mejorar la calidad y eficiencia de la educación y la formación; promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa mediante el aprendizaje de adultos; mejorar la creatividad e innovación de los adultos en sus entornos educativos, y mejorar a base de conocimientos sobre el aprendizaje de adultos y la supervisión del sector.:

Número de centros que imparten Educación de Adultos (Solo existen públicos).

Cursos 2018-2019 y 2019-2020	Instituto de Educación Secundaria (IES)	Centro Público de Educación de Personas Adultas (Presencial)
MURCIA (Región de)	2	16
Abanilla		1
Águilas		1
Alcantarilla		1
Alhama de Murcia		1
Caravaca de la Cruz		1
Cartagena	1	1
Cieza		1
Jumilla		1
Lorca		1
Mazarrón		1
Molina de Segura		1
Mula		1
Murcia	1	2
Torre-Pacheco		1
Yecla		1

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Alumnado

En este apartado, nos ocupamos del alumnado o conjunto de alumnos y alumnas de un centro docente y su distribución por tipo de enseñanzas o titularidad de los centros en los que se hallan matriculados, durante el curso 2020-2021. Los siguientes cuadros ofrecen los datos sobre todos estos aspectos.

Alumnado total desglosado por enseñanzas, sexo y tipo de centro. Curso 2020-2021

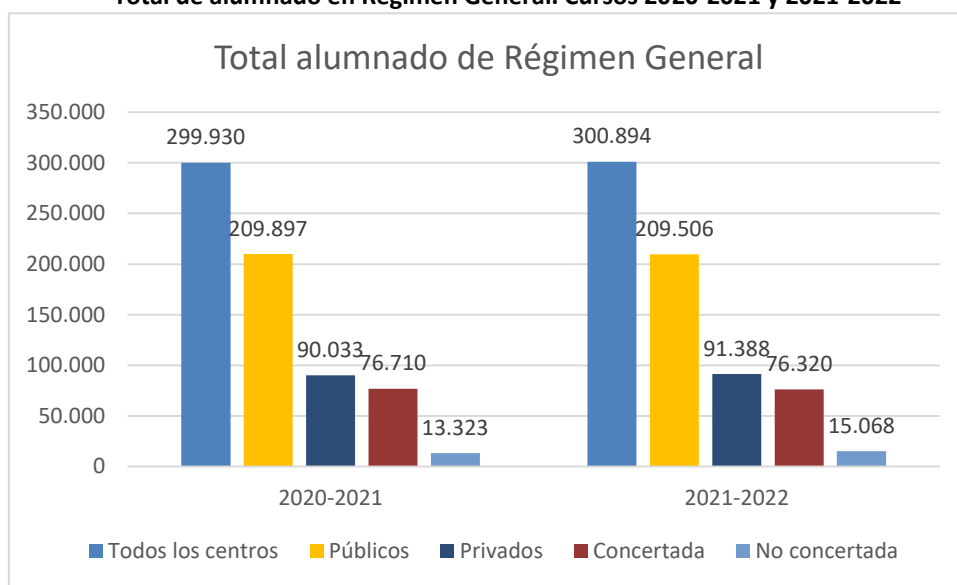
	Todos los centros			Públicos			Privados			Concertada			No concertada		
Enseñanzas	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
TOTAL	300.894	158.971	141.923	209.506	111.562	97.944	91.388	47.409	43.979	76.320	39.890	36.430	15.068	7.519	7.549
E. Infantil - Primer ciclo (1)	9.166	4.870	4.296	4.639	2.482	2.157	4.527	2.388	2.139	0	0	0	4.527	2.388	2.139
E. Infantil - Segundo ciclo	46.376	25.013	21.363	31.673	17.222	14.451	14.703	7.791	6.912	14.186	7.533	6.653	517	258	259
E. Primaria	107.139	57.097	50.042	74.463	40.026	34.437	32.676	17.071	15.605	31.128	16.287	14.841	1.548	784	764
Educación Especial (2)	1.853	1.267	586	1.249	846	403	604	421	183	604	421	183	0	0	0
ESO	76.555	39.957	36.598	52.945	27.699	25.246	23.610	12.258	11.352	22.694	11.779	10.915	916	479	437
Bachillerato	24.675	11.392	13.283	20.279	9.246	11.033	4.396	2.146	2.250	3.365	1.639	1.726	1.031	507	524
Bachillerato a distancia	1.218	588	630	1.218	588	630	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CF FP Básica	4.495	3.033	1.462	3.652	2.481	1.171	843	552	291	843	552	291	0	0	0

	Todos los centros			Públicos			Privados			Concertada			No concertada		
Enseñanzas	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
CF FP Grado Medio	11.299	6.452	4.847	7.996	4.875	3.121	3.303	1.577	1.726	2.090	899	1.191	1.213	678	535
CF FP Grado Medio a distancia	2.157	1.066	1.091	687	304	383	1.470	762	708	0	0	0	1.470	762	708
Cursos de Especialización Grado Medio	4	3	1	4	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CF FP Grado Superior	12.794	6.726	6.068	9.032	4.951	4.081	3.762	1.775	1.987	1.066	531	535	2.696	1.244	1.452
CF FP Grado Superior a distancia	2.464	1.034	1.430	1.314	615	699	1.150	419	731	0	0	0	1.150	419	731
Cursos de Especialización Grado Superior	121	89	32	121	89	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Programas Formativos	578	384	194	234	135	99	344	249	95	344	249	95	0	0	0

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Datos 4 abril de 2023

En el curso 2020-2021 estudian 299.930 alumnas y alumnos; y en el curso 2021-2022, aumentan a 300.894; de ellos 158.971 alumnos y 141.923 alumnas, es decir, 964 más este último curso con un aumento mayor en alumnos más que en alumnas. Este aumento no se produce en la pública puesto que pasan de 209.897 a 209.506 ni en la privada concertada que pasan de 76.710 a 76.320, sino en la privada no concertada donde aumenta el alumnado de 13.323 a 15.068.

Total de alumnado en Régimen General. Cursos 2020-2021 y 2021-2022

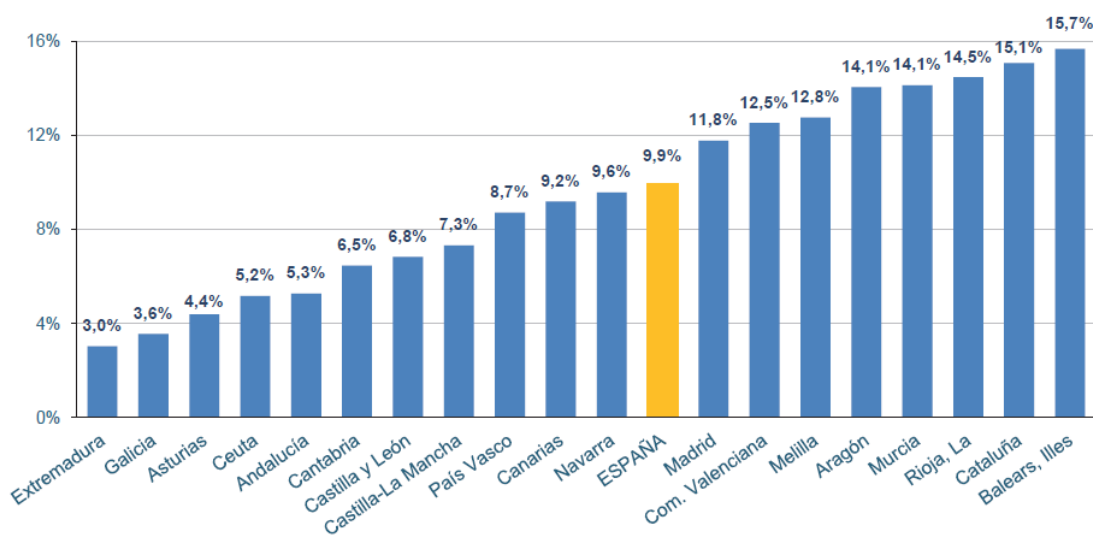


Fuente:

Elaboración propia mediante las cifras del Informe Bienal 2020-2021 y 2021-2022

A continuación mostramos un gráfico y cuadro con el alumnado extranjero en el curso 2020-2021.

Porcentaje de alumnado extranjero sobre total de alumnado por CC.AA. Curso 2020-2021



Fuente: Datos y Cifras Curso escolar 2021-2022. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Alumnado extranjero por titularidad centro y enseñanza. Región de Murcia. Curso 2021-2022.

	Todos los centros	Públicos	Privados	Concertados	No concertados
TOTAL	43.950	38.265	5.685	4.559	1.126
E. Infantil	8.480	7.422	1.058	867	191
E. Primaria	19.488	17.358	2.130	1.812	318
E. Especial	277	197	80	80	0
ESO	9.856	8.397	1.459	1.240	219
Bachillerato (1)	1.896	1.721	175	72	103
Ciclos Formativos FP Básica	847	727	120	120	0
Ciclos Formativos FP Grado Medio (1)(2)	1.141	840	301	213	88
Ciclos Formativos FP Grado Superior (1)(2)	1.052	803	249	57	192
Otros programas formativos	124	26	98	98	0
EE. Artísticas (3)	140	133	7	0	7
EE. de Idiomas	641	641	0	0	0
EE. Deportivas	8	0	8	0	8

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Resumen ambos cursos de alumnado extranjero

Curso	Todos	Públicos	Privados	Concertados	No concertados
2020-2021	42.783	37.544	5.239	4.326	913
2021-2022	43.950	38.265	5.685	4.559	1.126

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, mostramos las cifras del alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

Alumnado matriculado en Educación Especial por titularidad, sexo y tipo de Enseñanza.

Región de Murcia. Curso 2021-2022

	Sexo	Todos los centros	Públicos	Privados
TOTAL	AMBOS SEXOS	1.853	1.249	604
	Hombres	1.267	846	421
	Mujeres	586	403	183
Educación Infantil	AMBOS SEXOS	175	124	51
	Hombres	111	82	29
	Mujeres	64	42	22
Educación Básica (1)	AMBOS SEXOS	1.375	889	486
	Hombres	954	606	348
	Mujeres	421	283	138
Transición a la Vida Adulta	AMBOS SEXOS	303	236	67
	Hombres	202	158	44
	Mujeres	101	78	23

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional.



RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

2

Recursos materiales y humanos

Oferta educativa

En términos generales, consideramos oferta educativa al conjunto de programas, instituciones y recursos disponibles para la educación en esa área geográfica específica. Esto incluye los diferentes niveles educativos, desde preescolar hasta educación secundaria y superior, así como la formación profesional y otras opciones educativas. La oferta educativa puede variar según la región o comunidad autónoma debido a las políticas y regulaciones específicas de cada lugar, puesto que es diseñada desde la Administración educativa, sometida a reglamentos y normas, concretada en materias, programas, horarios, profesorado..., para que se imparta oficialmente desde los centros educativos; y desde otro tipo de instituciones, encontramos la enseñanza no reglada cuyo diseño de su oferta se produce desde las entidades privadas (centros, academias, personas).

Total Unidades/grupos disponibles. Curso 2020-2021

	Todos los centros	Públicos	Privados	Concertados	No concertados
E. Infantil-Primer ciclo (1)	753	376	377	0	377
E. Infantil-Segundo ciclo	2.277	1.619	658	627	31
E. Primaria	4.940	3.586	1.354	1.263	91
Mixtas E. Infantil/E. Primaria (2)	17	16	1	0	1
Educación Especial (3)	303	210	93	93	0
ESO	3.069	2.158	911	865	46
Bachillerato-Rég. Ordinario	933	765	168	115	53
Bachillerato-Rég. Adultos	21	21	0	0	0
CF FP Básica (4)	299	249	50	50	0
CF FP Grado Medio-Rég. Ordinario	483	346	137	80	57

	Todos los centros	Públicos	Privados	Concertados	No concertados
CF FP Grado Medio-Rég. Adultos (5)	0	0	0	0	0
Curso de Especialización para titulados de GM	1	1	0	0	0
CF FP Grado Superior-Rég. Ordinario	588	375	213	41	172
Curso de Especialización para titulados de GS	9	9	0	0	0
Otros programas formativos (4)	55	26	29	29	0

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

- 1) En unidades de «E. Infantil - Primer ciclo», sólo se incluyen las unidades en centros públicos de la Administración Educativa y los privados autorizados por esta.
- 2) En unidades «Mixtas E. Infantil / E. Primaria», se incluyen las unidades con alumnado de E. Infantil y E. Primaria. También se incluyen las unidades de E. Primaria con alumnado de primer ciclo de ESO.
- 3) En unidades de «Educación Especial», se incluyen las unidades en centros específicos y las unidades de E. Especial en centros ordinarios.
- 4) En «FP Básica» y «Otros Programas Formativos», se incluyen los grupos en centros docentes y en actuaciones.

Financiación en educación

El **gasto público** en educación es el realizado por las diferentes Administraciones públicas. La mayor parte corresponde a las Administraciones educativas (MEFP, Ministerio de Universidades y las consejerías y departamentos de educación de las comunidades autónomas), mientras que el resto lo aportan otras administraciones.

La capacidad de competir de la población, así como la mejora y el bienestar de un país y una región como la de Murcia, son factores estrechamente relacionados con el nivel educativo, por lo que la inversión en educación es clave para su desarrollo y crecimiento.

La educación es un derecho y como tal la aplicación del mismo a la educación requiere financiación a fin de construir institutos, escuelas, pagar los sueldos, formación de los docentes, proveer materiales de enseñanza, etc.

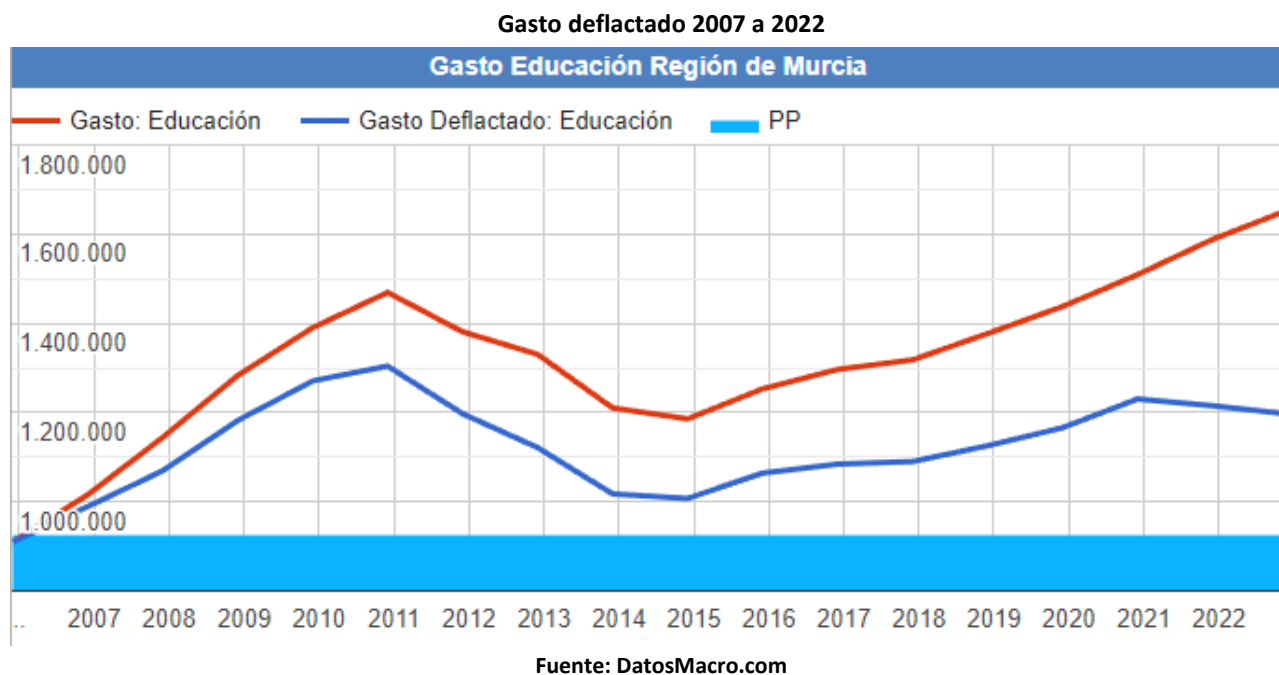
Evolución Gasto en Educación de la Región de Murcia con incremento interanual. (2005-2022)

Gasto Educación Región de Murcia				
Año	Gasto	% del Total	Per cápita	Var
2022	1.653.410	23,75%	1.080	4,11%
2021	1.588.082	23,51%	1.047	5,24%
2020	1.509.014	24,35%	1.000	4,98%
2019	1.437.467	24,78%	961	4,40%
2018	1.376.823	24,96%	931	4,46%
2017	1.318.000	25,88%	894	1,65%
2016	1.296.591	26,37%	883	3,49%
2015	1.252.838	26,99%	856	5,66%
2014	1.185.724	26,08%	811	-2,03%
2013	1.210.328	27,04%	828	-9,02%
2012	1.330.347	27,52%	910	-3,67%
2011	1.381.032	28,75%	945	-6,01%
2010	1.469.263	29,70%	1.009	5,69%
2009	1.390.165	27,66%	960	8,35%
2008	1.283.028	27,77%	896	12,15%
2007	1.144.059	27,36%	814	12,66%
2006	1.015.489	27,79%	743	11,62%
2005	909.804	27,63%	681	
Gasto Educación Región de Murcia				

Fuente: DatosMacro.com

Se puede observar del gráfico anterior que el gasto real del año es superior al presupuestado y el incremento del año 2021 con respecto al año anterior es del 5,24% y del año 2022 respecto al año 2021 del 4,11%.

No obstante y debido a la inflación, veremos en el siguiente gráfico la variación de estos gastos.



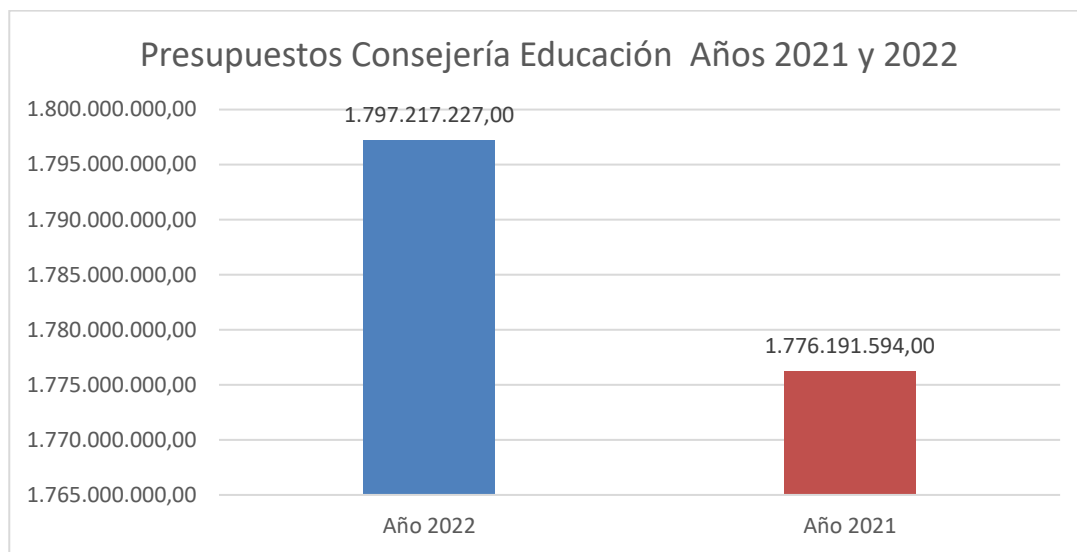
A continuación mostramos los presupuestos de la Consejería de Educación para los años 2021 y 2022, recordemos que lo referente a presupuestos se hace por años naturales.

Presupuesto de la Consejería de Educación. Años 2021 y 2022

Año	2021	2022
Presupuesto	1.776.191.594,00	1.797.217.227,00

Fuente: Elaboración propia con datos del Portal de la Fuente: Portal de la transparencia
y gobierno abierto de la Región de Murcia

El incremento del año 2022 con respecto al año 2021 ha sido de **21.025.633,00€**. Recordemos que aunque lo presupuesto es una cantidad, lo gastado definitivamente puede variar.

Presupuestos años 2021 y 2022


Fuente: Elaboración propia con datos del Portal de la Fuente: Portal de la transparencia y gobierno abierto de la Región de Murcia

En cuanto al gasto de personal docente obtenemos igualmente del portal de la transparencia los siguientes datos de 2022, incluidos docentes de Religión:

Presupuestos años 2022. Gastos de personal docente

Concepto	Presupuesto
- Gastos De Personal	993.377.220 €
- Personal Docente	912.610.334 €
Retribuciones Básicas Y Complementarias	759.419.642 €
Cuotas Sociales	81.699.954 €
Sustitución De Funcionarios	44.657.554 €
Profesores De Religión	23.697.581 €
Gastos Sociales Del Personal	1.534.000 €
Laborales(Prof.Especialistas-Conv.British-Council)	839.573 €
Gratificaciones	762.030 €

Fuente: Portal de la transparencia y gobierno abierto de la Región de Murcia

El presupuesto completo de la Consejería de Educación por programas para el año 2022 es el siguiente:

Presupuesto de la Consejería de Educación. Año 2022

Programa	Presupuesto ▼	Obligado ▴
Educación Infantil Y Primaria	498.332.468 €	
Educación Secundaria	459.615.750 €	
Gestión Educativa Y Centros Concertados	349.969.354 €	
Universidades	240.587.037 €	
Educación Especial	42.794.285 €	
Tecnologías Y Programas Especiales De Educación	42.446.434 €	
Enseñanzas De Régimen Especial	37.038.082 €	
Servicios Complementarios	33.375.801 €	
Formación Profesional	24.735.734 €	
Dirección Y Servicios Generales	16.051.539 €	
Educación De Personas Adultas	15.510.906 €	
Recursos Humanos De Educación	13.122.525 €	
Educación Compensatoria	9.446.670 €	
Calidad Educativa	7.721.391 €	
Instituto De Las Cualificaciones De La Reg. Murcia	5.382.370 €	
Consejo Escolar De La Región	402.107 €	
Escuela Universitaria De Enfermería	401.351 €	
Ordenación Académica	283.414 €	
TOTAL GASTOS	1.797.217.227 €	

Fuente: Portal de la transparencia y gobierno abierto de la Región de Murcia

Formación Permanente

El inicio de la tercera década del siglo XXI se ha convertido en el principio de una nueva formación permanente del profesorado que tiene por delante importantes retos a los que ha de responder con eficacia y efectividad. Y para ello, la Consejería de Educación introduce nuevas perspectivas de la formación del profesorado en el Plan Trienal de Formación Permanente del Profesorado 2021-2024 (BORM, nº281, de 4 de diciembre de 2021).

Formación en centros educativos realizada curso 2010-2022

Modalidad	Convocatoria		Anual		PLAN
	Seleccionados	No seleccionados	Seleccionados	No seleccionados	
Seminario de Equipo Docente	116	15	5	2	121
Proyectos de Formación en Centros	24	12	0	0	24
Grupos de Trabajo	5	7	1	5	6
TOTAL	145	34	6	7	151

Fuente: Servicio de Innovación y Formación del Profesorado

Datos comparativos Cursos 2020-21 y 2021-22

Curso	Número de actividades	Plazas ofertadas	Solicitudes presentadas	Asistentes iniciales	Certificados
2020-21	638	44 334	46 714	38 599	35 083
2021-22	688	32 888	34 304	26 515	24 752

Fuente: Memoria de la Consejería 2022

El cómputo global de las actividades incorporadas al Plan de Formación por modalidad formativa y su comparativa con cursos anteriores se reflejan en la tabla siguiente:

Cómputo global de actividades. Cursos 2020-21 y 2021-22

PLAN	TOTAL	CONGRESO	CURSO	GT	JORNADAS	PFC	PIE	PI	SED	ST
20/21	737	0	321	2	19	17	35	-	91	252
21/22	789	1	480	210	25	24	38	-	121	90

Fuente: Memoria de la Consejería 2022

Por líneas prioritarias se muestran en el siguiente cuadro. Teniendo en cuenta las líneas:

- 01 Competencia en Idiomas
- 02 Medios digitales
- 03 Comunicación lingüística y fomento de la lectura
- 04 Competencia en matemáticas y en ciencias
- 05 Actualización e innovación científica y didáctica
- 06 Autonomía de centros: liderazgo, gestión, evaluación y calidad educativa
- 07 Formación Profesional y fomento de la cultura emprendedora
- 08 Atención a la diversidad
- 09 Convivencia escolar, entorno educativo y educación en valores
- 10 Recursos profesionales para el docente

Actividades por líneas prioritarias. Cursos 2020-21 y 2021-22

Línea	Activ.	Con-greso	Curso	GT	Jornadas	PFC	PIE	PI	SED	ST
1	25	0	23	1	0	0	0	0	1	0
2	198	0	159	0	0	10	5	0	24	0
3	20	0	5	0	2	1	3	0	6	2
4	35	0	18	1	0	2	4	0	10	0
5	133	0	66	1	9	7	12	0	32	6
6	88	0	21	0	2	0	0	0	1	64
7	80	0	59	4	3	0	10	0	2	2
8	65	0	24	2	3	3	1	0	23	9
9	50	1	30	0	2	1	1	0	14	1
10	32	0	24	0	2	0	0	0	6	0
Totales	725	1	429	9	23	24	36	0	119	84

Fuente: Memoria de la Consejería 2022

Con relación a las actividades telemáticas, el número de actividades desarrolladas en nuestro Plan de Formación, distribuidas según las líneas prioritarias, ha sido el siguiente:

Actividades telemáticas por líneas prioritarias. Curso 2021-2022

Línea Prioritaria	Realizadas	Sin cerrar	Suspendidas	Certificados
02. Competencia digital docente	44	0	3	6042
03. Comunicación lingüística y fomento de la lectura	1	0	0	67
04. Competencia matemática y competencias básicas en ciencias y tecnología	5	0	0	243
05. Actualización e innovación científica y didáctica	9	0	0	873
07. Formación Profesional y fomento de la cultura emprendedora	6	0	0	395
08. Atención a la diversidad	4	0	0	259
09. Convivencia escolar, entorno educativo y educación en valores	4	0	0	321
10. Recursos profesionales para el docente	4	0	1	1050
Totales	77	0	4	9250

Fuente: Memoria de la Consejería 2022

Por último, cabe destacar, las actividades telemáticas con más participación:

- Formación Inicial para la transformación digital educativa (Telemático) con 604 solicitudes
- Educación emocional: Aprendiendo a sentir. (Telemático) con 479 solicitudes
- Mundo Google: avanzar en sus posibilidades didácticas. (Telemático) con 294
- Formación en Aula virtual «Murciaeduca» con 206 participantes

En cuanto a los datos de participación según el perfil de los participantes, los certificados emitidos corresponden a un total de 12 385 docentes. El número de docentes que certificaron en el curso anterior fue de 14 097.

Actividades telemáticas, últimos tres cursos

Curso	Programadas	Realizadas	Abiertas	Suspendidas	Certificados
2019/2020	60	52	4	3	5.140
2020/2021	137	118	0	19	22.632
2021/2022	81	77	0	4	9.250

Fuente: Memoria de la Consejería 2022

El porcentaje de certificados de las actividades telemáticas en el presente curso escolar es de 37,73 % del total de certificados emitidos.

Por último la distribución asociada a la situación administrativa de los participantes en las actividades de formación ha sido la que muestra el siguiente cuadro:

Participación por situación administrativa. Curso 2021-2022

Situación Administrativa	Certificados emitidos	%
FUNCIONARIO	16.667	67,47
INTERINO	4.257	17,23
NO FUNCIONARIO: C. CONCERTADO	1.210	4,90
OTRAS SITUACIONES	2.568	10,40
Total	24.752	100%

Fuente: Servicio de Innovación y Formación del Profesorado

El profesorado

Desde la asunción de las competencias en materia de educación por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se han venido adjudicando recursos humanos a los centros por procedimientos basados en una planificación previa de la organización realizada por el equipo directivo y una posterior supervisión de la Administración Educativa. Este modelo fue revisado para adaptarse a las condiciones establecidas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y para permitir una mayor autonomía de los centros a la hora de adoptar iniciativas encaminadas a dar la mejor respuesta posible a las específicas características de cada comunidad educativa.

Con este fin se adoptó un nuevo modelo basado en la autonomía de gestión y en la necesidad de que los equipos directivos conozcan con antelación suficiente los efectivos de personal disponibles para organizar cada curso académico.

Mediante la Orden de 29 de junio de 2021, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2021-2022 se dictan las instrucciones de principio de curso, estableciendo, entre otras, las medidas que permiten adjudicar, de manera ágil y eficaz, un puesto de trabajo provisional a los funcionarios docentes para el citado curso, posibilitando la continuidad en los centros en que el profesorado ha estado desplazado durante el curso anterior, siempre y cuando exista horario suficiente de alguna de las

especialidades que el funcionario puede desempeñar. Se permite de este modo una mejora sustancial de la calidad de la enseñanza al disminuir, en la medida de lo posible, los desplazamientos del profesorado, y favoreciendo la continuidad pedagógica de los equipos educativos.

Efectivos

Profesorado por titularidad de centro, enseñanza y sexo. Curso 2021-2022

		Todos los centros	Públicos	Privados
AMBOS SEXOS	Todos los Centros	26.952	19.950	7.002
	Centros E. Infantil (2)	1.066	665	401
	Centros E. Primaria (3)	10.293	10.092	201
	Centros E. Primaria y E.S.O. (3)	2.605	214	2.391
	Centros E.S.O. y/o Bachillerato y/o FP (4)	9.213	8.715	498
	Centros E. Primaria, E.S.O. y Bach./ FP (3)	3.386	0	3.386
	Centros específicos E. Especial	330	264	66
	Centros específicos E. a Distancia	0	0	0
	Actuaciones FP Básica / Otros programas formativos	59	0	59
Hombres	Todos los Centros	7.823	5.776	2.047
	Centros E. Infantil (2)	17	14	3
	Centros E. Primaria (3)	2.069	2.027	42
	Centros E. Primaria y E.S.O. (3)	764	64	700
	Centros E.S.O. y/o Bachillerato y/o FP (4)	3.823	3.616	207
	Centros E. Primaria, E.S.O. y Bach./ FP (3)	1.054	0	1.054

		Todos los centros	Públicos	Privados
	Centros específicos E. Especial	71	55	16
	Centros específicos E. a Distancia	0	0	0
	Actuaciones FP Básica / Otros programas formativos	25	0	25
Mujeres	Todos los Centros	19.129	14.174	4.955
	Centros E. Infantil (2)	1.049	651	398
	Centros E. Primaria (3)	8.224	8.065	159
	Centros E. Primaria y E.S.O. (3)	1.841	150	1.691
	Centros E.S.O. y/o Bachillerato y/o FP (4)	5.390	5.099	291
	Centros E. Primaria, E.S.O. y Bach./ FP (3)	2.332	0	2.332
	Centros específicos E. Especial	259	209	50
	Centros específicos E. a Distancia	0	0	0
	Actuaciones FP Básica / Otros programas formativos	34	0	34

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

- 1) No se incluye el profesorado que imparte Bachillerato en las Escuelas de Arte.
- 2) Imparten exclusivamente E. Infantil.
- 3) También pueden impartir E. Infantil.
- 4) Imparten una o varias de las siguientes enseñanzas: E.S.O., Bachillerato y Ciclos Formativos de FP.

Profesorado por titularidad de centro y sexo. Curso 2021-2022 (datos definitivos)

	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres
Todos los centros	26.952	7.823	19.129
Públicos	19.950	5.776	14.174
Privados	7.002	2.047	4.955

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Profesorado por edad. Régimen General Curso 2021-2022

Sexo	Rango edad	Todos los centros	Públicos	Privados
AMBOS SEXOS	TOTAL	26.952	19.950	7.002
	Menos de 30 años	1.398	689	709
	De 30 a 39	6.314	3.914	2.400
	De 40 a 49	10.156	8.022	2.134
	De 50 a 59	6.775	5.577	1.198
	De 60 a 64	1.965	1.552	413
	65 y más	285	196	89
	No consta edad	59	0	59
Hombres	TOTAL	7.823	5.776	2.047
	Menos de 30 años	338	163	175
	De 30 a 39	1.524	875	649
	De 40 a 49	3.127	2.435	692
	De 50 a 59	2.153	1.786	367
	De 60 a 64	573	457	116
	65 y más	83	60	23
	No consta edad	25	0	25
Mujeres	TOTAL	19.129	14.174	4.955
	Menos de 30 años	1.060	526	534
	De 30 a 39	4.790	3.039	1.751
	De 40 a 49	7.029	5.587	1.442

Sexo	Rango edad	Todos los centros	Públicos	Privados
	De 50 a 59	4.622	3.791	831
	De 60 a 64	1.392	1.095	297
	65 y más	202	136	66
	No consta edad	34	0	34

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

(*) No disponible aún la información desglosada entre Concertada y no Concertada.

Los profesores de Religión son contratados laborales y no están incluidos en los cuadros anteriores. Los que imparten enseñanza en cada una de las etapas obligatorias figuran en los cuadros siguientes:

Distribución TOTAL del personal laboral Primaria y contratos administrativos

	2021	2022
Relación	Subtotal	Subtotal
AUXILIAR LINGÜÍSTICO (BRITISH COUNCIL) PRIMARIA	6	7
PROFESORES DE RELIGIÓN - PRIMARIA - (LABORAL)	448	387
Total general	454	394

Memoria Consejería Educación 2021 y 2022

Distribución TOTAL del personal laboral Secundaria

	2021	2022
Relación	Subtotal	Subtotal
AUXILIAR LINGÜÍSTICO (BRITISH COUNCIL) SECUNDARIA	3	3
PROFESOR DE RELIGIÓN - SECUNDARIA - (LABORAL)	145	138
PROFESOR ESPECIALISTA (LABORAL)	16	26
Total general	164	167

Fuente: Memoria Consejería Educación 2021 y 2022

Distribución TOTAL del cuerpo Inspección, Asesores CPR y Técnicos educativos. 2022

Cuerpo de inspección	46
----------------------	----

Inspectores accidentales	7
Inspectores en prácticas	0
Asesores CPR	25
Técnicos Educativos	162

Fuente: Memoria Consejería Educación 2022

Veamos ahora la evolución del cupo del profesorado en la enseñanza pública de los cursos 2021, 2021 sin refuerzo COVID y 2022:

Evolución Cupo de los cursos 2020-2021 y 2021-2022

CUPO DOCENTES	2020-2021 sin refuerzo COVID	2020-2021 con refuerzo COVID	2021-2022
MAESTROS	9.743,50	10.536,28	10.088
Variación anual	-23,06	769,72	-448,28
PROFESORADO SECUNDARIA	6.804,73	7.136,34	7.092
Variación anual	64,34	395,95	-44,34
PROFESORADO TEC. DE F.P.	1.006,01	1.024,78	1.033,67
Variación anual	19,95	38,72	8,89
ITEM ^[1]	2	2	2
Variación anual	0	0	0
Escuela Oficial de Idiomas	143,76	143,76	145,56
Variación anual	2,26	2,26	1,8
MÚSICA-DANZA, ARTE DRAMÁTICO	434,72	434,72	434,17
Variación anual	5,33	5,33	-0,55
ARTE	73,67	73,67	74,89
Variación anual	1,34	1,34	1,22

CUPO DOCENTES	2020-2021 sin refuerzo COVID	2020-2021 con refuerzo COVID	2021-2022
INSPECCIÓN	50	50	50
Variación anual			0,00
TOTALES	18.258,39	19.401,55	18.921,51
Variación anual	70,16	1.213,32	-480,04

Fuente: Consejería de Educación. Dirección General de Planificación y Recursos Humanos.
 Servicio de Personal Docente (1) Institutos Técnicos de Enseñanza Media

La relación del cupo del profesorado se realiza de la siguiente forma:

Se considera un efectivo aquel que realiza 11 meses en un año teniendo en cuenta que el curso escolar se considera desde 1 de septiembre a 31 de julio; si un efectivo ha estado más de 11 meses consta como 1. Se contabilizan ocupaciones de puestos, sustituciones y nombramientos de interinos sin cargo a puesto. En el caso de puestos o nombramientos con reducción de jornada solamente se contabiliza ese % de ocupación como efectivo.

A continuación, se indican los datos de docentes en comisión de servicio y en Educación Especial.

Comisiones de Servicio convocadas en 2021 proyectadas para el curso 2021-2022

COMISIONES DE SERVICIO - CONVOCATORIA GENERAL		
	Primaria (*)	Secundaria (*)
Programas educativos y enseñanzas artísticas superiores (tipos 30 y 32)	40	22
Cargos directivos	228	107
Carácter docente (tipo 06)	702	538
Comisiones de servicios por el Art. 74 de la Ley de Régimen Local (tipo 09)	2	4
Situaciones personales especiales (tipo 01)	204	228
Fuera de la Región de Murcia	11	28
Totales	1.187	927

Fuente Memoria Consejería de Educación 2022

(*) Los datos acumulan las prórrogas y los nuevos nombramientos.

Profesorado en Educación Especial Específica en la Región de Murcia. Curso 2020-2021

	E. Especial específica		
	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres
TODOS	741	171	570
Públicos	605	137	468
Privados	136	34	102

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Seguidamente, se hace referencia a los docentes liberados sindicales.

Resultados de las elecciones a órganos de representación a 31-12-2020

ORGANIZACIÓN SINDICAL	Nº LICENCIAS A JORNADA COMPLETA	Nº LICENCIAS A TIEMPO PARCIAL
CC.OO.	7	1
ANPE-FSES	11	4
STERM	6	2
SIDI	5	1
UGT	1	1
CSI.F	3	2
TOTAL	33	11

Fuente: Portal de Transparencia Región de Murcia

Costes liberados sindicales. A 31-12-2020 (Curso 2020-2021)

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN y CULTURA				
COSTE LIBERADOS SINDICALES 2019-20				
ORGANIZACIÓN SINDICAL	Nº LICENCIAS A JORNADA COMPLETA	Nº LICENCIAS A TIEMPO PARCIAL	HORAS MES	COSTE ANUAL
CC.OO.	7	1	680	359.143,14
ANPE-FSES	11	4	1550	597.180,94
STERM	6	2	640	311.178,64
SIDI	5	1	760	250.253,75
UGT	1	1	200	63.476,75
CSI.F	3	2	400	179.566,07
TOTAL	33	11	4230	1.760.799,29

Fuente: Portal de Transparencia Región de Murcia

Anexo Jornadas Centros pública concertada (1)

FSIE	12 (*)
USO	1
CC.OO.	1
UGT	1

Fuente: Sindicato FSIE - (*) Puesto que son completas y parciales FSIE computa 12

Resolución de 14 de junio de 2018, de la Secretaría General por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del "Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y los sindicatos de la enseñanza privada concertada sobre liberados sindicales"

Los siguientes cuadros recogen la información sobre el personal interino:

Interinos totales (vacante y sustitución) en Educación Primaria.

Especialidad y tipo de vacante	CURSO 2019-2020			CURSO 2020-2021		
	Plantilla	Sustitución	Total	Plantilla	Sustitución	Total
AUDICIÓN Y LENGUAJE	44	95	139	143	86	229
EDUCACIÓN FÍSICA	40	83	123	128	87	215
EDUCACIÓN FÍSICA/INGLÉS	4	31	35	445	338	783
EDUCACIÓN INFANTIL	145	201	346	7	1	8
EDUCACIÓN INFANTIL/INGLÉS	2	37	39	75	61	136
EDUCACIÓN PRIMARIA	177	105	282	317	229	546
EDUCACIÓN PRIMARIA/INGLÉS	4	43	47	121	28	149
LENGUA EXTRANJERA: ALEMÁN		5	5	42	11	53
LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS	23	62	85	26	10	36
LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	102	151	253	64	17	81
MÚSICA	29	57	86	96	55	151
MÚSICA/INGLÉS	4	24	28	452	332	784
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	70	160	230	296	140	436
TOTAL GENERAL	644	1.054	1.698	2212	1395	3607

Fuente: Servicio de Personal Docente. Consejería de Educación

En **Educación Primaria**, el aumento ha sido de **1.485 docentes interinos del curso 2019-2020 al 2020-2021**.

Interinos totales (vacantes y sustitución) en Ed. Secundaria y otros cuerpos.
Cuso 2020-2021

ESPECIALIDAD	CUPO ORDINARIO	CUPO SUSTITUCIÓN	TOTAL POR ESPECIALIDAD
Acordeón	1		1
Administración de empresas	41	22	63
Alemán	14	3	17
Alemán	4	3	7
Análisis y Química Industrial	7	1	8
Árabe	2		2
Asesoría y procesos de imagen personal	8	3	11
Biología y Geología	157	69	226
Cante flamenco	4	1	5
Canto	2		2
Canto	2	1	3
Canto aplicado al arte dramático	2		2
Caracterización e indumentaria	1		1
Chino	2		2
Clarinete	1		1
Clarinete	6	1	7
Clave	1		1
Clave	1		1
Composición	2		2
Construcciones civiles y edificación		3	3
Contrabajo	1		1
Contrabajo	3	1	4
Coro	3		3
Cultura clásica	19	3	22
Danza aplicada al arte dramático	2		2
Danza clásica		3	3
Danza contemporánea	1		1

ESPECIALIDAD	CUPO ORDINARIO	CUPO SUSTITUCIÓN	TOTAL POR ESPECIALIDAD
Danza española	3		3
Dibujo	126	68	194
Dibujo artístico y color	3	1	4
Dibujo técnico	2		2
Dicción y expresión oral	2	2	4
Dirección de coro	1		1
Dirección de orquesta	2	1	3
Diseño de interiores	1		1
Diseño de moda	2	1	3
Diseño de producto	1		1
Diseño gráfico	3		3
Dramaturgia	1		1
Economía	66	23	89
Educación Física	162	77	239
Esgrima	1		1
Espacio escénico	1	1	2
Español para extranjeros	2		2
Expresión corporal	1	1	2
Fagot	1		1
Fagot	2		2
Filosofía	97	35	132
Física y química	169	47	216
Flamenco	6		6
Flauta de pico	1		1
Flauta de pico	1		1
Flauta travesera	2	1	3
Flauta travesera	4	2	6
Formación y orientación laboral	50	22	72
Fotografía	5	1	6
Francés	78	47	125

ESPECIALIDAD	CUPO ORDINARIO	CUPO SUSTITUCIÓN	TOTAL POR ESPECIALIDAD
Francés	7	2	9
Fundamentos de composición	8	3	11
Geografía e Historia	226	74	300
Griego	4	2	6
Guitarra	1		1
Guitarra	3	1	4
Guitarra flamenca	1	1	2
Guitarra flamenca	6		6
Historia de la música	1	1	2
Historia del Arte	3		3
Hostelería y turismo	9	3	12
Informática	27	16	43
Inglés	240	157	397
Inglés	27	34	61
Instrumentos de púa	1		1
Instrumentos de púa	1	1	2
Instrumentos históricos de viento	1		1
Interpretación	1		1
Interpretación en el musical	1		1
Intervención sociocomunitaria	11	6	17
Italiano	1	1	2
Italiano	5	3	8
Latín	26	12	38
Lengua castellana y literatura	253	155	408
Lenguaje musical	12	4	16
Matemáticas	271	155	426
Materiales y tecnología: diseño	1	2	3
Medios audiovisuales	3		3
Medios informáticos	7		7
Modelismo y maquetismo	1		1

ESPECIALIDAD	CUPO ORDINARIO	CUPO SUSTITUCIÓN	TOTAL POR ESPECIALIDAD
Moldes y reproducciones	1		1
Música	41	25	66
Música de cámara	2		2
Navegación e instalaciones marinas	3		3
Oboe	3	1	4
Organización industrial y legislación	3		3
Organización y gestión comercial	19	9	28
Organización y procesos de mantenimiento de vehículos	7	2	9
Organización y proyectos de fabricación mecánica	7	1	8
Organización y proyectos de sistemas energéticos	4	1	5
Órgano	1		1
Orientación educativa	114	55	169
Orquesta	2		2
Pedagogía	1		1
Percusión	2		2
Percusión	7		7
Piano	3		3
Piano	23	9	32
Procesos de cultivo acuícola	1	1	2
Procesos de producción agraria	5	2	7
Procesos diagnósticos clínicos y productos orto protésicos	15	2	17
Procesos en la industria alimentaria	2		2
Procesos sanitarios	15	9	24
Procesos y medios de comunicación	1		1
Procesos y productos de textil, confección y piel	3		3
Procesos y productos en artes gráficas	1		1
Repertorio con piano para danza	3	3	6

ESPECIALIDAD	CUPO ORDINARIO	CUPO SUSTITUCIÓN	TOTAL POR ESPECIALIDAD
Repertorio con piano para instrumentos	2		2
Saxofón	1		1
Saxofón	2	3	5
Sistemas electrónicos	6	2	8
Sistemas electrotécnicos y automáticos	14	1	15
Técnicas cerámicas		2	2
Técnicas de joyería y bisutería	1		1
Técnicas del metal	1		1
Tecnología	95	48	143
Teoría teatral	1	1	2
Trombón	4		4
Trompa	1		1
Trompa	4		4
Trompeta		1	1
Trompeta	5	1	6
Tuba	1		1
Tuba	4		4
Viola	1		1
Viola	2	3	5
Violín	7	3	10
Violonchelo	5	1	6
Volumen	3	1	4
TOTAL	2.691	1.264	3.955

Fuente: Servicio de Personal Docente. Consejería de Educación

Interinos totales en plazas de Profesores Técnicos de Formación de Profesional. 2020-2021

ESPECIALIDAD	CUPO ORDINARIO	CUPO SUSTITUCIÓN	TOTAL POR ESPECIALIDAD
Cocina y pastelería	13	7	20
Equipos electrónicos	11	9	20
Estética	7	1	8
Fabricación e instalación de carpintería y mueble	5		5
Instalación y mantenimiento de equipos térmicos y de fluidos	9	2	11
Instalaciones electrotécnicas	19	2	21
Instalaciones y equipos de cría y cultivo	1		1
Laboratorio	2		2
Mantenimiento de vehículos	22	5	27
Taller de vidrio y cerámica	3		3
Maquinas, servicios y producción	1		1
Mecanizado y mantenimiento de maquinas	11	2	13
Oficina de proyectos de construcción	6		6
Operaciones y equipos de elaboración de productos alimentarios	5	2	7
Operaciones de procesos	3		3
Operaciones y equipos de producción agraria	20	5	25
Patronaje y confección	5		5
Peluquería	18	4	22
Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico	14	4	18
Procedimientos sanitarios y asistenciales	29	7	36
Procesos comerciales	31	4	35
Procesos de gestión administrativa	59	28	87
Producción en artes graficas	2	1	3
Servicios a la comunidad	69	31	100
Servicios de restauración	9	4	13
Sistemas y aplicaciones informáticas	43	18	61
Soldadura	2		2
Técnicas y procedimientos de imagen y sonido	1		1
TOTAL	420	136	556

Fuente: Servicio de Personal Docente. Consejería de Educación y Cultura

Por último, se relacionan los datos relativos a las **bajas médicas**:

Número de bajas tramitadas por especialidad. Curso 2021-2022

INCIDENCIA DE ENFERMEDADES EN DOCENTES POR ESPECIALIDAD			
ESPECIALIDADES	Nº de bajas	Nº de docentes	Duración media bajas
INFECCIOSAS	1.430	1.225	9,50
TUMORES	783	138	18,17
ENDOCRINOLOGÍA	127	27	14,20
HEMATOLOGÍA	91	21	15,18
PSIQUIATRÍA	3.367	654	14,39
NEUROLOGÍA	958	265	14,26
CIRCULATORIO	371	77	14,32
RESPIRATORIO	1.160	778	10,00
DIGESTIVO	618	202	13,50
GENITOURINARIO	457	163	13,56
OBSTETRICIA	1.318	222	14,25
DERMATOLOGÍA	93	36	13,06
REUMATOLOGÍA	3.691	840	14,10
CONGÉNITAS	18	6	14,72
TRAUMATOLOGÍA	1.996	481	14,19
OTROS CÓDIGOS	629	258	12,77
Totales:	17.107	5.393	12,78
Docentes con varias especialidades:		3.826	

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación 2022

Número de bajas por especialidad médica y nivel educativo. Curso 2021-2022

ESPECIALIDADES	Maestros	Profesores Secundaria	Profesores F.P.	Escuelas O. Idiomas	Música y Artes Escénicas	Artes Plásticas y Diseño	Todos los niveles
INFECCIOSAS	823	484	86	8	27	2	1.430
TUMORES	557	192	24	2	8	0	783
ENDOCRINOLOGÍA	69	57	1	0	0	0	127
HEMATOLOGÍA	38	44	9	0	0	0	91
PSIQUIATRÍA	2.069	1.004	210	42	32	10	3.367
NEUROLOGÍA	547	320	48	12	31	0	958
CIRCULATORIO	158	133	60	0	20	0	371
RESPIRATORIO	681	413	39	12	14	1	1.160
DIGESTIVO	323	259	33	0	3	0	618
GENITOURINARIO	291	132	34	0	0	0	457
OBSTETRICIA	1.062	167	35	18	36	0	1.318
DERMATOLOGÍA	52	40	1	0	0	0	93
REUMATOLOGÍA	2.424	1.014	150	36	65	2	3.691
CONGÉNITAS	17	1	0	0	0	0	18
TRAUMATOLOGÍA	1.149	646	105	52	44	0	1.996
OTROS CÓDIGOS	374	211	38	0	6	0	629
Totales:	10.634	5.117	873	182	286	15	17.107

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación 2022

Número de cuarentenas en docentes por niveles educativos y género 2021-2022

	Número de cuarentenas	Número docentes
Maestros	2.312	1.839
Profesores Secundaria	1.233	1.061
Profesores F.P.	170	154
Escuelas O. Idiomas	30	27
Música y Artes Escénicas	44	37
Artes Plásticas y Diseño	8	7
Todos los niveles	3.797	3.125
♀	2.904	2.326
♂	893	799

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación 2022

Comparativa últimos siete años

Periodo	Nº de bajas	Nº docentes con periodos distinta Esp.	Nº docentes con una o varias Esp.	Duración de bajas
2016	9.587	2.100	1.934	14,50
2017	10.071	2.151	1.998	14,67
2018	10.219	2.226	2.058	14,49
2019	11.674	2.932	2.569	14,40
2020	15.523	3.237	2.700	14,42
2021	17.747	4.181	3.371	14,36
2022	17.107	5.393	3.826	12,78

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación 2022

Servicios complementarios

Los servicios complementarios comprenden los servicios de transporte escolar, comedores escolares y ayudas al estudio (becas). El Programa 422J “Servicios complementarios”, destina los créditos consignados en el mismo al abono de dos conceptos de gastos: transporte escolar y para gastos corrientes derivados del funcionamiento de los comedores escolares. Dichos créditos alcanzan en el año 2022 un total de 22.026.590,31€.

A continuación, en el siguiente cuadro se desglosa el importe total anual del gasto por conceptos.

Resumen anual del gasto 2022 Transporte y Comedor.

CONCEPTO	IMPORTE
Transporte escolar	16.482.662,38
Contratos transporte escolar	15.324.083,80
Contratos transporte ampliaciones COVID-19	1.158.578,58
Comedores Escolares	5.543.927,93
Gastos corrientes de funcionamiento centros educativos	663.589,29
Contratos servicio comedor 11 centros educativos	782.821,28
Ayudas de comedor	4.044.829,01
Equipamientos de comedores	52.659,64
TOTAL	22.026.590,31

Fuente: Memoria 2022 Consejería de Educación

En cuanto a los usuarios de comedor escolar:

Alumnado usuario de comedores escolares

ALUMNADO USUARIO DEL SERVICIO DE COMEDOR. CURSO 2021-2022	
N.º total de alumnos usuarios	16.426
N.º de alumnos transportados con derecho a gratuidad.	899
N.º de alumnos beneficiarios de ayuda de comedor	5.120
N.º de alumnos que abonan el precio del servicio	10.407

Fuente: Memoria 2022 Consejería de Educación

Número de comedores y tipo de gestión. Curso 2021-2022

COMEDORES ESCOLARES- 2022	
Nº total de comedores	262
Gestión directa por los centros	2
Gestión por empresa de hostelería	260

Fuente: Memoria 2021 Consejería de Educación

La gestión directa por los centros son residencias escolares de Educación Especial, que detallamos a continuación.

Número de Residencias escolares de Educación Especial. Curso 2021-2022

RESIDENCIAS ESCOLARES. 2022			
	N.º DE CENTROS	N.º ALUMNADO RESIDENTE	Nº ALUMNADO NO RESIDENTE
Residencias de Educación Especial	2	60	136

Fuente: Memoria 2022 Consejería de Educación

Para el curso escolar 2021-2022 disponemos de las siguientes rutas de transporte:

Cuadro 2.113. Rutas curso 2021-2022

TRANSPORTE ESCOLAR. 2022	
N.º de rutas de transporte escolar	433
N.º de alumnos transportados Infantil y Primaria	6.108
N.º de alumnos transportados ESO	12.520
N.º de alumnos transportados Bachillerato/FP	1.012
Total de alumnos transportados	19.640

Fuente: Memoria 2022 Consejería de Educación

Las becas y ayudas al estudio son el principal instrumento para asegurar que la situación económica de una familia no limite las posibilidades formativas de ningún estudiante. Son, además, una herramienta para favorecer la permanencia en el sistema educativo de los alumnos e incentivar su esfuerzo y capacidad. Reflejamos en este apartado las becas y ayudas de las convocatorias nacional y regional.

Resumen general de becas y ayudas concedidas, denegadas e importes curso 2021-2022

CONVOCATORIAS DEL M.º EDUCACIÓN	SOLICITUDES PRESENTADAS	CONCEDIDAS	IMPORTE EUROS	DENEGADAS/REVOCADAS
Convocatoria General				
C. Formativos Grado Medio	5.371	2.915	5.454.946,22	2.456
Ciclos Formativos Grado Superior	7.878	5.140	9.482.653,04	2.738
Bachillerato	11.180	8.810	16.206.831,31	2.370
Otros Estudios	1.824	840	1.658.266,27	984
FP Básica	1.046	863	353.770	183
Educación Especial	5.743	4.436	5.726.658	1.307
Total convocatorias MEFP	33.042	23.004	38.883.124,84	10.038
CONVOCATORIA DE LA C.A.R.M.	SOLICITUDES PRESENTADAS	CONCEDIDAS	IMPORTE EUROS	DENEGADAS/DESISTIDAS
Ayudas al Estudio Curso 2021-22	11.883	7.236	897.280	4.647
Ayudas Educ. Infantil 0-3 Curso 2022-23	6.409	3.082	3.397.200	3.327
Total convocatorias CARM	18.292	10.318	4.294.480	7.974
TOTAL GENERAL (MEFP y CARM)	51.334	33.322	43.177.604,84	18.012

Fuente: Memoria 2022 Consejería de Educación



LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

3

La Convivencia en los centros educativos

Convivencia

En este capítulo, se recopilan los datos y actividades relacionadas con la convivencia escolar realizadas por diferentes órganos y unidades de la Consejería de Educación y Cultura durante el curso escolar 2019-2020, con el fin de conocer y mejorar la situación de la convivencia en los centros educativos de nuestra Región.

Hay que señalar que el citado curso 2020-2021 estuvo marcado por la situación de crisis sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19, que llevó al cierre de los centros educativos desde el mes de marzo de 2020 hasta el final del curso, pasando de una educación presencial a una educación exclusivamente online. La no presencialidad se convirtió en todo un reto para la educación ya que supuso una modificación de todo el proceso educativo, suspendiendo actividades y programas o, en algunos casos, adaptándolos a la nueva situación.

Faltas y tipos de faltas

Existen tres tipos de faltas, a saber: faltas leves contra las normas de convivencia, faltas graves y faltas muy graves. Veamos la incidencia de cada una en el curso 2020-2021.

Faltas leves

El artículo 29 del Decreto 16/2016 considera **faltas leves** contra las normas de convivencia en el centro las siguientes conductas, cuando por su entidad no llegaran a tener la consideración de faltas graves o muy graves y se tipifican de la a) a la l), tal y como se puede observar en siguiente el cuadro son:

Faltas leves más habituales según etapa educativa. Curso 2020-2021

Faltas leves contra las normas de convivencia escolar		INFANTIL	PRIMARIA	ESO	BACHILLERATO	FORMACIÓN PROFESIONAL
		%faltas	%faltas	%faltas	%faltas	%faltas
a	Las faltas injustificadas de puntualidad o de asistencia a clase.	29,31%	2,92%	6,48%	23,68%	17,14%
b	Las conductas que puedan impedir o dificultar a sus compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio, el comportamiento disruptivo y los actos que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.	22,41%	16,24%	26,82%	9,11%	15,76%
c	La asistencia reiterada a clase sin el material necesario.	0%	3,01%	2,33%	1,41%	1,53%
d	No esforzarse por realizar las actividades de aprendizaje indicadas por el profesor.	1,72%	6,74%	6,05%	6,58%	6,21%
e	No trasladar a sus padres o representantes legales la información del centro dirigida a ellos.	0%	1,02 %	0,21%	0,10%	0,06%
f	El uso, sin autorización, de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos en las aulas u otras dependencias del centro.	0%	1,86%	8,89%	20,74%	11,53%
g	Los actos de indisciplina, desobediencia, incorrección o desconsideración hacia el profesor o demás personal del centro, cuando por su entidad no sean considerados graves.	18,96%	24,09%	29,85%	25,20%	30,89%
h	La desconsideración, insultos o agresiones entre compañeros, cuando por su entidad no sean consideradas graves.	20,69%	35,67%	7,10%	1,11%	3,14%
i	Los daños leves causados en las instalaciones o el material del centro, así como el deterioro de las condiciones de limpieza e higiene del mismo.	3,45%	3,79%	2,25%	0,30%	1,98%

Faltas leves contra las normas de convivencia escolar		INFANTIL	PRIMARIA	ESO	BACHILLERATO	FORMACIÓN PROFESIONAL
		%faltas	%faltas	%faltas	%faltas	%faltas
j	Los daños leves causados en los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa, así como la apropiación indebida de material escolar de escaso valor.	1,72%	1,36%	0,39%	0,10%	0,03%
k	La incitación o estímulo a la comisión de una falta leve contra las normas de convivencia del centro.	0%	0,87%	0,57%	0,50%	0,29%
l	El incumplimiento de las normas establecidas por el centro en cuanto a indumentaria, higiene, alimentación, horarios y uso de instalaciones y recursos, así como aquellas otras establecidas en sus normas de convivencia y conducta.	1,72%	2,42%	9,02%	11,13%	11,4%
		100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

Como se puede comprobar en el cuadro anterior, depende de cada etapa la prevalencia de una falta u otra sobre el resto. Si bien en Educación Infantil, la falta más habitual es la correspondiente a la letra a) *Las faltas injustificadas de puntualidad o de asistencia a clase*, en Educación Primaria es la h) *La desconsideración, insultos o agresiones entre compañeros, cuando por su entidad no sean consideradas graves* y en el resto de etapas educativas es la g) *Los actos de indisciplina, desobediencia, incorrección o desconsideración hacia el profesor o demás personal del centro, cuando por su entidad no sean considerados graves*. En líneas generales, la falta tipificada con la letra g, es la más común a todas las etapas.

Porcentaje (%) de faltas leves por Etapas educativas 2020-2021

ETAPAS	% FALTAS
EDUCACIÓN INFANTIL	0,15%
EDUCACIÓN PRIMARIA	8,65%
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	80,15%
BACHILLERATO	2,65%
FORMACIÓN PROFESIONAL	8,38%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

Si estos datos los comparamos con el número de alumnado que comete faltas leves, obtenemos los porcentajes del siguiente cuadro:

Porcentaje (%) de Alumnado que comete faltas leves con respecto al total del alumnado que comete alguna falta leve. Curso 2020-2021

ETAPAS	% ALUMNADO QUE COMETE FALTAS LEVES
EDUCACIÓN INFANTIL	0,21%
EDUCACIÓN PRIMARIA	14,49%
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	70,37%
BACHILLERATO	5,32%
FORMACIÓN PROFESIONAL	9,59%

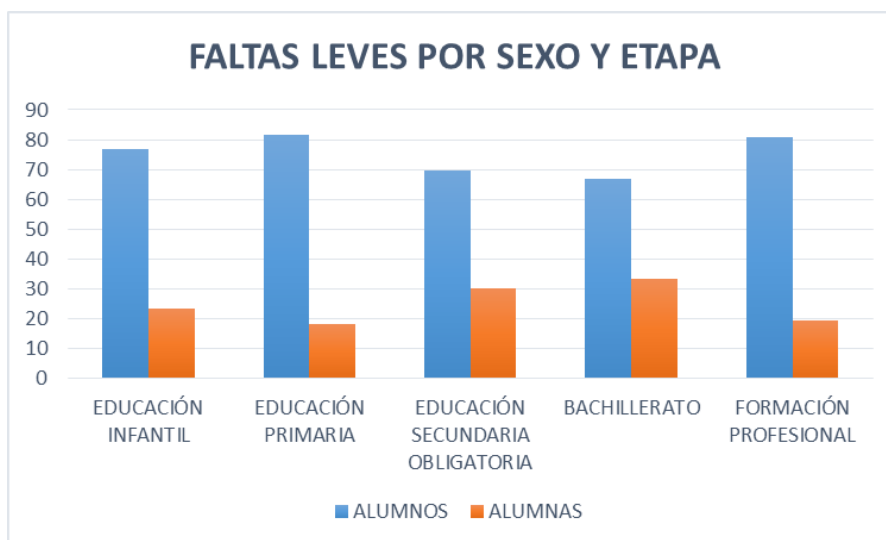
Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

Con respecto a la diferenciación por sexo, lo podemos observar en el siguiente cuadro y gráfico:

Faltas leves por sexo y etapa

ETAPAS	ALUMNOS	ALUMNAS
EDUCACIÓN INFANTIL	76,66%	23,33%
EDUCACIÓN PRIMARIA	81,67%	18,33%
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	69,72%	30,27%
BACHILLERATO	66,71%	33,28%
FORMACIÓN PROFESIONAL	80,69%	19,30%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia



Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

Faltas graves

El artículo 32 del Decreto 16/2016 tipifica las **faltas graves** contra las normas de convivencia en el centro. En el siguiente cuadro se enumeran las faltas graves, tipificadas de la a) a la n) y se especifica el porcentaje de las mismas cometidas por etapa educativa:

Porcentaje (%) Faltas graves más habituales por etapa educativa. Curso 2020-2021

Faltas graves contra las normas de convivencia escolar		INFANTIL	PRIMARIA	ESO	BACHILLERATO	FORMACIÓN PROFESIONAL
		%faltas	%faltas	%faltas	%faltas	%faltas
a	La comisión de una falta leve tras haber sido corregido el alumno durante el curso por la comisión de tres faltas leves	0%	3,26%	13,80 %	3,36%	7,07%
b	El incumplimiento de la medida correctora adoptada ante la comisión de faltas leves contra las normas de convivencia, salvo que el incumplimiento se deba a causas ajenas al propio alumno, o, en su caso, la negativa a cumplir los acuerdos alcanzados en el proceso de mediación escolar o en los contratos de convivencia.	0%	0,65%	3,41%	3,84%	5,46%
c	La grabación o difusión, sin autorización, a través de teléfonos móviles o de cualquier otro medio, soporte o dispositivo electrónico o telemático, de imágenes o comentarios que guarden relación con la vida escolar	0%	3,47%	5,4%	3,84%	1,60%
d	Los actos graves de indisciplina, incorrección o desconsideración, injuria u ofensa contra el personal del centro o encargado de las actividades extraescolares o servicios complementarios.	100%	7,82%	11,55 %	6,25%	20,25%
e	Las amenazas, insultos o actos violentos entre compañeros que no causen un daño grave	0%	41,74%	15,63 %	3,84%	7,55%
	Los actos de falta de respeto, amenazas, insultos, coacciones o agresión cometidos contra el profesorado, cuando por su entidad y circunstancias no sean considerados	0%	26,74%	16,66 %	16,34%	20,41%

Faltas graves contra las normas de convivencia escolar		INFANTIL	PRIMARIA	ESO	BACHILLERATO	FORMACIÓN PROFESIONAL
		%faltas	%faltas	%faltas	%faltas	%faltas
f	como muy graves, así como aquellos que pudieran causar grave perjuicio a la integridad, dignidad o a la salud personal de cualquier miembro de la comunidad educativa.					
g	Copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos.	0%	0,87%	4,93 %	41,34%	3,69%
h	La suplantación de personalidad en actos de la vida académica y la falsificación o sustracción de pruebas de evaluación, documentos académicos, boletines de calificaciones o cualquier otro documento de notificación a los padres o representantes legales, en el caso de alumnos menores de edad.	0%	3,04%	2,20 %	3,36%	0,96%
i	El acceso indebido o sin autorización a ficheros, documentación y dependencias del centro.	0%	0,43%	0,78 %	1,44%	0,64%
j j	Los daños graves causados en los documentos, locales o materiales del centro, transporte escolar, instalaciones donde se desarrollen actividades complementarias o extraescolares, o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de los mismos	0%	2,60%	1,79 %	1,44%	1,60%
k	Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa, así como la introducción en el centro de objetos peligrosos.	0%	6,30%	19,29 %	10,09%	18,32%
l	El consumo dentro del recinto del centro, en los alrededores o en el desarrollo de actividades complementarias o extraescolares de alcohol, drogas y de cualquier tipo de sustancias perjudiciales para la salud	0%	0,21%	2,68%	4,80%	8,20%

Faltas graves contra las normas de convivencia escolar		INFANTIL	PRIMARIA	ESO	BACHILLERATO	FORMACIÓN PROFESIONAL
		%faltas	%faltas	%faltas	%faltas	%faltas
m	Las conductas tipificadas como leves contra las normas de convivencia del centro, recogidas en el artículo 29, si concurren circunstancias de colectividad o publicidad intencionada por cualquier medio.	0%	1,52%	0,55%	0%	1,12%
n	La incitación o el estímulo a la comisión de una falta grave contra las normas de convivencia	0%	1,30%	0,83%	0%	3,05%
		100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

Porcentaje (%) Faltas graves por etapas

ETAPAS	% FALTAS
EDUCACIÓN INFANTIL	0,05%
EDUCACIÓN PRIMARIA	8,76%
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	75,35%
BACHILLERATO	3,96%
FORMACIÓN PROFESIONAL	11,85%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

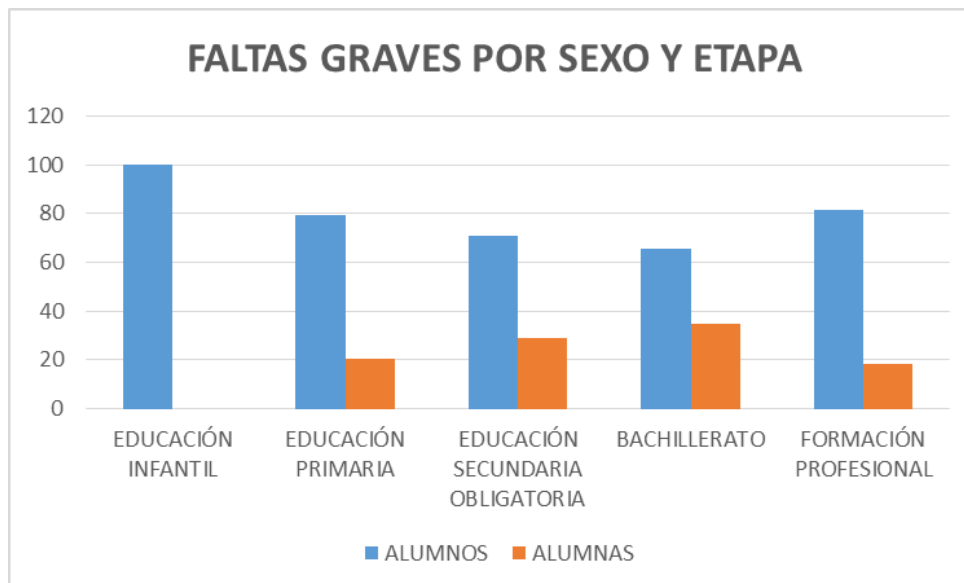
En el cuadro anterior se refleja una vez más que es en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria donde el porcentaje de faltas graves cometidas es el más elevado, ascendiendo al 75,35% de la totalidad de faltas graves cometidas, seguido por Formación Profesional, que supone el 11,85%. En cuanto las faltas graves por sexo y etapa lo vemos en el siguiente cuadro y gráfico.

Faltas graves por sexo y etapa

ETAPAS	ALUMNOS	ALUMNAS
EDUCACIÓN INFANTIL	100 %	0,0%
EDUCACIÓN PRIMARIA	79,37%	20,62%
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	71,07%	28,92%
BACHILLERATO	65,42%	34,57%
FORMACIÓN PROFESIONAL	81,79%	18,20%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

Faltas graves por sexo y etapa educativa



Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

Faltas muy graves

En el siguiente cuadro se especifica el porcentaje de procedimientos contra las normas de convivencia por faltas muy graves que se han abierto en los centros educativos en cada etapa educativa:

Faltas muy graves contra las normas de convivencia escolar		INFANTIL	PRIMARIA	ESO	BACHILLERATO	FORMACIÓN PROFESIONAL
		%faltas	%faltas	%faltas	%faltas	%faltas
a	La comisión de una falta grave tras haber sido corregido el alumno durante el curso por la comisión de dos faltas graves	0%	5,77%	8,80%	0 %	9,33%
b	El incumplimiento de la medida correctora adoptada ante la comisión de faltas graves contra las normas de convivencia, salvo que el incumplimiento se deba a causas ajenas al propio alumno	0%	1,92%	2,20%	0%	4%
c	Las amenazas, insultos y agresiones o actos violentos entre compañeros que causen un daño grave, así como los actos que atenten gravemente contra la integridad, intimidad o	0%	45,19%	31,78%	38,46%	14,66%

Faltas muy graves contra las normas de convivencia escolar		INFANTIL	PRIMARIA	ESO	BACHILLERATO	FORMACIÓN PROFESIONAL
		%faltas	%faltas	%faltas	%faltas	%faltas
	dignidad de los compañeros o de- más miembros de la comunidad educativa					
d	Los actos graves de agresión, insultos, amenazas o actitudes desafiantes cometidos hacia los profesores y demás personal del centro, así como el acoso físico o moral, realizado por cualquier vía o medio, contra los miembros de la comunidad educativa	0%	34,61%	32,02%	38,46%	64%
e	Las vejaciones, humillaciones, discriminaciones u ofensas muy graves contra cualquier miembro de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el sexo, orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas	0%	6,73%	8,55%	0%	1,33%
f	La grabación, publicidad o difusión, a través de teléfono móvil o de cualquier otro medio, soporte o dispositivo electrónico o telemático, de agresiones, actos que tengan un componente sexual, humillaciones o actos violentos, que guarden relación con la vida escolar o que atenten contra la intimidad, el honor, la integridad o dignidad de algún miembro de la comunidad educativa	0%	5,77%	8,80%	7,69%	0%
g	Los daños muy graves causados en los documentos, locales o materiales del centro, transporte escolar, instalaciones donde se desarrollen actividades complementarias o extraescolares, o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa.	0%	0%	5,38%	7,69%	6,66%
h	La venta en el centro de sustancias perjudiciales para la salud, o la incitación de su consumo a otros alumnos, así como la incitación al uso de	0%	0%	1,22%	0%	0%

Faltas muy graves contra las normas de convivencia escolar		INFANTIL	PRIMARIA	ESO	BACHILLERATO	FORMACIÓN PROFESIONAL
		%faltas	%faltas	%faltas	%faltas	%faltas
	objetos peligrosos para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa					
i	La posesión o venta de sustancias estupefacientes	0%	0%	1,22%	7,69%	0%
		100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

Del análisis de los datos expuestos en el cuadro inmediatamente anterior se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Educación Infantil: No se ha registrado ninguna falta muy grave durante este curso académico.
- Educación Primaria: La falta que más se comete es la tipificada con la letra c) “Las amenazas, insultos y agresiones o actos violentos entre compañeros que causen un daño grave, así como los actos que atenten gravemente contra la integridad, intimidad o dignidad de los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa” con un porcentaje del 45,19 %, siendo la segunda más cometida la tipificada como d) “Los actos graves de agresión, insultos, amenazas o actitudes desafiantes cometidos hacia los profesores y demás personal del centro, así como el acoso físico o moral, realizado por cualquier vía o medio, contra los miembros de la comunidad educativa”.
- Educación Secundaria Obligatoria: Se repite el comportamiento de Educación Primaria, aunque en esta etapa las faltas tipificadas con las letras c) y d) tiene valores similares, 31,78% y 32,02% respectivamente.
- Bachillerato: Al igual que en la ESO, las faltas que más se cometen son las tipificadas con las letras c) y d), ambas con el mismo valor, 38,46%.
- Formación Profesional: En esta etapa, la falta más cometida es la tipificada con la letra d), 64%, frente al 14,66% de la falta tipificada con la letra c), que ocupa el segundo lugar.

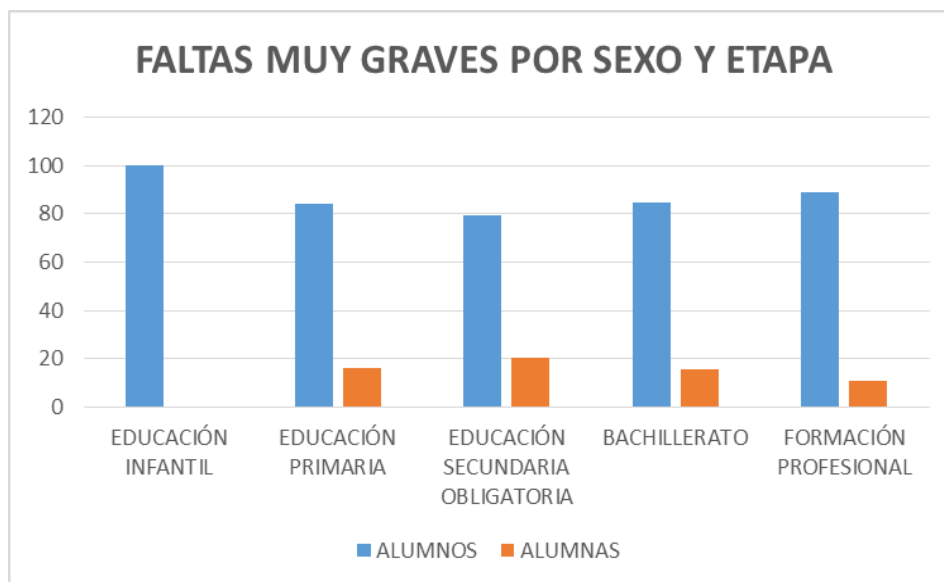
Porcentaje (%) Faltas muy graves por etapas. 2020-2021

ETAPAS	% FALTAS
EDUCACIÓN INFANTIL	0%
EDUCACIÓN PRIMARIA	17,30%
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	68,05%
BACHILLERATO	2,16%
FORMACIÓN PROFESIONAL	12,47%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

Faltas muy graves por sexo y etapa educativa

ETAPAS	ALUMNOS	ALUMNAS
EDUCACIÓN INFANTIL	100,0%	0,0%
EDUCACIÓN PRIMARIA	83,95%	16,05%
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	79,38%	20,62%
BACHILLERATO	84,61%	15,39%
FORMACIÓN PROFESIONAL	89,09%	10,91%



Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

Para finalizar el análisis de las faltas contrarias a las normas de convivencia, vamos a tener en cuenta el total de alumnado por etapa educativa y el número de faltas cometidas por etapa y tipología. Los datos se reflejan en el siguiente cuadro:

Porcentaje de alumnos que cometen faltas sobre el total de alumnos de cada etapa.
Curso 2020-2021

TIPOS DE FALTAS/ Nº ALUMNOS	ED. INFAN- TIL	ED. PRIMA- RIA	ESO	BACHILLERATO	FORMACIÓN PROFESIONAL
LEVES	0,063%	1,902%	13,110%	2,921%	3,977%
GRAVES	0,004%	0,330%	3,348%	0,734%	1,25%
MUY GRAVES	0,000%	0,075%	0,470%	0,050%	0,162%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

Se observa, una vez más, que los datos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria son los más elevados y en la etapa de Educación Infantil la comisión de faltas se acerca a valores nulos en los tres casos.

Acoso escolar y autolisis

Los conflictos relacionales puntuales y el acoso escolar, -este último, también conocido como hostigamiento, maltrato, matonaje o matoneo escolar; en inglés, *bullying*-, es un tipo de violencia emocional que tiene lugar en los centros educativos y en sus espacios (el aula, el patio, el gimnasio), aunque también se puede extender a otros espacios, como las redes sociales, con el *ciberbullying*.

El acoso escolar suele desarrollarse de manera silenciosa, a la vista de otros compañeros, cómplices por acción o por omisión. Y puede acarrear severas consecuencias psicológicas en el individuo acosado.

Evolución del número de expedientes de acoso escolar.
Cursos 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021

CURSO ES- COLAR	Nº expedientes con evidencias «acoso escolar»	Nº total de ex- pedientes abiertos	% sobre el total de expedientes	Nº de alumnos matriculados	% sobre el total de alumnos ma- triculados
2018-2019	55	433	12,70%	278.511	0,0197%
2019-2020	34	339	10,03 %	281.407	0,0120%.
2020-2021	26	349	7,45%	289.894	0,009%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

En el siguiente cuadro quedan reflejados los protocolos abiertos en cada etapa educativa y en cuántos se ha confirmado que existían evidencias de acoso. Una vez más, comprobamos que es en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria donde el número de protocolos con evidencias de acoso escolar es mayor.

Número de Protocolos por etapas educativas. 2020-2021

Etapa educativa	Nº protocolos abiertos	Nº protocolos NEGATIVOS	% protocolos NEGATIVOS	Nº protocolos POSITIVOS	% protocolos POSITIVOS
Ed. Infantil	3	3	100,0%	0	0%
Ed. Primaria	147	141	95,92%	6	4,08%
Educación Secundaria Obligatoria	186	167	89,78%	19	10,22%
Bachillerato	5	4	80%	1	20 %
Formación Profesional	8	8	100%	0	0%
TOTALES	349	323	92,55%	26	7,45 %

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

El siguiente cuadro hace referencia a la tipología de acoso escolar ordenado de mayor a menor incidencia.

Tipología Acoso Escolar

Tipología/ causas	% sobre el total de protocolos resueltos con evidencias
Verbal	34,61%
Verbal – Físico	34,61%
Redes Sociales	15,38%
Exclusión	11,54%
Físico	3,84%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

Autolisis (Suicidio)

El comportamiento suicida se define como la preocupación o acción orientada a causar la propia muerte de manera voluntaria. Se puede tener el pensamiento de suicidio, conocido como 'intención', 'ideas de suicidio' o 'pensamiento suicida', o el comportamiento o gesto. Una intención de causar la propia muerte es esencial en la definición. Las ideas de suicidio se refieren a los pensamientos de suicidio o a querer quitarse la propia vida. El comportamiento suicida se refiere a las acciones tomadas por alguien que está considerando o preparando la causa de su propia muerte. El intento o gesto de suicidio por lo general se refiere a un acto enfocado en causar la propia muerte que no resulta exitoso en causar la muerte. El suicidio se refiere a haber causado la propia muerte intencionalmente.

La adolescencia es un período de desarrollo estresante lleno de cambios mayores: cambios corporales, cambios en pensamientos y cambios en sentimientos. Los fuertes sentimientos de estrés, confusión, miedo e incertidumbre, así como la presión para tener éxito y la capacidad de pensar sobre cosas en nuevas formas, influyen en las capacidades de un adolescente para resolver problemas y tomar decisiones.

El suicidio entre los jóvenes (15-29 años) se ha situado como la cuarta causa de muerte en esta etapa de la vida siendo las cifras de suicidio más elevadas en el caso de los varones y de las tentativas en el caso de mujeres. En la franja de 5 a 14 años el suicidio es la quinta causa de muerte. Hay que añadir que se están registrando suicidios a edades cada vez más tempranas. Por lo tanto, la prevención del suicidio entre los niños y adolescentes se ha convertido en una prioridad, siendo necesario un acercamiento multidisciplinar donde el sistema sanitario interactúe con otros ámbitos como el educativo y servicios sociales.

El ámbito educativo resulta un lugar excelente para desarrollar actividades preventivas adecuadas para incrementar los factores protectores ante conductas autolíticas, así como realizar una detección de signos y síntomas de alarma que permitan la intervención adecuada.

Como ya mencionábamos en el punto 3.1.1, la normativa específica que regula los protocolos de actuación en los centros educativos es la Resolución de 13 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa por la que se dictan instrucciones para la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En dicha resolución, se establece el protocolo de actuación en casos de autolisis. La comunicación sobre las situaciones de autolisis puede partir directamente del propio alumno, de sus compañeros del grupo-clase, padres, profesorado o de manera fortuita a través de notas, mensajes, conversaciones, etc. Una vez que el centro educativo recibe esta información, debe proceder a la apertura del protocolo y lo remite al Observatorio para la Convivencia Escolar, así como a la Inspección de Educación.

Protocolos autolisis según casuística. 2020-2021

PROTOCOLOS AUTOLISIS CURSO 2020/2021		
CASUÍSTICAS	Nº PROTOCOLOS	% PROTOCOLOS
Ideas autolíticas	199	38,41%
Autolesiones	187	36,10%
Ambas	132	25,48%
TOTAL	518	100,0%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

Como se puede comprobar en el cuadro anterior, de los 518 casos comunicados por los centros, un 38,41% se corresponde con el alumnado que presenta ideas autolíticas o suicidas, el 36,10% se ha autolesionado y un 25,48% se ha autolesionado y ha manifestado ideas autolíticas. En total se ha producido un incremento de 350 casos con respecto al curso anterior.

Protocolos autolisis por etapas. 2020-2021

PROTOCOLOS AUTOLISIS CURSO 2020/2021		
ENSEÑANZAS	Nº PROTOCOLOS	% PROTOCOLOS
EDUCACIÓN INFANTIL	2	0,38%
EDUCACIÓN PRIMARIA	105	20,27%
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	371	71,62%
BACHILLERATO	29	5,60%
FORMACIÓN PROFESIONAL	9	1,73%
EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS	1	0,19%
ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	1	0,19%
TOTAL	518	100,0%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

En cuadro anterior podemos ver que es en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la que mayor es el número de protocolos abiertos con gran diferencia sobre el resto de etapas. Si consideramos que, tanto en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, como Bachillerato y Formación Profesional, son etapas en las que el alumnado se encuentra en la fase de la adolescencia, podemos afirmar que alrededor de un 80% de estos protocolos surgen en esa etapa adolescente del desarrollo humano en la que, tener ocasionalmente pensamientos suicidas no es anormal. Estas ideas se vuelven anormales en los niños y adolescentes cuando además del deseo de morir, la realización del acto para quitarse la vida parece ser la única salida para sus dificultades. Existe entonces un serio riesgo de suicidio o intento de suicidio.

Por otro lado, si analizamos los protocolos en función del sexo, obtenemos los siguientes datos:

Protocolos autolisis por sexo. 2020-2021

PROTOCOLOS AUTOLISIS SEGÚN SEXO		
SEXO	Nº PROTOCOLOS	% PROTOCOLOS
MASCULINO	124	23,94%
FEMENINO	394	76,06%
TOTAL	518	100,0%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia

Comparativa con el curso anterior:

Protocolos autolisis por sexo. 2019-2020

PROTOCOLOS AUTOLISIS SEGÚN SEXO		
SEXO	Nº PROTOCOLOS	% PROTOCOLOS
MASCULINO	56	33,33%
FEMENINO	112	66,66%
TOTAL	168	100,0%

Estos datos confirman la tendencia de un mayor riesgo de casos de autolisis en mujeres que en hombres, llegando a duplicar el número de protocolos abiertos.

Actuaciones para mejorar la convivencia

Un buen clima de convivencia en los centros educativos contribuye a facilitar el aprendizaje de los alumnos y alumnas, y a su vez, es un fin del propio sistema educativo. La Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dispone de diferentes medidas para la mejora de la convivencia en los centros educativos, puestas en marcha desde los distintos agentes encargados de las mismas.

- Servicio de Ordenación Académica (SOA):** ofrece asesoramiento sobre la gestión de los procedimientos de aplicación de medidas correctoras; gestión de los recursos de alzada en centros públicos contra la medida de cambio o expulsión de centro, y de las reclamaciones en los centros concertados; gestión de expedientes de acoso escolar; propuestas para la mejora de la convivencia en función de las estadísticas de expedientes abiertos y desarrollo normativo en materia de convivencia escolar.

2. **Observatorio para la Convivencia Escolar en la CARM:** realiza una labor de recogida y análisis de información relacionada con la convivencia en los centros educativos; propuesta de modelos de convivencia, de planes de mejora, de actividades destinadas a la mejora de la convivencia y de formación del profesorado en materia de prevención y resolución de conflictos del alumnado y desarrollo de habilidades sociales; orientación a la comunidad educativa en materia de convivencia y seguimiento de las actuaciones realizadas por los centros educativos en las que el alumnado pueda haber sido víctima de acoso escolar, abuso sexual, violencia de género y actos autolíticos, y difundir el análisis de los datos y planes de actuación aplicados mediante publicaciones, estudios y jornadas.
3. **EOEP específico de Convivencia Escolar:** ofrece orientación y asesoramiento especializado a los centros educativos en relación con los problemas de convivencia en los mismos; intervención en los centros educativos docentes sostenidos con fondos públicos en situaciones de especial conflictividad para asesorar en la resolución de conflictos que afecten a la convivencia escolar y coordinación de actuaciones con el resto EOEP en temas de convivencia.
4. **Inspección de Educación:** presta asesoramiento a los centros educativos sobre la aplicación de la normativa relacionada con la convivencia escolar y los procedimientos a seguir. Además, presta información, orientación y asesoramiento a los distintos sectores de la comunidad educativa sobre el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones en materia de convivencia escolar, y ofrece orientación sobre posibles actuaciones en casos de violencia o acoso escolar. Ante los mencionados casos, sea cual sea la vía de conocimiento, la Inspección de Educación y el Servicio de Ordenación Académica (SOA) actúan de manera urgente y coordinada.
5. **Servicio de Atención a la Diversidad:** coordina las actuaciones de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP). En materia de convivencia pueden intervenir el **EOEP específico de Convivencia Escolar** que ya hemos mencionado anteriormente.

Igualmente está disponible el portal del Observatorio:

<https://observatorioconvivencia.com/> y los planes de convivencia de los centros.



RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

4

Resultados y evaluación del sistema educativo

Elementos para la evaluación. Indicadores

La evaluación se concibe como una acción que va más allá de la medición de resultados puesto que incluye, además del análisis y valoración de los logros alcanzados, la reflexión sobre los procesos que conducen a ellos, el conocimiento de las causas que pueden estar facilitando o dificultando esos procesos y la búsqueda de estrategias que ayuden a mejorarlos. Asimismo, el campo de la evaluación también se amplía en nuestro sistema educativo: su objeto ya no va a ser únicamente los procesos de enseñanza; también lo será la práctica educativa, la función docente, el Proyecto educativo, y el propio Sistema Educativo.

De este modo, la evaluación supone la culminación de cualquier proceso educativo. No hay diagnóstico sin evaluación y no se puede evaluar sin establecer mecanismos que permitan medir los resultados. En este capítulo ofrecemos unos datos sobre nuestro sistema educativo: tasa de escolarización, idoneidad, porcentaje de repetidores, promoción, titulación, abandono temprano, alumnos extranjeros, resultado de las pruebas de acceso a la universidad o de PISA cuando corresponda.

Tramitación de títulos

En el año **2021** han sido tramitados por la Consejería de Educación un total de **114.058 títulos LOGSE, LOE y LGE**. Asimismo, de estos, han sido impresos por la imprenta adjudicataria un total de 61.349 títulos por importe de 99.998,86 euros.

Resumen tramitación de títulos. Año 2022

NIVEL	EXPEDIDOS AÑO 2022	EN TRAMITE
Graduado Escolar /Certificado Escolaridad	73	24
FP I	111	11
FP II	46	10
BUP	41	13
Enseñanzas Artísticas LGE	3	4
Perito Taquígrafo-Mecanógrafo	0	0
Graduado ESO- LOGSE/ LOE	50.038	5.787
Bachillerato - LOGSE/ LOE	34.906	1.666
Formación Profesional Básica	3.601	308
Técnico LOGSE/LOE	10.137	595
Técnico Superior LOGSE/LOE	14.112	544
E. Artísticas LOGSE/LOE	1.587	162
Idiomas LOGSE/LOE	6.617	645
Enseñanzas Deportivas LOE	56	7
Subtotal	121.328	9.776
TOTAL	131.104	

Fuente: Memorias 2022 de la Consejería de Educación

En este año 2022 se han totalizado 131.104 expediciones, es decir, comparadas con las 114.058 del año 2021 supone un incremento de 17.046 más.

La gestión de títulos implica también la realización de otras tareas relacionadas, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Registro y entrega a los interesados de títulos remitidos por Consejerías de otras Comunidades Autónomas o Universidades y la devolución de los correspondientes resguardos de entrega.
- Expedición de certificaciones de posesión de títulos de enseñanzas básicas y de sus equivalencias, en su caso.
- Reconocimiento de firmas necesario para la legalización posterior de títulos y documentos académicos que hayan de surtir efectos en el extranjero.
- Tramitación de los expedientes de contratación del suministro de los títulos que expide la Consejería.

Tasa neta de escolarización

La tasa neta de escolarización es la relación porcentual entre el alumnado de la edad considerada respecto al total de población de esa edad. Los niveles de educación no obligatorios son los siguientes:

- Educación infantil: dentro de este nivel se imparte la educación infantil regulada desde la LOGSE que se estructura en dos ciclos, el primero hasta los 3 años y el segundo desde los 3 hasta los 6 años.
- Educación secundaria postobligatoria: incluye el bachillerato y la formación profesional de grado medio.
- Educación superior, incluye los títulos universitarios de: grado, máster, doctorado y la formación profesional de grado superior que no son objeto de este informe y por tanto no serán plasmados.

Es uno de los indicadores que se suele utilizar para el cálculo del fracaso escolar. Hay que tener en cuenta que en la enseñanza obligatoria (primaria y ESO) el total de población de esa edad debe estar escolarizado. Con el análisis de este indicador podemos estudiar la proporción de alumnos que no han accedido al sistema o que lo han abandonado.

Por la propia definición de la tasa neta de escolarización, necesitamos saber el total de la población en las edades que abarca esta tasa, es por ahí por donde comenzamos.

Población por edades de la Región de Murcia en el año 2021 y 2022

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
0 años	13.582	13.330	6.947	6.964	6.635	6.366
1 año	13.741	14.320	7.156	7.316	6.585	7.004
2 años	14.333	14.675	7.339	7.455	6.994	7.220
3 años	14.900	15.468	7.589	7.927	7.311	7.541
4 años	15.683	16.145	8.053	8.346	7.630	7.799
5 años	16.332	16.619	8.451	8.536	7.881	8.083
6 años	16.854	17.080	8.674	8.867	8.180	8.213
7 años	17.326	16.775	9.023	8.597	8.303	8.178
8 años	17.020	17.307	8.755	8.980	8.265	8.327
9 años	17.523	17.785	9.090	9.147	8.433	8.638
10 años	18.012	18.100	9.277	9.326	8.735	8.774
11 años	18.370	18.563	9.452	9.558	8.918	9.005
12 años	18.748	19.372	9.652	9.943	9.096	9.429
13 años	19.564	18.692	10.043	9.610	9.521	9.082
14 años	18.860	18.483	9.712	9.546	9.148	8.937
15 años	18.631	17.922	9.618	9.260	9.013	8.662
16 años	18.052	17.740	9.339	9.216	8.713	8.524
17 años	17.914	17.749	9.357	9.303	8.557	8.446
18 años	18.120	17.317	9.546	9.025	8.574	8.292
Total edades	1.531.878	1.518.486	767.408	760.362	764.470	758.124

Fuente: Instituto Nacional de Estadística a 1 de julio de 2021 y 3 mayo 2023

Recordemos que la tasa neta de escolarización se define como la relación entre el alumnado de una edad, o grupo de edad, que cursa la enseñanza considerada, respecto al total de población de la misma edad, o grupo de edad. Para el cálculo de las tasas dentro de las enseñanzas del Sistema Educativo se incluyen: las Enseñanzas de Régimen General no universitarias, la Educación Universitaria, las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza (alumnado de 16 y más años), los Ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño, las Enseñanzas Artísticas Superiores, los niveles B2, C1 y C2 de Idiomas (alumnado de 16 y más años), las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial y las Enseñanzas Iniciales y la Educación Secundaria para Adultos. En cuanto a los datos de población, se han utilizados las Cifras de Población del INE. A continuación mostramos dicha Tasa en el siguiente cuadro.

Tasa neta de escolaridad. Cursos 2020-2021 y 2021-2022

Rango edad	2021-2022			2020-2021		
	Ambos sexos	Hombre	Mujer	Ambos sexos	Hombre	Mujer
0-2 años	21,7	22,4	21	17,7	18,2	17,3
2 años	36,4	37,9	34,8	28,5	29	27,9
3 años	97	100	92,6	96,8	100	91
4 años	98,7	100	92,9	98,5	100	93,2
5 años	99,4	100	94,2	99,6	100	95,2
3-5 años	98,3	99,9	93,2	98,1	99,8	92,9
4-5 años	99,1	100	93,6	99,1	100	94,2
16 años	96,5	94,9	98,3	96,8	96,4	97,2
17 años	90,4	88,7	92,3	90,9	89,3	92,7
18 años	44,2	46,7	41,4	43,5	46,9	39,8

Fuente: Elaboración propia CERM con datos del INE

Llama la atención que el porcentaje es superior en todas las edades en mujeres salvo en los 18 años tanto a nivel nacional como regional. Asimismo, el índice regional es superior a la media nacional salvo en 17 y 18 años.

Veamos la Tasa neta de escolarización por CC.AA. sobre el curso 2020-2021, último disponible:

Tasa neta de escolarización a los 17 años en el sistema educativo por CC.AA.
Curso 2020-2021



Fuente: Datos y Cifras 2022-2023. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Y por último se expone a continuación el dato de la esperanza de vida escolar:

Esperanza de vida escolar Región de Murcia y España. Curso 2021-2022

	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
España	14,4	14,3	14,4
Murcia, Región de	14,2	14,0	14,3

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias.

Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tasa de idoneidad

La tasa de idoneidad comprende el porcentaje de alumnado en cada curso de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria que se encuentra en el curso que le corresponde a su año de nacimiento y que, por tanto, no ha repetido ningún curso a lo largo de su trayectoria escolar.

La tasa de idoneidad es una importante medida de los resultados del sistema educativo, ya que como hemos mencionado anteriormente muestra el alumnado que realiza el curso que corresponde a su edad.

En el presente indicador se han elegido cinco edades teóricas: 8 y 10 años, que corresponden a tercer y quinto cursos de Educación Primaria, y 12, 14 y 15 años, relacionadas con primero, tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, estando la edad de 15 años también relacionada con el inicio de la FP Básica.

Hay que tener en cuenta que este indicador se ve afectado por la escolarización de alumnos extranjeros en cursos inferiores a la edad que les corresponde, circunstancia que sucede habitualmente en nuestra región y que influye disminuyendo el valor de este indicador frente al valor medio nacional. Para su determinación se pueden consultar los cuadros siguientes, en los que se recogen los datos de tasa de idoneidad relativos a las edades propias de la enseñanza obligatoria.

Por último destacar que la tasa de idoneidad sirve para medir y controlar los resultados en educación y del sistema educativo en vigor.

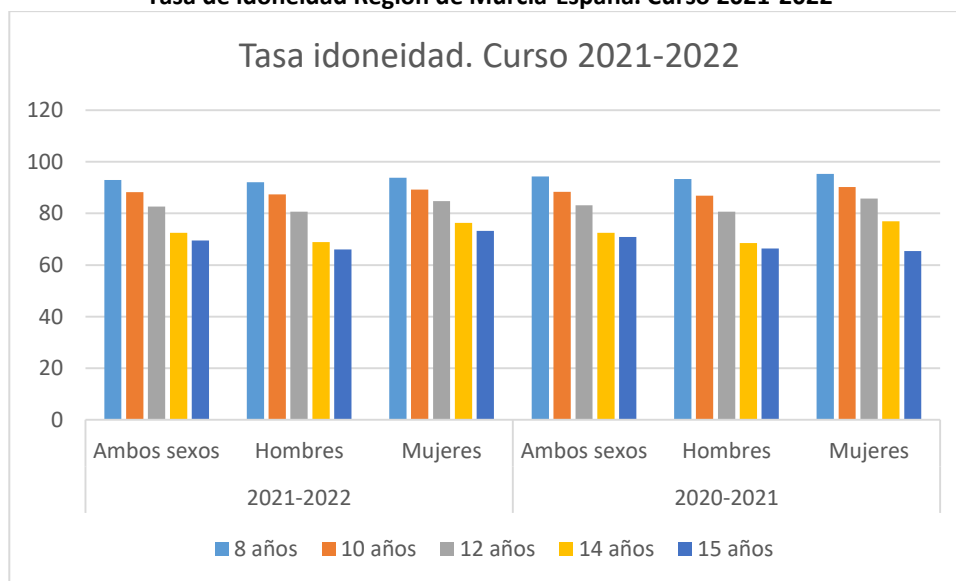
Los Cursos teóricos adecuados por edad son:

- 7 años: 2º de Educación Primaria.
- 9 años: 4º de Educación Primaria.
- 11 años: 6º de Educación Primaria.
- 12 años: 1º de Educación Secundaria Obligatoria.
- 13 años: 2º de Educación Secundaria Obligatoria.
- 14 años: 3º de Educación Secundaria Obligatoria.
- 15 años: 4º de Educación Secundaria Obligatoria.
- 16 años: 1º de Bachillerato y 1º de Formación Profesional de grado medio.
- 17 años: 2º de Bachillerato y 2º de Formación Profesional de grado medio.

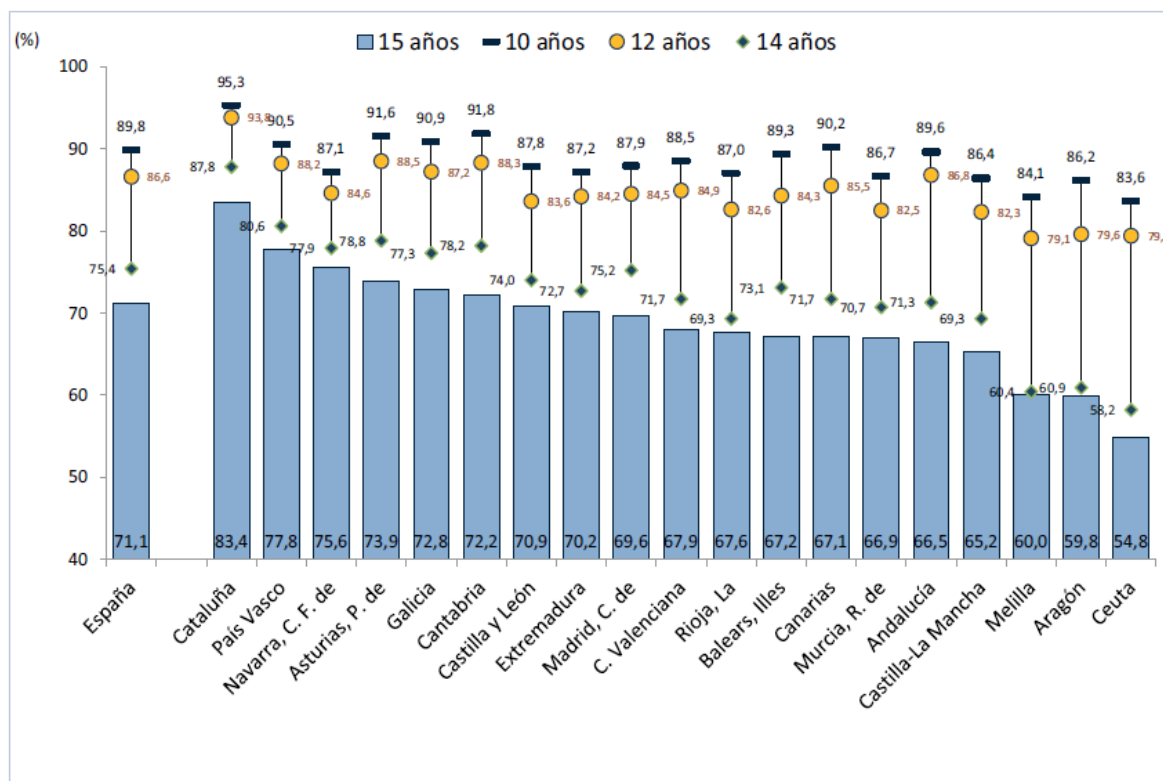
Tasa de Idoneidad Región de Murcia-España. Curso 2020-2021 y 2021-2022

Edad	Curso 2021-2022						Curso 2020-2021					
	Región de Murcia			España			Región de Murcia			España		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
8 años	92,9	92,1	93,8	94,7	94	95,4	94,3	93,3	95,3	95	94,2	95,8
10 años	88,2	87,4	89,2	91,4	90,3	92,6	88,4	86,9	90,2	91	89,8	92,3
12 años	82,6	80,6	84,8	87,9	86,2	89,7	83,1	80,7	85,7	87,2	85,3	89,1
14 años	72,5	68,9	76,3	78,9	75,7	82,3	72,5	68,5	76,9	79	75,9	82,3
15 años	69,5	66	73,2	75,5	72,4	78,9	70,8	66,4	65,4	75,5	72	79,1

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Educación. Educabase

Tasa de idoneidad Región de Murcia-España. Curso 2021-2022


Fuente: Elaboración propia con datos Cuadro anterior

Tasa de idoneidad a los 10, 12, 14 y 15 años por CC.AA. Curso 2019-2020


Fuente: Informe Consejo Escolar del Estado 2021

De los datos obtenidos se desprende que la Región de Murcia tiene un porcentaje menor en la tasa de idoneidad, lo que representa más porcentaje de alumnado que realiza un curso que no corresponde con su edad, estando solo por encima de Ceuta, Melilla, Castilla la Mancha y Andalucía.

Porcentaje de repetidores

Se define como el porcentaje de alumnado que repite curso en educación obligatoria. Los alumnos que no alcanzan los objetivos correspondientes a cada curso de la educación obligatoria pueden permanecer un año más en los mismos, de acuerdo con la legislación vigente. El porcentaje de alumnado repetidor se ha calculado para cada curso relacionando porcentualmente el alumnado repetidor con la matrícula del año académico anterior. Sintetizando es la relación porcentual entre el número de repetidores en el curso y la correspondiente matrícula del curso anterior.

A continuación exponemos los datos y cifras el alumnado repetidor en Primaria, ESO y Bachillerato tanto a nivel nacional como regional.

Tasa de alumnado repetidor por curso y titularidad de centro. Primaria. Cursos 2020-2021 y 2021-2022

		Todos	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto
2021-22	TOTAL	4,9	5,3	4,9	5,0	4,3	4,4	5,3
	Centros públicos	5,5	6,2	5,4	5,9	4,8	4,7	6,0
	Centros privados Total	3,4	3,2	3,6	3,2	2,9	3,6	3,8
	Centros privados E. concertada	3,4	3,2	3,6	3,2	2,9	3,7	3,9
	Centros privados E. no concertada	2,9	3,4	5,5	3,2	2,9	1,2	1,4
2020-21	TOTAL	2,9	3,2	2,6	2,8	2,4	2,4	4,1
	Centros públicos	3,3	3,5	2,9	3,1	2,5	2,6	4,8
	Centros privados Total	2,2	2,3	1,9	2,3	2,2	1,9	2,6
	Centros privados E. concertada	2,0	1,9	1,6	2,0	2,0	1,7	2,5
	Centros privados E. no concertada	7,2	11,6	8,8	8,0	5,4	5,7	4,3

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

En el curso 2021-2022 hay más porcentaje repetidor en los centros públicos que en los privados concertados, 4,9% frente 3,4% incrementándose en ambos casos desde el curso 2020-2021.

Veamos a continuación el mismo cuadro bajo la perspectiva de género, donde se comprueba que el sexo masculino tiene una tasa mayor tanto en España como en la Región de Murcia con respecto al femenino.

Tasa de alumnado repetidor por curso y sexo. Primaria. Cursos 2020-2021 y 2021-2022

	2021-22			2020-21		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
TODOS LOS CURSOS						
España	2,1	2,4	1,9	1,2	1,3	1,1
Murcia, Región de	4,9	5,0	4,7	2,9	3,3	2,6
PRIMERO						
España	2,6	2,9	2,2	1,6	1,8	1,3
Murcia, Región de	5,3	5,6	4,9	3,2	3,6	2,7
SEGUNDO						
España	2,9	3,2	2,6	1,5	1,6	1,3
Murcia, Región de	4,9	4,9	4,8	2,6	2,9	2,2
TERCERO						
España	1,9	2,1	1,7	0,9	1,0	0,9
Murcia, Región de	5,0	5,4	4,6	2,8	3,1	2,5
CUARTO						
España	1,8	2,0	1,6	1,0	1,1	0,9
Murcia, Región de	4,3	4,1	4,4	2,4	2,8	2,1

	2021-22			2020-21		
	AMBOS SE- XOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SE- XOS	HOMBRES	MUJERES
QUINTO						
España	1,6	1,8	1,4	0,8	0,9	0,7
Murcia, Región de	4,4	4,5	4,2	2,4	2,7	2,1
SEXTO						
España	1,9	2,2	1,6	1,4	1,6	1,3
Murcia, Región de	5,3	5,7	5,0	4,1	4,6	3,7

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Veamos ahora la Enseñanza de la ESO bajo la misma perspectiva tanto de España como de la Región de Murcia de los cursos 2020-2021 y 2021-2022.

Tasa de alumnado repetidor por curso y titularidad de centro. ESO. Cursos 2020-2021 y 2021-2022

	2021-2022					2020-2021				
	TOTAL	Centros públicos	Centros privados Total	Centros privados E. concertada	Centros privados E. no concertada	TOTAL	Centros públicos	Centros privados Total	Centros privados E. concertada	Centros privados E. no concertada
TODOS LOS CURSOS										
España	7,6	9,2	4,3	4,7	1,0	4,2	5,2	2,2	2,4	0,7
Murcia, Región de	11,7	13,2	8,5	8,8	1,6	7,4	8,5	4,8	4,3	14,2
PRIMERO										
España	7,3	9,0	3,8	4,2	0,6	5,0	6,3	2,2	2,4	0,7
Murcia, Región de	11,8	13,8	7,4	7,6	1,7	8,5	10,2	4,5	4,0	15,8
SEGUNDO										
España	8,4	10,2	4,7	5,2	0,9	4,5	5,6	2,3	2,5	0,6
Murcia, Región de	12,5	13,6	9,9	10,2	1,9	8,1	9,4	5,2	4,8	13,2
TERCERO										
España	8,0	9,7	4,8	5,3	1,3	3,8	4,7	2,1	2,3	0,8
Murcia, Región de	11,6	12,8	9,1	9,4	0,5	6,4	7,1	4,9	4,6	10,2
CUARTO										
España	6,4	7,8	3,8	4,2	1,1	3,3	4,0	1,9	2,1	0,9
Murcia, Región de	10,9	12,4	7,7	7,9	2,3	6,1	6,9	4,4	3,7	18,6

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

En la ESO se observa igualmente que en la Región de Murcia, y en todos y cada uno de los cursos, está por encima de España.

Ahora veamos el cuadro anterior bajo la perspectiva del sexo con las cifras del siguiente cuadro, ocurriendo lo mismo que en Primaria, el porcentaje sigue siendo mayor en hombres que en mujeres.

En Bachillerato es más de lo mismo, el porcentaje de repetición es superior al nacional y los hombres mayores que mujeres.

Tasa de alumnado repetidor por curso y sexo ESO. Curso 2020-2021 y 2021-2022

	2021-22			2020-21		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Todos los cursos	11,7	13,3	10,0	7,4	8,8	5,8
Primero	11,8	13,5	10,0	8,5	9,8	6,9
Segundo	12,5	14,2	10,6	8,1	9,3	6,7
Tercero	11,6	12,7	10,5	6,4	7,7	5,0
Cuarto	10,9	12,7	9,0	6,1	7,9	4,3

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

**Tasa de alumnado repetidor por curso y titularidad de centro. Bachillerato.
Cursos 2020-2021 y 2021-2022**

	2021-22			2020-21		
	TOTAL	Centros públicos	Centros privados	TOTAL	Centros públicos	Centros privados
TODOS LOS CURSOS						
España	6,9	8,5	3,2	3,4	4,0	1,8
Murcia, Región de	10,3	10,7	8,6	5,2	5,5	3,8
PRIMERO						
España	5,1	6,2	2,4	2,5	2,9	1,4
Murcia, Región de	8,5	8,8	6,8	4,3	4,5	3,1
SEGUNDO						
España	8,9	11,0	4,1	4,3	5,2	2,2
Murcia, Región de	12,3	12,7	10,6	6,3	6,6	4,6

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Tasa de alumnado repetidor por curso y sexo. Bachillerato.
Cursos 2020-2021 y 2021-2022

	2021-22			2020-21		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TODOS LOS CURSOS						
Murcia, Región de	10,3	12,3	8,6	5,2	6,3	4,3
PRIMERO						
Murcia, Región de	8,5	10,1	7,1	4,3	5,2	3,4
SEGUNDO						
Murcia, Región de	12,3	14,8	10,2	6,3	7,5	5,2

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

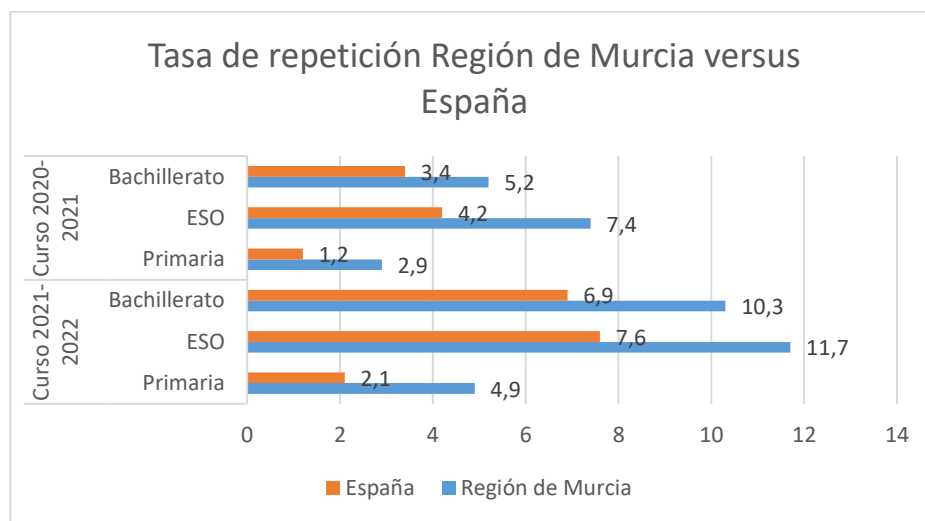
A continuación se detallan las cifras a nivel de Comunidades Autónomas con los datos disponibles hasta la fecha sobre los cursos 2020-2021 2021-2022:

Porcentaje alumnado repetidor Primaria, ESO y Bachillerato curso 2021-2022 respecto al 2020-2021

	Tasas repetición CC.AA. en % (porcentaje)					
	Curso 2021-2022			Curso 2020-2021		
CC.AA	Primaria	ESO	Bachillerato	Primaria	ESO	Bachillerato
Andalucía	2,4	10,5	8,5	1,3	6,4	3,9
Aragón	3,4	8,0	6,2	2,3	2,4	5,2
Asturias	1,1	5,7	5,5	0,7	2,5	3,7
Baleares	1,7	7,4	7,7	0,87	3,9	3,3
Canarias	1,2	6,4	5,3	0,3	3,1	2,4
Cantabria	1,9	6,2	6,6	1,1	2,6	4,0
Castilla y león	3,2	7,7	11,6	2,1	4,3	4,8
Castilla-La Mancha	3,0	10,5	8,8	1,2	4,8	2,7
Cataluña	0,6	2,7	5,3	0,4	2,2	3,5
C. Valenciana	1,5	8,1	5,1	0,6	3,9	2,5
Extremadura	2,9	7,4	8,1	1,3	3,1	2,9
Galicia	1,9	7,8	5,3	0,7	2,5	1,2
C. de Madrid	2,7	8,0	7,5	1,9	4,4	3,4
Región de Murcia	4,9	11,7	10,3	2,9	7,4	5,2
Navarra	2,5	5,6	4,5	1,2	3,3	2,3
Euskadi	2,0	5,1	3,5	1,5	3,6	2,7
La Rioja	2,9	7,9	5,0	1,6	3,7	1,3
Ceuta	5,3	16,9	13,3	3,3	4,2	2,9
Melilla	5,0	18,4	7,4	1,5	9,5	5,3
España	2,1	7,6	6,9	1,2	4,2	3,4

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional
 Datos de abril 2023

Veámoslo en detalle en formato gráfico la Región de Murcia y la media de España.



Ratios

En este apartado estudiamos el indicador *relación de alumnos por aula* en la enseñanza obligatoria en la Región de Murcia, España, Comunidades Autónomas y Países de la Unión Europea. Este indicador es número medio de alumnos por profesor en equivalente a tiempo completo en las Enseñanzas de Régimen General no universitarias.

En la enseñanza no universitaria, según la OCDE, el tamaño de la clase es un tema muy debatido y que despierta gran interés por su potencial influencia en el rendimiento del alumnado. Distintas pruebas de evaluación educativa demuestran que, en general, esta influencia es escasa, excepto sobre grupos específicos de alumnos.

Número medio de alumnos por grupo educativo. Primaria Curso 2021-2022

Número medio alumnado por aula. Primaria	
TODOS LOS CENTROS 2021-22	
España	20,9
Murcia, Región de	21,6
Públicos	
España	20,0
Murcia, Región de	20,7
Privados	
España	23,1
Murcia, Región de	24,1
Concertados	
España	23,6

Número medio alumnado por aula. Primaria	
TODOS LOS CENTROS 2021-22	
Murcia, Región de	25,0
No Concertados	
España	19,6
Murcia, Región de	17,0

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional (Últimos datos disponibles 4 abril 2023)

Número medio de alumnos y alumnas por aula. ESO curso 2021-2022

Número medio alumnado por aula. ESO	
TODOS LOS CENTROS 2021-2022	
España	24,4
MURCIA, REGIÓN DE	24,9
CENTROS PÚBLICOS	
España	23,9
MURCIA, REGIÓN DE	24,5
CENTROS PRIVADOS	
España	25,5
MURCIA, REGIÓN DE	25,9
Enseñanza privada concertada	
España	26,3
MURCIA, REGIÓN DE	26,2
Enseñanza privada no concertada (7)	
España	21,0
MURCIA, REGIÓN DE	19,9

Número medio de alumnos y alumnas por aula. Bachillerato. Curso 2021-2022

Número medio alumnado por aula. Bachillerato Régimen Ordinario	
TODOS LOS CENTROS. 2021-2022	
España	25,3
MURCIA, REGIÓN DE	26,0
CENTROS PÚBLICOS	
España	25,3
MURCIA, REGIÓN DE	26,0
CENTROS PRIVADOS	
España	25,1
MURCIA, REGIÓN DE	26,2
Enseñanza privada concertada	
España	28,8
MURCIA, REGIÓN DE	29,3
Enseñanza privada no concertada (7)	
España	23,2
MURCIA, REGIÓN DE	19,5

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional (Últimos datos disponibles 4 abril 2023)

A modo de resumen en este cuadro:

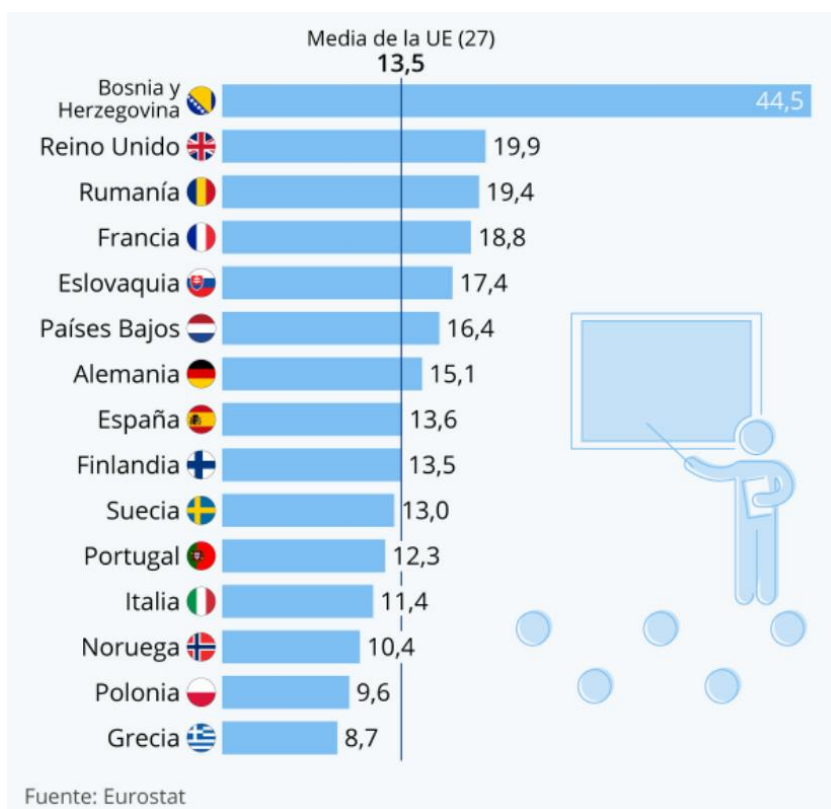
Número medio de alumnos y alumnas por grupo educativo. Curso 2021-2022. Región de Murcia

Enseñanza	Todos los centros	Públicos	Privados	Concertados	No concertados
E. Infantil - Total	18,3	18,2	18,6	22,6	12,4
E. Infantil - Primer ciclo (1)	12,2	12,3	12,0	.	12,0
E. Infantil - Segundo ciclo (2)	20,4	19,6	22,3	22,6	16,7
E. Primaria	21,6	20,7	24,1	24,6	16,8
E. Especial (3)	6,1	5,9	6,5	6,5	.
ESO	24,9	24,5	25,9	26,2	19,9
Bachillerato Rég. Ordinario (4)	26,0	26,0	26,2	29,3	19,5
CF FP Básica (5) (6)	14,3	14,0	16,2	16,2	.
CF FP Grado Medio - Rég. Ordinario (4) (5)	20,6	20,7	20,3	22,0	17,9
Curso de Especialización para titulados de GM	4,0	4,0	.	.	.
CF FP Grado Superior - Rég. Ordinario (4) (5)	20,3	22,3	16,8	26,5	14,5
Curso de Especialización para titulados de GS	13,4	13,4	.	.	.
Otros Programas Formativos (6)	10,5	9,0	11,9	11,9	.

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional (Últimos datos disponibles 4 abril 2023)

En cuanto a Europa, los últimos datos disponibles se refieren al curso 2019-2020 y los tenemos en el siguiente gráfico, donde España se encuentra en el centro.

Número medio de alumnado por clase. Curso 2019-2020



Fuente: Eurostat

Alumnado extranjero

Es el alumnado que no posee la nacionalidad española y está matriculado en las Enseñanzas no universitarias del sistema educativo español.

En este informe resumen vamos a mostrar el alumnado extranjero total por cada enseñanza, por la titularidad de centro en el que cursa sus estudios, por área geográfica de nacionalidad del mismo, así como por comunidades autónomas y provincias.

Alumnado extranjero por titularidad centro y enseñanza. Región de Murcia
Curso 2021-2022

	Todos los centros	Públicos	Privados	Concertados	No concertados
TOTAL	43.950	38.265	5.685	4.559	1.126
E. Infantil	8.480	7.422	1.058	867	191
E. Primaria	19.488	17.358	2.130	1.812	318
E. Especial	277	197	80	80	0
ESO	9.856	8.397	1.459	1.240	219
Bachillerato (1)	1.896	1.721	175	72	103
Ciclos Formativos FP Básica	847	727	120	120	0
Ciclos Formativos FP Grado Medio (1)(2)	1.141	840	301	213	88
Ciclos Formativos FP Grado Superior (1)(2)	1.052	803	249	57	192
Otros programas formativos	124	26	98	98	0
EE. Artísticas (3)	140	133	7	0	7
EE. de Idiomas	641	641	0	0	0
EE. Deportivas	8	0	8	0	8

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

- 1) Incluye el alumnado extranjero que cursa esta enseñanza en los regímenes presencial y a distancia.
- 2) Incluye los alumnos de los cursos de especialización 21 en CFGM y 59 en CFGS.
- 3) Incluye las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, de la Música, de la Danza y de

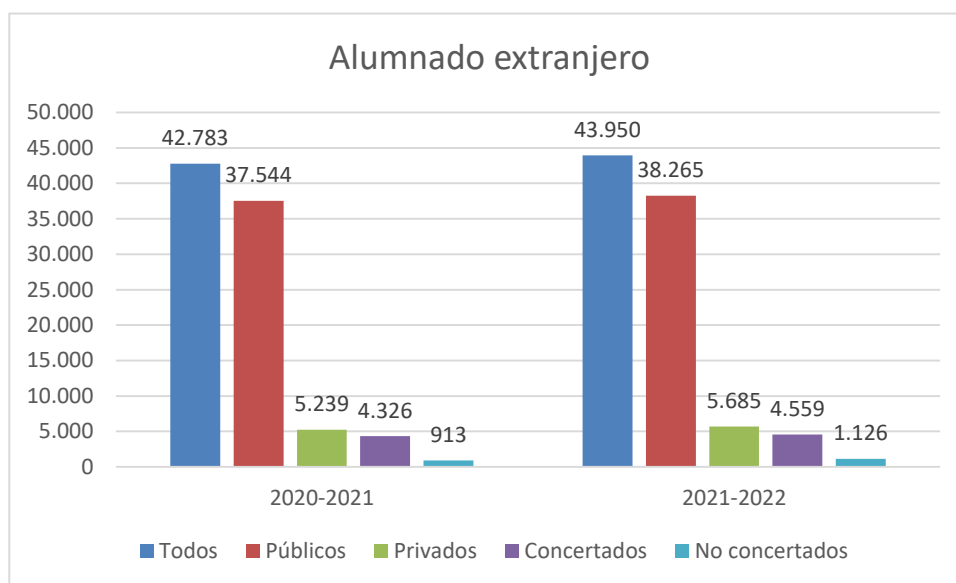
Resumen ambos cursos de alumnado extranjero

Curso	Todos	Públicos	Privados	Concertados	No concertados
2020-2021	42.783	37.544	5.239	4.326	913
2021-2022	43.950	38.265	5.685	4.559	1.126

Fuente: Elaboración propia

Observando el cuadro anterior, se concluye que la enseñanza pública sigue manteniendo el grueso de este alumnado. Desglosando un poco, ha aumentado en 1.167 y este aumento en mayor o menor medida se ha producido tanto en la enseñanza pública como en la privada concertada como no concertada.

Gráfico sobre total de Alumnado extranjero



Fuente: Elaboración propia CERM con datos cuadro anterior

Alumnado extranjero por titularidad y área geográfica de nacionalidad.

Curso 2021-2022

	Todos los centros	Públicos	Privados	Concertados	No concertada
TOTAL	43.950	38.265	5.685	4.559	1.126
UE (27)	3.881	3.109	772	441	331
Resto de Europa	2.220	1.524	696	338	358
Norte de África	25.626	23.941	1.685	1.566	119
Resto de África	1.155	958	197	182	15
América del Norte	118	87	31	20	11
América Central	1.260	1.052	208	190	18
América del Sur	7.939	6.282	1.657	1.487	170
Asia	1.744	1.306	438	335	103
Oceanía	7	6	1	0	1
No consta país	0	0	0	0	0

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

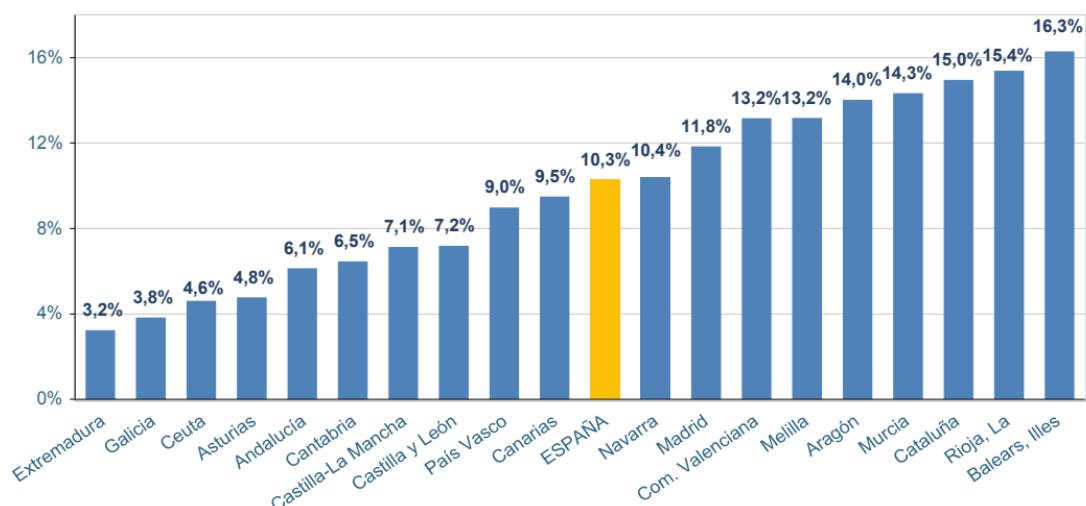
Alumnado matriculado extranjero por CC.AA. y provincias. Curso 2021-2022

CCAA Provincia	Total	Públicos	Privados	Concertados	No concertados
España	890.971	695.428	195.543	131.502	64.041
01 ANDALUCÍA	106.712	86.876	19.836	9.366	10.470
Almería	28.906	27.136	1.770	1.383	387
Cádiz	7.523	5.926	1.597	581	1.016
Córdoba	3.491	2.891	600	501	99
Granada	10.624	8.226	2.398	1.767	631
Huelva	7.234	6.640	594	557	37
Jaén	2.915	2.444	471	441	30
Málaga	35.096	24.994	10.102	2.676	7.426
Sevilla	10.923	8.619	2.304	1.460	844
02 ARAGÓN	31.898	25.662	6.236	5.486	750
Huesca	5.503	4.764	739	702	37
Teruel	3.310	3.091	219	213	6
Zaragoza	23.085	17.807	5.278	4.571	707
03 ASTURIAS, PRINCIPADO DE	7.141	5.788	1.353	1.138	215
04 BALEARES, ISLAS	32.893	23.021	9.872	5.831	4.041
05 CANARIAS	35.119	30.597	4.522	1.974	2.548
Las Palmas	17.243	15.418	1.825	576	1.249
Santa Cruz de Tenerife	17.876	15.179	2.697	1.398	1.299
06 CANTABRIA	6.469	4.790	1.679	1.587	92
07 CASTILLA Y LEÓN	25.769	20.933	4.836	4.201	635
Ávila	2.466	2.190	276	267	9
Burgos	4.792	3.680	1.112	1.068	44
León	3.029	2.539	490	448	42
Palencia	1.423	1.145	278	261	17
Salamanca	2.653	2.097	556	505	51
Segovia	3.197	3.074	123	110	13
Soria	1.654	1.440	214	207	7
Valladolid	5.546	3.879	1.667	1.216	451
Zamora	1.009	889	120	119	1
08 CASTILLA-LA MANCHA	26.521	24.235	2.286	1.944	342
Albacete	3.848	3.578	270	219	51
Ciudad Real	4.413	3.985	428	407	21
Cuenca	3.425	3.145	280	252	28
Guadalajara	4.730	4.301	429	361	68
Toledo	10.105	9.226	879	705	174
09 CATALUÑA	215.060	159.531	55.529	37.694	17.835
Barcelona	142.649	99.767	42.882	28.772	14.110
Girona	27.621	23.743	3.878	3.221	657
Lleida	18.613	13.181	5.432	2.791	2.641
Tarragona	26.177	22.840	3.337	2.910	427
10 COMUNIDAD VALENCIANA	123.951	99.916	24.035	13.499	10.536
Alicante	54.205	46.221	7.984	2.993	4.991
Castellón	16.577	14.951	1.626	1.197	429

CCAA Provincia	Total	Públicos	Privados	Concertados	No concertados
España	890.971	695.428	195.543	131.502	64.041
Valencia	53.169	38.744	14.425	9.309	5.116
11 EXTREMADURA	5.927	5.238	689	588	101
Badajoz	3.220	2.828	392	328	64
Cáceres	2.707	2.410	297	260	37
12 GALICIA	16.671	13.408	3.263	2.848	415
A Coruña	6.886	5.711	1.175	941	234
Lugo	2.578	2.238	340	321	19
Ourense	1.921	1.450	471	446	25
Pontevedra	5.286	4.009	1.277	1.140	137
13 MADRID, COMUNIDAD DE	151.378	110.388	40.990	26.642	14.348
14 MURCIA, REGIÓN DE	43.950	38.265	5.685	4.559	1.126
15 NAVARRA, COMUNIDAD FO- RAL DE	12.835	10.976	1.859	1.683	176
16 PAÍS VASCO	35.903	25.076	10.827	10.535	292
Álava	7.010	5.637	1.373	1.370	3
Guipúzcoa	12.492	8.734	3.758	3.655	103
Vizcaya	16.401	10.705	5.696	5.510	186
17 RIOJA, LA	8.936	7.144	1.792	1.673	119
18 CEUTA	1.017	887	130	130	0
19 MELILLA	2.821	2.697	124	124	0

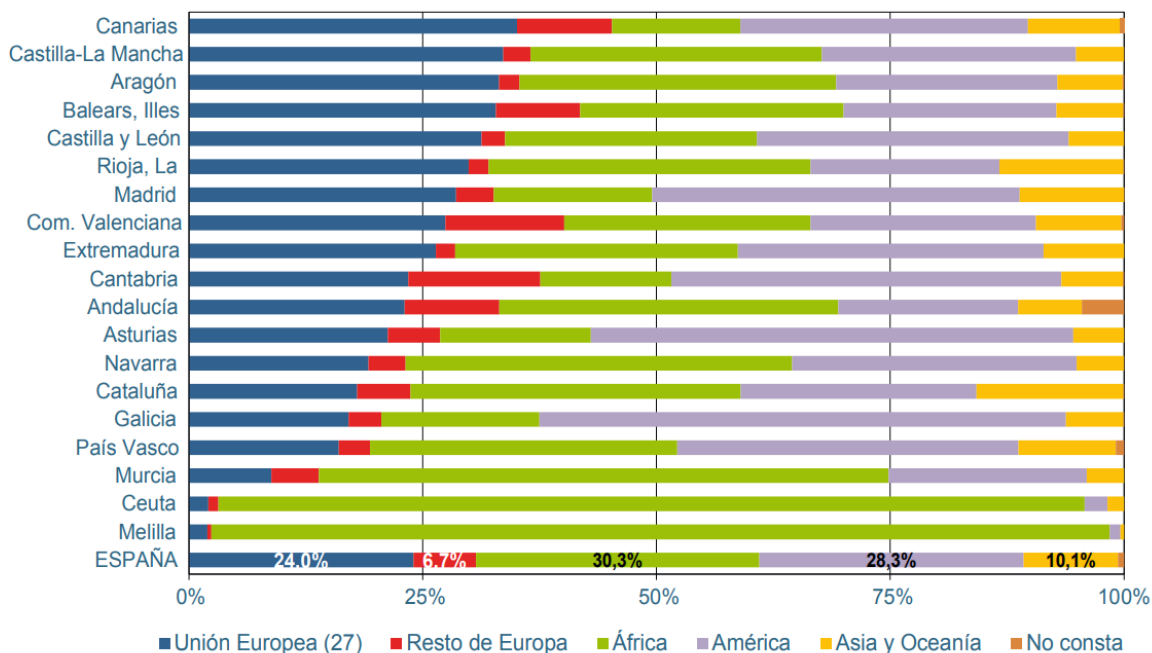
Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Porcentaje de alumnado extranjero sobre total de alumnado por CC.AA. Curso 2021-2022



Fuente: Datos y Cifras Curso escolar 2022-2023. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Distribución porcentual del alumnado extranjero por procedencia geográfica. Curso 2021-2022



Fuente: Datos y Cifras Curso escolar 2022-2023. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Abandono temprano en la educación

Se considera abandono temprano al abandono del sistema educativo sin tener ningún título, ninguna cualificación profesional, es decir, sin adquirir las competencias básicas requeridas por el mercado de trabajo. Así, en el sentido más amplio de esta acepción, nos estaríamos refiriendo a todos los alumnos entre 18 y 24 años que no han conseguido el título de ESO, así como aquellos que habiéndolo conseguido no han continuado estudios para alcanzar una formación postobligatoria.

Dicho de otra forma, el abandono temprano de la educación y la formación es el porcentaje de la población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación.

Veremos una serie de cuadros con datos y cifras tanto de la Región de Murcia, como del resto de las autonomías.

Abandono temprano de la educación. España y Región de Murcia. Años 2021 y 2022

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
España	13,9	13,3	16,5	16,7	11,2	9,7
Murcia, Región de	18,7	17,3	23,5	21,4	13,4	12,7

Fuente: Ministerio de Educación y Formación profesional. Calculado con la metodología establecida por Eurostat basándose en medias anuales de datos trimestrales

El cuadro anterior evidencia que estamos más de 4 puntos por encima de la media nacional, 7,2 por encima en hombres y 2,2 en mujeres. Veamos ahora todas las CC.AA.

**Población de 20 a 24 años que ha completado al menos la segunda etapa de ESO.
Por CC.AA. Años 2021 y 2022**

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
TOTAL	13,9	13,3	16,5	16,7	11,2	9,7
Andalucía	15,3	17,7	18,4	20,9	12,0	14,3
Aragón	11,4	12,4	15,5	16,0	6,9	8,2
Asturias, Principado de	11,5	11,8	11,8	14,8	11,2	8,6
Baleares, Islas	18,2	15,4	22,1	18,6	14,3	11,9
Canarias	11,7	11,8	16,0	17,0	7,3	6,1
Cantabria (3)	8,9	6,4	9,5	6,8	8,3	6,0
Castilla y León	9,9	12,4	12,0	16,1	7,8	8,4
Castilla-La Mancha	15,1	15,5	17,5	20,3	12,5	10,5
Cataluña	16,9	14,8	19,5	19,4	14,2	9,9
Comunidad Valenciana	15,7	12,8	18,0	15,5	13,1	9,8
Extremadura	10,8	14,0	14,7	18,8	6,9	8,9
Galicia	9,9	8,1	11,4	10,6	8,4	5,5
Madrid, Comunidad de	13,2	10,7	14,7	13,6	11,8	7,7
Murcia, Región de	18,7	17,3	23,5	21,4	13,4	12,7
Navarra, Comunidad Foral de (3)	5,7	9,1	7,9	12,1	3,5	6,0
País Vasco	5,6	4,8	7,0	4,7	4,2	4,9
Rioja, La (3)	11,3	12,9	15,7	13,8	7,0	12,0
Ceuta (3)	15,6	10,2	..	..	..	..
Melilla (3)	12,7	10,5	..	..	..	..

Fuente: Ministerio de Educación y Formación profesional. Calculado con la metodología establecida por Eurostat basándose en medias anuales de datos trimestrales.



**LA PARTICIPACIÓN EN LA
COMUNIDAD EDUCATIVA**

5

La participación educativa

Los Consejos Escolares. Participación

Con la nueva LOMLOE en el CAPÍTULO I de Participación en el funcionamiento y el gobierno de los centros en sus Artículos 118 y 119 mantienen los principios generales, pero se incrementa la participación de la comunidad educativa. Concretamente en este último Artículo encontramos los siguientes apartados:

1. Las Administraciones educativas garantizarán la participación activa de la comunidad educativa en las cuestiones relevantes de la organización, el gobierno, el funcionamiento y la evaluación de los centros, fomentando dicha participación especialmente en el caso del alumnado, como parte de su proceso de formación.
2. La comunidad educativa participará en el gobierno de los centros a través de su Consejo Escolar. El profesorado participará también en la toma de decisiones pedagógicas que corresponden al Claustro, a los órganos de coordinación docente y a los equipos de profesores y profesoras que impartan clase en el mismo curso o ciclo.
3. Corresponde a las Administraciones educativas favorecer la participación del alumnado en el funcionamiento de los centros, a través de sus delegados de grupo y curso, así como de sus representantes en el Consejo Escolar.
4. Los padres y los alumnos y alumnas podrán participar también en el funcionamiento de los centros a través de sus asociaciones. Las Administraciones educativas favorecerán la información y la formación dirigida a ellos.
5. Los centros tendrán al menos los siguientes órganos colegiados de gobierno: Consejo Escolar y Claustro del profesorado. En la composición del Consejo Escolar se deberá promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Los cambios más relevantes son:

- De las competencias de “control y gestión”, pasamos a la garantía de participación de la comunidad educativa en la organización, el gobierno, el funcionamiento y la evaluación de los centros.
- Se indica de forma expresa que la comunidad educativa participará en el gobierno de los centros a través de su Consejo Escolar. Además, en la composición de este órgano colegiado se deberá promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres.

- Las familias y otros miembros de la comunidad participan de las actividades de aprendizaje de los alumnos, tanto dentro como fuera del horario escolar y además participan de programas formativos diseñados por ellos y para ellos, de acuerdo con sus necesidades.

En este capítulo se ofrece información sobre la dirección de los centros educativos, los consejos escolares, incluido este Consejo Escolar de la Región de Murcia y el conjunto de sus tareas, así como sobre los modelos y realidades asociativas de padres y alumnos. Igualmente, se incluyen datos sobre los consejos escolares municipales y la importante intervención de los estamentos citados en el devenir educativo de los municipios de la Región de Murcia.

Elecciones Consejos Escolares. Cursos 2016-2017 a 2021-2022.

ESTAMENTO	2016-17	2017-18	Variación 17-18	2018-2019	Variación 17-18/18-19	2021-2022	Variación 18-19/21-22
Profesorado	87,90%	77,35%	-10,55%	85,20%	7,85%	66,32%	-18,88%
Padres/Madres/Tutores	9,17%	17,10%	+7,93%	8,72%	-8,38%	7,01%	-1,71%
Alumnado	55,51%	57,78%	+2,27%	33,25%	-24,53	9,32%	-23,93%
PAS	67,02%	74,19%	+7,17%	35,59%	-38,6%	47,91%	12,32%
Personal Atención Educativa	65,37%	100%	+34,87%	45,45%	-54,55%	35,47%	-9,98%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.
Servicio de Centros

(*) Recordemos que en el curso 2020-2021 no se celebraron debido a la pandemia COVID

En las elecciones celebradas en noviembre de 2019 los centros llamados a elecciones fueron 78, de ahí la baja participación. Si se compara con las elecciones de 2016-17 donde también fueron menos de cien los centros participantes, la variación no es tan negativa.

En las elecciones 2021-2022 (recuérdese que las de 2020-2021 fueron suspendidas por el COVID) estos fueron los resultados numéricos:

Cifras sobre Elecciones Consejos Escolares 2021-2022

ESTAMENTO	Censados	Participantes	Elegidos
Profesorado	29.896	19.827	1.539
Padres/Madres/Tutores	306.094	21.469	1.000
Alumnado	759.650	70.793	450
PAS	1.866	894	216
Personal Atención Educativa	6.335	2.247	92

Fuente: Elaboración propia con datos de la Consejería de Educación.
Servicio de Centros

Elección de la dirección de centros

Distribución de cargos directivos por tipo de centro PRIMARIA. Curso 2021-2022

TIPO DE CENTRO	DIRECTOR	J. ESTUDIOS	SECRETARIO	TOTAL
CEIP A	3	3	3	9
CEIP B	133	133	133	399
CEIP C	109	109	109	327
CEIP D	101	76	101	278
CEIP E	29	3	15	47
CEIP F	11	0	0	11
CEE A	2	2	2	6
CEE B	6	6	6	18
CRA B	3	3	3	9
CRA C	3	3	3	9
CRA D	2	0	2	4
SOEV TIPO A	13	0	14	27
SOEV TIPO B	15	0	12	27
Total	430	338	403	1171

Fuente: memoria de la consejería de educación 2022

Distribución de cargos directivos por tipo de centro SECUNDARIA. Curso 2021-2022

TIPO DE CENTRO	DIRECTOR	JEFE ESTUDIOS	SECRETARIO	JEFE ESTUDIOS ADJUNTO	VICE DIRECTOR	Total
IES (A)	45	45	45	143	0	278
IES (B) + 3 CEIBAS	42	42	42	76	0	202
IES (C) + 1 CEIBAS	19	19	19	19	0	76
IES (D) + 1 CEIBAS	10	10	10	1	0	31
CIFP	6	6	6	14	0	32
Escuela Superior de Arte Dramático	1	2	1	0	1	5
Conservatorio de Danza (B)	1	1	1	2	1	6
Escuela de Arte (C)	1	1	1	2	0	5
Escuela Superior Diseño (A)	1	1	1	2	0	5
EOI (A)	2	2	2	4	0	10
EOI (B)	3	3	3	1	0	10
EOI (D)	1	1	1	0	0	3
CENT DE ADULTOS TIPO B	3	3	3	1	0	10
CENT DE ADULTOS TIPO C	2	2	2	1	0	7

TIPO DE CENTRO	DIRECTOR	JEFE ESTUDIOS	SECRETARIO	JEFE ESTUDIOS ADJUNTO	VICE DIRECTOR	Total
CENT DE ADULTOS TIPO D	9	9	9	0	0	27
CENT DE ADULTOS TIPO E	2	0	2	0	0	4
CONSERVATORIO (A)	2	3	2	4	2	13
CONSERVATORIO (B)	1	1	1	2	1	6
CONSERVATORIO (C)	1	1	1	1	1	5
Total	152	152	152	273	6	735

Fuente: memoria de la consejería de educación 2022

Para el Curso 2021-2022 los nombramientos de equipos directivos según el procedimiento convocado son los siguientes:

Directores nombrados con carácter extraordinario por un periodo de un año:

- Centros de Educación Infantil y Primaria: 9

Directores nombrados con carácter extraordinario por un periodo de tres años:

- Centros de Educación Infantil y Primaria: 0

Directores que renuevan su nombramiento:

- Centros de Educación Infantil y Primaria: 23
- Centros de Enseñanzas de Adultos: 2
- Institutos de Enseñanza Secundaria: 6
- Escuelas Oficiales de Idiomas: 0

Directores seleccionados durante el procedimiento convocado:

- Centros de Educación Infantil y Primaria: 52
- Centros de Enseñanzas de Adultos: 1
- Institutos de Enseñanza Secundaria: 12
- Escuela Superior de Diseño: 1
- Escuela Superior de Arte Dramático: 1
- Escuela de Arte: 1
- Institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria: 1
- Escuelas Oficiales de Idiomas: 1

Federaciones de madres y padres

En los cuadros de asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas, los datos agregados son los que están debidamente registrados en el registro de asociaciones de la Consejería de Presidencia, de conformidad con la normativa vigente.

Los fines de las asociaciones de madres y padres están recogidos en el Art. 5 del RD 1533/1986, de 11 de julio (BOE 29/7):

- Asistir a los padres o tutores en todo aquello que concierne a la educación de sus hijos o pupilos.
- Colaborar en las actividades educativas de los centros.
- Promover la participación de los padres de los alumnos en la gestión del centro.
- Asistir a los padres de alumnos en el ejercicio de su derecho a intervenir en el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos.
- Facilitar la representación y la participación de los padres de alumnos en los consejos escolares de los centros públicos y concertados y en otros órganos colegiados.
- Cualesquiera otras que, en el marco de la normativa a que se refiere el artículo anterior, les asignen sus respectivos estatutos.

Las Asociaciones y Federaciones de Padres de Alumnos (incluyendo los centros de Educación Infantil de propiedad pública) de los municipios de la Región de Murcia aparecen en los cuadros siguientes:

Asociaciones de madres y padres por municipios

MUNICIPIO	CENTROS PÚBLICOS	CENTROS PRIVADOS	TOTAL
Abanilla	10	-	10
Abarán	12	1	13
Águilas	21	1	22
Albudeite	2	-	2
Alcantarilla	16	3	19
Alcázares, Los	4	1	5
Aledo	1	-	1
Alguazas	8	1	9
Alhama	12	3	15
Archena	15	1	16
Beniel	4	0	4
Blanca	4	2	6
Bullas	11	2	13
Calasparra	5	2	7
Campos del Río	2	-	2
Caravaca de la Cruz	25	1	26
Cartagena	91	21	102
Cehegín	10	1	11
Ceutí	9	0	9
Cieza	13	6	19
Fortuna	4	2	6
Fuente Álamo	19	1	20
Jumilla	12	2	14
Librilla	3	-	3
Lorca	28	3	31
Lorquí	5	-	5
Mazarrón	20	1	21
Molina de Segura	32	13	45
Moratalla	12	1	13
Mula	14	2	16

MUNICIPIO	CENTROS PÚBLICOS	CENTROS PRIVADOS	TOTAL
Murcia	192	64	256
Ojós	3	-	3
Pliego	2	-	2
Puerto Lumbreras	7	-	7
Ricote	3	-	3
San Javier	14	2	16
San Pedro del Pinatar	12	1	13
Santomera	9	2	11
Torre Pacheco	23	5	28
Torres de Cotillas	14	4	18
Totana	16	2	18
Ulea	1	-	1
La Unión	13	2	15
Villanueva del Segura	1	-	1
Yecla	19	5	24
TOTAL	626	141	757

Fuente: Consejería de Presidencia. Asociaciones de la Región de Murcia (Año 2018)

Hay que destacar que, entre las asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones, algunas no están operativas, de ahí que continúen apareciendo y que por ello formen parte del recuento de la tabla anterior.

Federaciones de padres por municipios, ámbito, carácter y número de AMPAS federadas.

DENOMINACIÓN	MUNICIPIO	ÁMBITO	CARÁCTER
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ABARÁN FAMPA-ABARÁN	ABARÁN	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN LOCAL DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS DE AGUILAS	AGUILAS	REGIONAL	PÚBLICO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DEL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA (F.A.P.A.M.A.)	ALCANTARILLA	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE ALHAMA DE MURCIA (FAPA-ALHAMA DE MURCIA)	ALHAMA DE MURCIA	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN LOCAL DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE ARCHENA	ARCHENA	REGIONAL	PUBLICO

DENOMINACIÓN	MUNICIPIO	ÁMBITO	CARÁCTER
FAPA DEL MUNICIPIO DE CARAVACA (AUPA, FED. «APOYO Y UNIÓN DE PADRES DE ALUMNOS»)	CARAVACA	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DEL COLEGIO RURAL AGRUPADO -VALLE DEL QUIPAR	CARAVACA	REGIONAL	PUBLICO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS-ALUMNAS (FAPA-CARTAGENA)	CARTAGENA	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE PADRES POR LA LIBERTAD DE EDUCACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA «FEPALEMUR»	CARTAGENA	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMN@S (FAMPA) DE CEHEGÍN	CEHEGÍN	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS DE CIEZA F.A.P.A.	CIEZA	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN LOCAL DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS DEL MUNICIPIO DE JUMILLA	JUMILLA	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS DE LORCA «FAPA-LORCA»	LORCA	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DE ESCUELAS RURALES LORCA-SUR	LORCA	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE LAS ESCUELAS UNITARIAS DEL MUNICIPIO DE MAZARRÓN - NATIVIDAD CUTILLAS	MAZARRÓN	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS DE MOLINA DE SEGURA «FAMPA-MOLINA»	MOLINA DE SEGURA	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS DEL MUNICIPIO DE MURCIA (FAMPAMM)	MURCIA	MUNICIPAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER	SAN JAVIER	MUNICIPAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS/AS DE SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR	MUNICIPAL	PÚBLICOS
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS/AS DEL MUNICIPIO DE TORRE PACHECO «FAPA MTP»	TORRE PACHECO	MUNICIPAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DE YECLA «FAMPA-YECLA»	YECLA	MUNICIPAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DE YECLA «EDUCA»	YECLA	MUNICIPAL	PRIVADO

DENOMINACIÓN	MUNICIPIO	ÁMBITO	CARÁCTER
FED. ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS FAPA-CARTAGENA	CARTAGENA	AUTONÓMICO	PÚBLICO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS DE LORCA «FAPA-LORCA»	LORCA	AUTONÓMICO	PÚBLICO
FED. DE AMPAS «JUAN GONZÁLEZ» DE LA REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	AUTONÓMICO	PÚBLICO
FED. APAS DE CENTROS DE ENSEÑANZA CA MURCIA-CONCAPA REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	AUTONÓMICO	PRIVADO
FED. DE APAS DE COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA (FAMPACE)	MURCIA	AUTONÓMICO	PRIVADO
CONFEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DE MURCIA «CONFAMUR»	MURCIA	AUTONÓMICO	PÚBLICO
CONFEDERACIÓN DE FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE LA REGIÓN DE MURCIA -CONFAPA DE LA REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	AUTONÓMICO	PÚBLICO

Fuente: Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Presidencia.
(Datos de enero de 2020 aplicados a los cursos analizados en este informe).

Además de las Federaciones de AMPAS, en la Región de Murcia hay registradas dos Confederaciones, CONFAMUR y CONFAPA, que agrupan a algunas de las anteriores Federaciones de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y que también se han incluido en el cuadro anterior.

El Decreto nº 34/2021, de 25 de marzo, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a federaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos de ámbito supramunicipal y enseñanzas obligatorias de la Región de Murcia para funcionamiento y organización de actividades durante el curso escolar 2020/2021 y publicado el 3 de abril, fue el que reguló las ayudas a las federaciones de madres y padres. Tuvo el siguiente importe para cada una de ellas.

Subvenciones a Federaciones de AMPAS Curso 2021-2022

ENTIDAD BENEFICIARIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	Curso 2021-2022
Federación AMPAS «CONCAPA» Región de Murcia		9.694,33
FAMPACE. Federación AMPAS de Cooperativas		5.109,17
Federación AMPAS de Cartagena y Comarca FAPA-Cartagena		11.921,39
Federación de AMPAS del municipio de Murcia		15.000,00
Federación AMPAS Región de Murcia «Juan González»		15.000,00
TOTAL		56.714,89

Fuente: BORM

La cuantía máxima para el curso 2021-2022 se establece en 15.000 euros por Federación, y después, desglosar los 56.714'89 euros por Federación indicando que se ha repartido proporcionalmente atendiendo al número de asociaciones adheridas a cada una de las Federaciones, según consta en el Registro de Asociaciones de la CARM, con certificado de fecha 8 de noviembre de 2019, con el límite de 15.000 euros fijado por Federación, y volviendo a repartir la cuantía restante de las ayudas entre las Federaciones que no han alcanzado la cuantía máxima.

Federaciones de Alumnas y alumnos

Estas federaciones deben ser sin ánimo de lucro, de ámbito regional y capacidad plena de obrar, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 8/1985, reguladora del Derecho a la Educación (LODE), el Real Decreto 1532/1986, por el que se regulan las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Alumnos y la Ley Orgánica 1/2002, por la que se regula el Derecho a la Asociación (LODA) y demás disposiciones vigentes que regulen la materia.

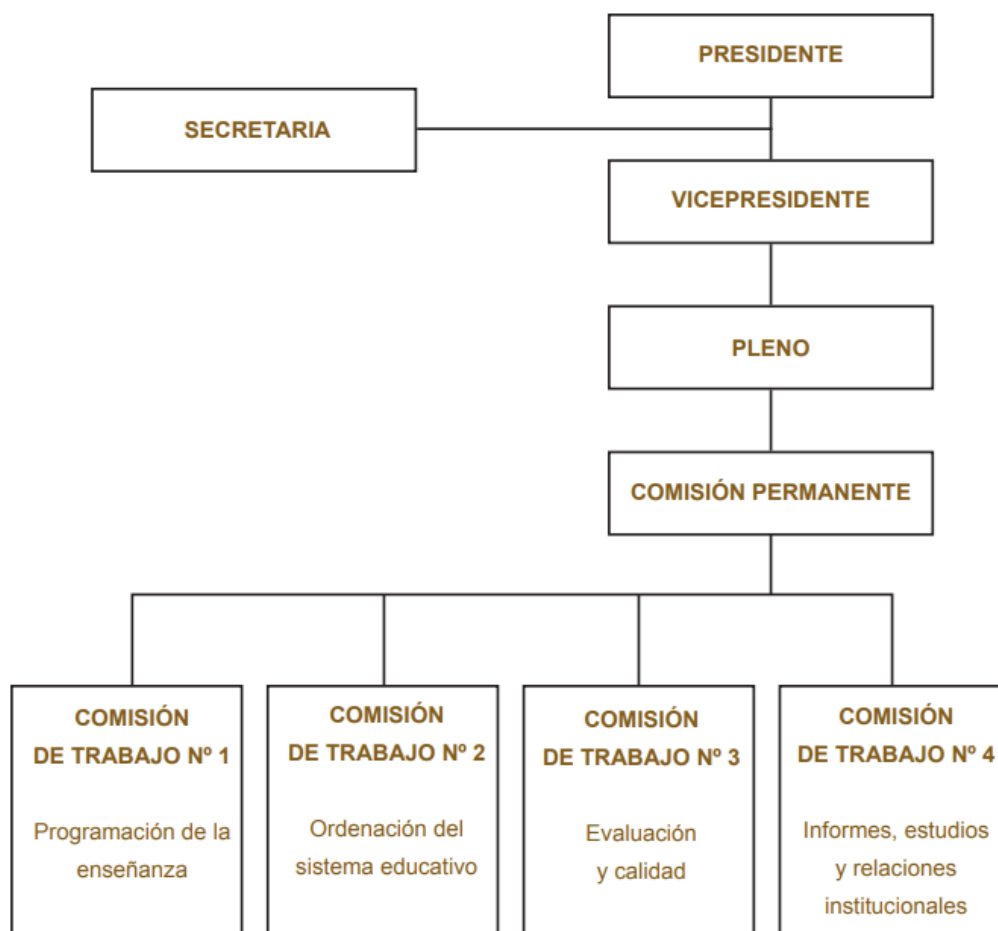
La federación y todas sus entidades miembro tendrán carácter apartidista y aconfesional. La organización interna y el funcionamiento de la federación es democrático, con pleno respeto al pluralismo y tienen como fines esenciales al menos los siguientes:

- Expresar la opinión del alumnado en todo aquello que afecte a su situación en el centro.
- Colaborar en la labor educativa del centro y en las actividades complementarias y extra-escolares del mismo.
- Promover la participación del alumnado en los órganos colegiados del centro.
- Realizar actividades culturales, deportivas y de fomento de la acción cooperativa y de trabajo de equipo.
- Promover federaciones y confederaciones, de acuerdo con el procedimiento establecido en la legislación vigente.
- Facilitar el ejercicio de los derechos del alumnado reconocidos en la legislación vigente.
- Asistir al alumnado en el ejercicio de su derecho a intervenir en el control y gestión del centro.
- Facilitar la representación del alumnado en el consejo escolar del centro.
- Fomentar la participación del alumnado en la programación general de la enseñanza a través de los correspondientes órganos colegiados.
- Luchar por la creación de un sistema educativo en que la igualdad de oportunidades, la inserción social, y la participación democrática sean funciones básicas.
- Potenciar la participación de los y las estudiantes, niños, niñas y jóvenes en iniciativas de cooperación al desarrollo y voluntariado juvenil, social, especialmente aquellas que tengan como finalidad la atención a jóvenes, niños y niñas estudiantes y personas con riesgo de exclusión social.
- Fomentar el voluntariado juvenil y estudiantil en la Región de Murcia.
- Cualesquiera otros que fomenten la educación cívica y respetuosa de los jóvenes estudiantes, niños y niñas y su participación plena en la vida política, cultural, social y económica de la sociedad

En el curso 2021-2022 se ha activado la Federación FEMAE, por tanto, hasta el año 2023 no podrá recibir la subvención.

Consejo Escolar Región de Murcia

Estructura del Consejo Escolares de la Región de Murcia



Fuente: CERM

A fecha de 1 de septiembre de 2021 la relación de consejeros representantes de los diferentes sectores que componen el Pleno es la siguiente:

Consejo Escolar Región de Murcia. Composición 2021

TITULAR	GRUPO	ORGANIZACIÓN	NOMBRAMIENTO	SUPLENTE
D. Francisco Espinosa Mateo	Profesorado	ANPE	23/07/2020	D. Antonio Salmerón Marín
D. Clemente Hernández Abenza	Profesorado	ANPE	23/07/2020	D. Bienvenido Carrillo Castellón
D. Diego Fco. Fernández Pascual	Profesorado	CCOO	23/07/2020	D ^a Juana M ^a Martínez Ondoño
D. Federico Faus Máñez	Profesorado	FSIE	23/07/2020	D. Isidoro Chacón García
D. Juan Pedro Hurtado Sánchez	Profesorado	FSIE	23/07/2020	D ^a Rosa Menchón Serna
D. Luis Alberto Prieto Martín	Profesorado	SIDI	23/07/2020	D. José M ^a González Alarcón
D. José Manuel Fernández Gayoso	Profesorado	STERM	23/07/2020	D ^a Juana M ^a Navarro Martínez
D. Alberto González-Costea López	Padres/madres	CONCAPA	18/02/2021	D. Ramón Lozano Sánchez
D ^a Marina González García	Padres/madres	CONFAMUR	18/02/2021	D ^a Adela Monteagudo Sánchez
D. Andrés Terrones Hernández	Padres/madres	CONFAMUR	18/02/2021	D. Rafael Fortis Climent
D. José Antonio Abellán Rodríguez	Padres/madres	CONFAPA	04/07/2018	D. Fco. Javier Sánchez Fernández
D. Rafael Martínez Sánchez	Padres/madres	FAMPACE	15/10/2020	D. Juan Pedro García Pujante
D ^a Clara M ^a García Sáenz de Tejada	Padres/madres	FAPA-RM	23/07/2020	D. Óscar José Marín López
D ^a M ^a Isabel Maldonado Zambudio	Padres/madres	FAPA-RM	23/07/2020	D ^a M ^a Carmen Martínez García
Vacante	Alumnado			Vacante
Vacante	Alumnado			Vacante
Vacante	Alumnado			Vacante
Vacante	Alumnado			Vacante
D ^a M ^a Salvadora Guillamón Ortíz	Admón. y Servicios	CCOO	23/07/2020	D. Antonio Fernando López García
D. Ramón Muñoz Gómez	O. Patronales	CROEM	04/07/2018	D ^a Pilar Rodríguez Fernández
D ^a M ^a Ángeles Muñoz Rubio	O. Patronales	CROEM	23/07/2020	D ^a Caridad Rosique López
D ^a Anna M ^a Mellado García	C. Sindicales	CCOO	23/07/2020	D. José María López Guillén
D ^a Inmaculada Gómez Santos	C. Sindicales	UGT	10/06/2021	D ^a Ascensión Ludeña López
D. Pedro Mora Góngora	Col. Of. de Doct. y Licenciados		15/10/2020	D. Sebastián Campillo Frutos

Consejo Escolar Región de Murcia. Composición 2021 (Continuación)

TITULAR	GRUPO	ORGANIZACIÓN	NOMBRAMIENTO	SUPLENTE
D. Joaquín Buendía Gómez	F. Municipios		23/07/2020	D. Santiago Miñano Abenza
D ^a María Ramos Batres	F. Municipios		23/07/2020	D. José Antonio García Navarro
D ^a Isabel Gadea Martínez	F. Municipios		31/03/2021	D. Rafael Guillamón Moreno
D. Fco. Javier Díez de Revenga Torres	Reconocido prestigio		04/07/2018	D. José María Bonet Conesa
D. Pedro Martínez López	Reconocido prestigio		22/10/2020	D. Francisco López Hurtado
D. Juan García Iborra	Admón. educativa		06/05/2021	D ^a María del Mar Sánchez Rodríguez
D. Sergio López Barrancos	Admón. educativa		26/12/2019	D ^a Inmaculada Moreno Candel
D. Víctor Javier Marín Navarro	Admón. educativa		23/07/2020	D. Andrés Nortes Navarro
D. Jesús Pellicer Martínez	Admón. educativa		06/05/2021	D ^a Pilar Moreno Sandoval
D. Miguel García Lajarín	Consejo de la Juventud de la Región de Murcia		23/07/2020	D. Carlos Amat Fernández
D. Pablo García Cuenca	Centros concertados	Educación y Gestión	23/07/2020	D. Bartolomé Gil Garre
D. José Fco. Parra Martínez	Centros concertados	CECE	23/07/2020	D. Amador López Meseguer
D. Juan A. Pedreño Frutos	Centros concertados	UCOERM	23/07/2020	D. Raúl Blaya Cayuela
D. José Alarcón Teruel	Universidades	UCAM	04/07/2018	D. Alfonso Palazón Pérez de los Cobos
D. Sergio Amat Plata	Universidades	UPCT	23/07/2020	D. José Luis Muñoz Lozano
D ^a Sonia Madrid Cánovas	Universidades	UMU	23/07/2020	D. Alfredo Pérez Morales

Fuente: CERM

Consejo Escolar Región de Murcia. Número de Miembros

SECTORES	Nº DE MIEMBROS	% DE REPRESENTACIÓN*
Profesorado	7	17,50
Padres y madres alumnado	7	17,50
Alumnado	4	10,00
Administración y servicios	1	2,50
Organizaciones patronales	2	5,00
Centrales sindicales	2	5,00
Colegio oficial doctores y licenciados	1	2,50
Federación de municipios	3	7,50
Reconocido prestigio	2	5,00
Administración educativa	4	10,00
Consejo de la Juventud de la Región de Murcia	1	2,50
Titulares de centros concertados	3	7,50
Universidades	3	7,50
Total de representantes de los sectores	40	100,00 %

Fuente: CERM

El artículo 14 de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia establece los asuntos en los que será consultado preceptivamente el Consejo Escolar, así como la exigencia de informar, en el plazo de tres meses, excepto en casos extraordinarios en los que el plazo se reduce a un mes, cualquier otro asunto que la Consejería competente en materia de Educación le someta a consulta.

En cumplimiento de este mandato, el Consejo Escolar emitió, durante los cursos 2020/2021 y 2021/2022, 4 dictámenes desde 1 de septiembre a 31 de diciembre de 2021 y doce de 1 de enero de 2022 a 31 de agosto de 2022 en total veintidós dictámenes. De ellos veintiuno correspondieron a diferentes informes y normas, y uno a la Programación General de la Enseñanza en la Región de Murcia (PGE) correspondiente al curso 2022-2023.

Los dictámenes elaborados por el Consejo Escolar de la Región de Murcia durante los citados cursos (desde 1 de septiembre de 2020 a 31 de agosto 2022) se pueden consultar en <http://www.cerm.es/dictamenes/>

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Consejería de Educación en sus diversas Direcciones Generales, Subdirecciones Generales y Servicios que se detallan en el informe, así como el Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia a los que se le ha solicitado el informe 2021 (Capítulo 3), a través de la Subdirección General de Evaluación Educativa y Ordenación Académica dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación. Igualmente el Servicio de Personal Docente y Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación.
- Consejería de Presidencia de la Región de Murcia.
- Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM).
- CREM, Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia.
- Instituto Nacional de Estadística. INE.
- Padrón municipal del INE.
- Ministerio de Educación, y Formación Profesional.
- Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional y EducaBase.
- EURYDICE (European Commission).
- COORPAU. Coordinación general de las Pruebas de Acceso a la Universidad.
- Sindicatos de Enseñanza pública.
- Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza. FSIE.
- PISA (Programme for International Student Assessment).
- Algunos gráficos del informe PISA procedentes de «El Mundo Gráfico».
- Memoria del CERM de los cursos correspondientes.
- EducaWeb. Expertos en educación, formación y orientación.
- EUROSTAT [<https://ec.europa.eu/eurostat>].
- Consejo Escolar del Estado.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN PERMANENTE

El informe fue aprobado por unanimidad de la Comisión Permanente celebrada el 29 de junio de 2023, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente:

D. José Francisco Parra Martínez

Secretario:

D. Diego José Carbajo Botella

Profesorado:

D. Federico Faus Máñez (FSIE Enseñanza Concertada)

Padres:

D^a Clara María García Sáenz de Tejada
(FAPA RM Juan González – Centros públicos)

D. Ramón Lozano Sánchez (CONCAPA Centros
concertados)

Administración Educativa:

D^a Inmaculada Moreno Candel

D^a María del Mar Sánchez Rodríguez

Titulares de Centros:

D. Pablo Molina-Niñirola Medina (CECE)

D. Pablo García Cuenca (Educación y Gestión CECE)

Alumnado:

D^a Ángela Fernández Bravo (Centros Públicos)

Personas de reconocido prestigio:

D. Francisco Javier Díez de Revenga

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Resumen del informe fue aprobado por unanimidad del Pleno celebrado el 27 de julio de 2023, con la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros:

Presidente:

D. José Francisco Parra Martínez

Vicepresidente:

D. Juan Antonio Pedreño Frutos

Secretario:

D. Diego Carbajo Botella

D. Clemente Hernández Abenza, ANPE, profesorado enseñanza pública.

D. Diego Francisco Fernández Pascual, CC.OO, profesorado enseñanza pública.

D. Federico Faus Máñez, FSIE, profesorado de enseñanza concertada.

D. Alejandro López Verdejo, FSIE, profesorado de enseñanza concertada.

D^a. Clara María García Sáenz de Tejada, FAPA RM Juan González, padres y madres, de alumnado de centros públicos.

D. Rafael Martínez Sánchez, FAMPACE, padres y madres, de alumnado de centros privados concertados.

D. Ramón Lozano Sánchez, CONCAPA, padres y madres, de alumnado de centros privados concertados.

D^a. Patricia Marín Martínez, FEMAE, alumnado de centros públicos.

D^a. María Sánchez Bernal, FEMAE, alumnado de centros públicos.

D^a. Andrea Sánchez Martínez, FEMAE, alumnado de centros concertados.

D. Pablo Molina-Niñirola Medina, CECE, centros concertados.

D. Pablo García Cuenca, Educación y Gestión, centros concertados.

D. Ramón Muñoz Gómez, CROEM, patronal.

D^a. Caridad Rosique López, CROEM, patronal.

D. Miguel García Lajarín, UGT, sindicatos.

D^a. Anna María Mellado García, CCOO, sindicatos.

D. José Alarcón Teruel, UCAM, universidades de la Región de Murcia.

D. Jesús Pellicer Martínez, Administración Educativa.

D. Luis Eduardo Gómez Espín, Administración Educativa.

D. Juan García Iborra, Administración Educativa.

D^a. María del Carmen Balsas Ramón, Administración Educativa.

D. Francisco Javier Díez de Revenga, personas de reconocido prestigio.

D. Pedro Martínez López, personas de reconocido prestigio.

D. Sebastián Campillo Frutos, Colegio Oficial de Doctores y Licenciados.

RESUMEN EJECUTIVO

El Consejo Escolar de la Región de Murcia elabora, aprueba y hace público cada dos cursos académicos el Informe sobre el estado del sistema educativo. En él se contiene la evolución educativa durante los cursos que abarca el estudio, así como la valoración a lo largo del texto de los principales datos que se incluyen.



www.cerm.es

<http://www.cerm.es/informes-sistema-educativo-de-la-region/>

Resumen

2021-2022